

Estados Financieros

A Diciembre de 2017-2016

Tabla de Contenido

Departamento de Antioquia.....	5
Notas a los Estados Financieros	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	5
PARTE I.....	5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal	5
2. Políticas y prácticas contables.....	12
3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP	35
4. Saneamiento y depuración contable.....	36
5. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.....	39
Balance General Consolidado	40
Estado de Actividad financiera.....	41
Estado de Flujos de efectivo	42
Estado de cambios en el patrimonio	43
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	44
PARTE II.....	44
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras	44
Relativas a la valuación.....	45
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.....	46
Nota 1. Efectivo	48
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados.....	51
Nota 3. Rentas por cobrar	76
Nota 4. Deudores.....	78





Nota 5. Inventarios	111
Nota 6. Propiedades, planta y equipo.....	114
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural.....	141
Nota 8. Otros activos	166
PASIVOS.....	177
Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	178
Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.....	185
Nota 11. Cuentas por pagar	186
Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.....	191
Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos.....	192
Nota 14. Pasivos estimados	193
Nota 15. Otros pasivos	196
Nota 16. Hacienda pública.....	202
Nota 17. Cuentas de orden	205
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	210
Nota 18. Ingresos fiscales	211
Nota 19. Venta de bienes.....	218
Nota 20. Ingresos por transferencias.....	221
Nota 21. Costo de ventas de bienes.....	225
Nota 22. Gastos de administración	226
Nota 23. Gastos de operación	230
Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....	235
Nota 25. Gastos por Transferencias.....	236
Nota 26. Gasto público social	237
Nota 27. Otros ingresos	242





Nota 28. Otros gastos	248
Nota 29. Ingresos extraordinarios	251
Nota 30. Gastos extraordinarios	252
Certificación a los Estados Financieros	253
Indicadores Financieros.....	254
Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración	263



Departamento de Antioquia
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

PARTE I

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial y según lo determinan los artículos 286, 288 y 298 de la Constitución Política con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución, ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales, así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas

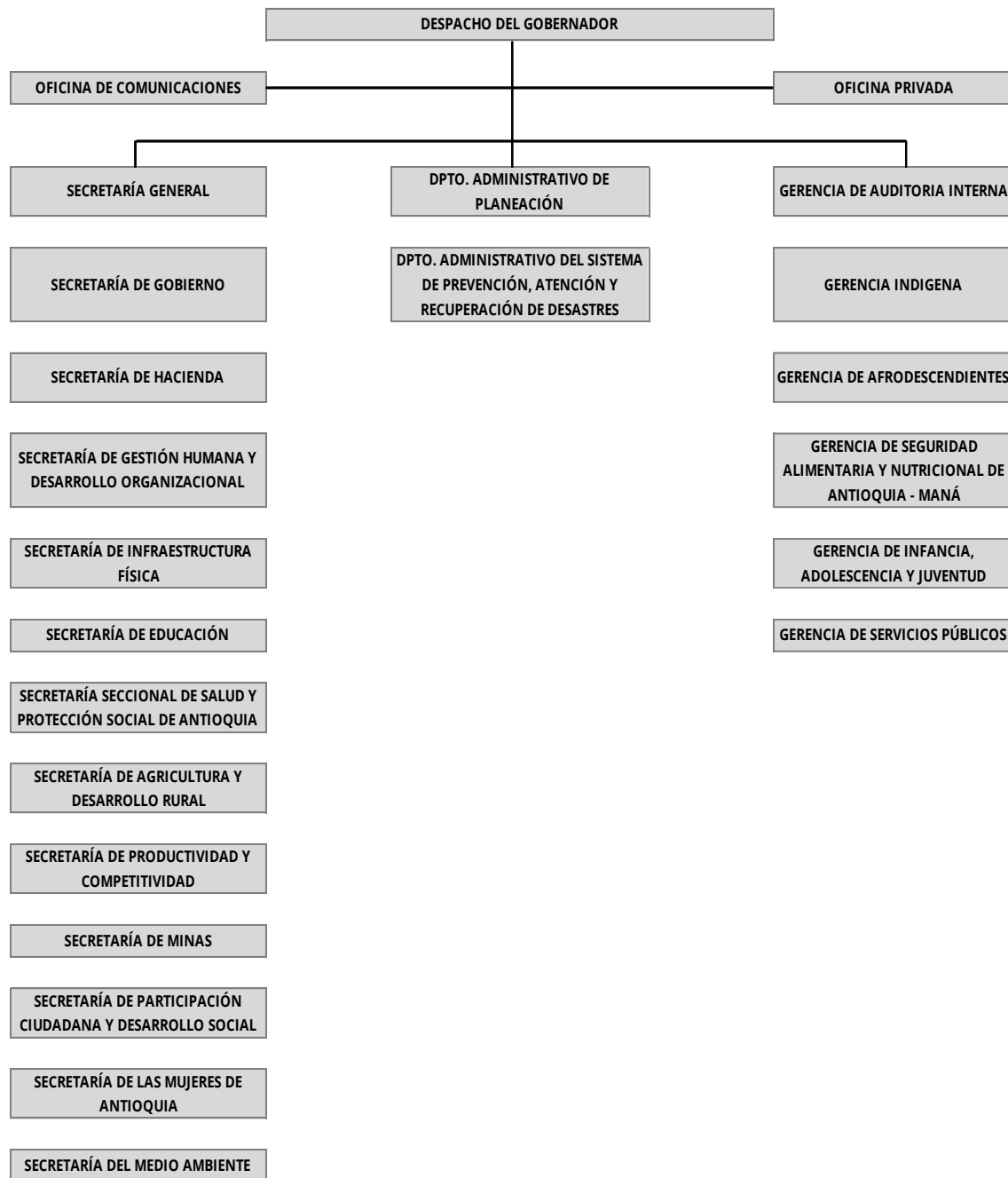


de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:





Fuente: <http://gplus.antioquia.gov.co/GPlus/Organigrama.jsp?sid=0.45914232798398746>

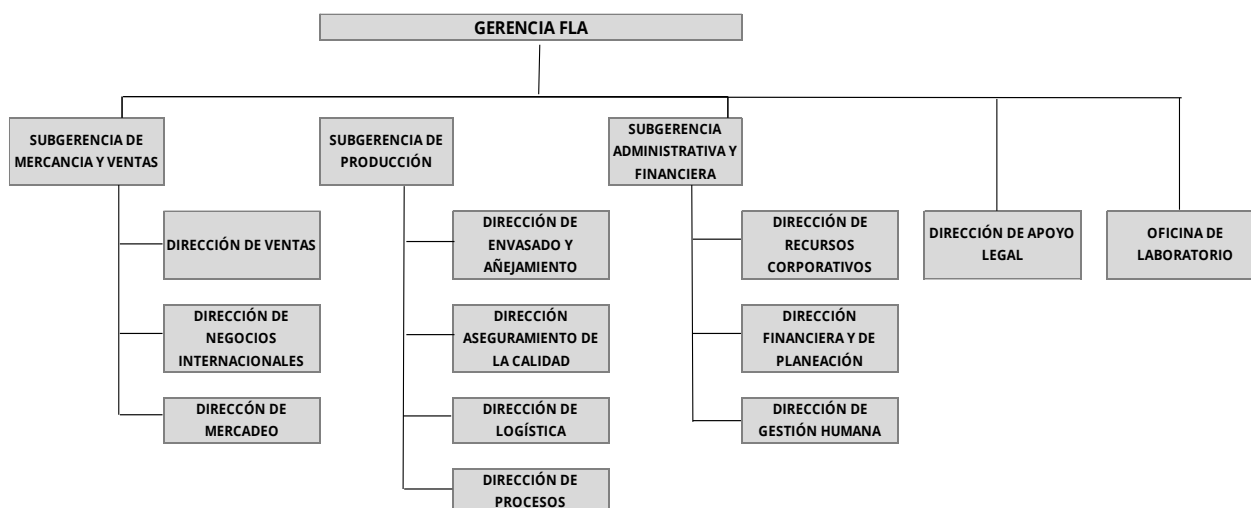


Áreas contables del Departamento de Antioquia

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

Organigrama



Fuente: <http://www.fla.com.co/historia/>

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 m² cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a añejamiento de Ron.





La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.
2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.
3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.
4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, esta información se encuentra contenida en los estados financieros generales del Departamento y para todos los fines está contenida en los informes que se envían a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de ingresos y gastos se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los gastos en coordinación con la Secretaría de Hacienda.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.





Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de Itagüí, respectivamente.
- ✓ Mensualmente se presenta declaración de retención en la fuente a título de renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

La Asamblea Departamental de Antioquia, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.
- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

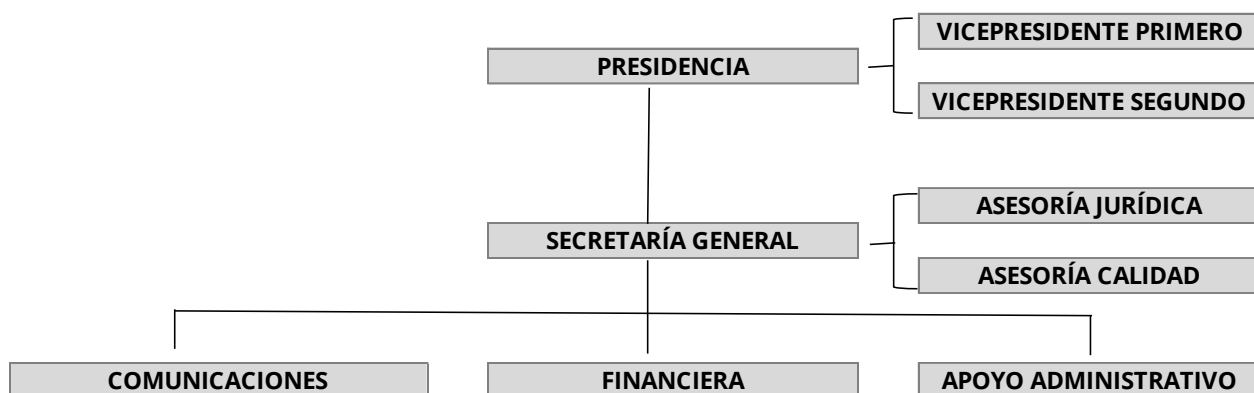




Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.

Actualmente la Asamblea se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2015 y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el organigrama de la Asamblea Departamental de Antioquia:



Fuente: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/quienes-somos/organigrama>

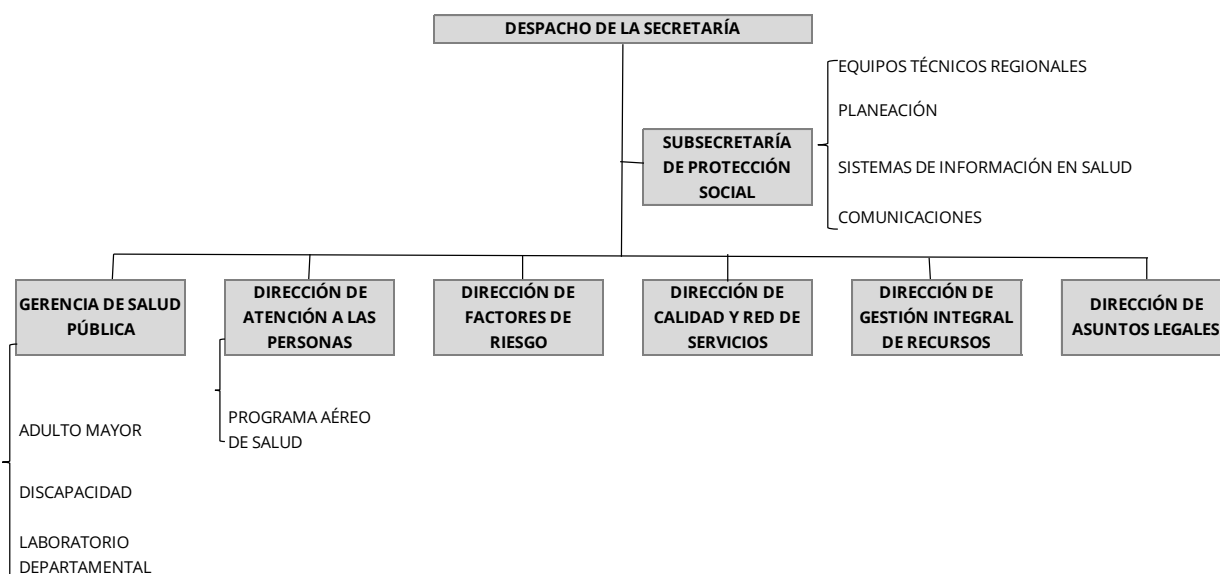
La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la “Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social”, coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el “contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y



Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional, además Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.

Organigrama



Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/estructura-funcional>

2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental preparan la información atendiendo la base normativa contenida en la



Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), contenidas en las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 del año 2007, y en la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable” documentos que señalan las estrategias conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permiten la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado “Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables”

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución N° 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.

El sistema de contabilidad vigente, permite producir información financiera, económica, social y ambiental, atendiendo los cambios que en el mismo se presenten como consecuencia de su actualización, a través de las circulares, instructivos y conceptos que conlleva a una retroalimentación permanente a los distintos usuarios, organismos de fiscalización y control externo, sobre los resultados del proceso informativo y de comunicación contable desde la directriz fundamental de la Contaduría General de la Nación.





Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar la revelación contable. Para su debido reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de la valoración de inversiones financieras, patrimoniales, pasivos laborales, contingentes, depreciaciones, agotamiento, amortización y provisiones, se actúa conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por el ente regulador, Contaduría General de la Nación, así como lo referente a la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, la presentación de los Estados Contables y demás informes, en virtud a la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección de Contabilidad a través de resoluciones, circulares, instructivos, manuales y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

De acuerdo con las fuentes de información establecidas en la Entidad, el proceso contable se interrelaciona con los demás procesos que conforman la estructura organizacional. Las operaciones realizadas por estas dependencias susceptibles de registro contable, son consideradas en el proceso financiero como insumo para el registro y revelación en los estados contables.

En la Entidad existen compromisos establecidos en el sistema de gestión de calidad u otros actos administrativos sobre la obligatoriedad de suministrar información confiable, oportuna y debidamente soportada para el adecuado registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, conforme a lo establecido en la Resolución 357 numeral 3.19.2 Visión Sistémica de la Contabilidad y Compromiso Institucional, el cual establece que:

“La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, para lo cual la entidad debe garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es precisos señalar que las bases de datos administrados por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, no podrá exigirse que la totalidad de la información que



administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad.

La presentación oportuna, y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional. Lo anterior conlleva a que los procesos que reportan información a contabilidad deben custodiar, conservar y mantener copias auténticas de la información reportada a contabilidad en aras de garantizar la respuesta a los requerimientos de información que hagan los organismos de control tanto internos como externos.”

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” y el 08 de Octubre de 2015, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

En dicha Resolución se fijaba el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno que comprendía dos periodos: el de preparación obligatoria, comprendido entre el 8 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. En este periodo se formularon y ejecutaron, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes y estrategias para la implementación obligatoria, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2017 debería iniciarse el primer periodo de aplicación, comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017, donde el 1 de enero se establecerían los saldos de activos, pasivos y patrimonio, bajo nuevo marco normativo, y se cargarían en los sistemas de información.

No obstante, lo anterior, el 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, la entidad, viene ejecutando las acciones necesarias para la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con este nuevo plazo.



Por lo anterior, se han venido realizando todos los esfuerzos necesarios de orden presupuestal, operativo y logístico en términos de capacitación al personal, ajustes a plataformas tecnológicas, parametrización de cuentas y transacciones, formulación de políticas contables, ajustes de procedimientos, determinación de puntos críticos en el proceso de convergencia y depuración de la contabilidad, entre otros.

Durante la vigencia de 2017 la Información se ha venido ajustando a requerimientos técnicos, ya que la implementación de NIC SP, tiene exigencias que el actual aplicativo no está en posibilidades de cumplir, tales como la actualización de valor, cambio en los periodos de vida útil, estimación de valores residuales, entre otros.

Se deben actualizar los procedimientos contables existentes, implementar los que se consideren necesarios, así como ajustar los procedimientos de otras áreas, que directa o indirectamente se interrelacionan con el proceso contable, lo que permitirá el flujo de la información y facilitará el análisis y registro de los hechos económicos.

Se revisó, ajustó y aprobó el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo - NIC SP aprobado por el Señor Gobernador a través del Decreto N° 2017070004765 del 19 de diciembre de 2017 Decreto, el cual deberá socializarse con los funcionarios que ejercen función contable lo que facilitará su aplicación y obtener mejores resultados en la implementación de las normas, igualmente el Decreto se encuentra publicado.

Se ha hecho seguimiento a las acciones implementadas con las diferentes áreas que suministran información para que los resultados obtenidos se sigan optimizando y la nueva cultura sea apropiada por todos los actores.

Estas acciones permitirán disponer de saldos iniciales a 1 de enero de 2018 ajustados a la realidad financiera de la entidad para iniciar el primer año de aplicación del Marco Normativo bajo NIC SP.

Para facilitar y realizar este nuevo proceso se ha brindado apoyo especializado en el análisis y decisiones sobre temas contables que puedan surgir durante el periodo de preparación obligatoria, el cual comprende un conjunto de acciones, tareas y actividades encaminadas a garantizar que la entidad determine los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden bajo el nuevo marco normativo.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la Contaduría General de la Nación y se constituye en la



herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en las entidades que integran el balance del Departamento de Antioquia.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen en su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, las Dependencias y Organismos de la Administración Central, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción, aplicable a las dependencias y organismos de la Administración Central.

Para el cierre contable de 2017 se tuvo en cuenta el Instructivo N° 003 del 01 de diciembre de 2017, emanado de la Contaduría General de la Nación, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2017-2018 y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

El resultado del proceso se refleja en los Estados Contables, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas, Notas de carácter general y Notas de carácter específico.



Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Contabilidad aplica el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas, Notas de carácter general, Notas de carácter específico.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

ACTIVO

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.

Efectivo

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

Inversiones patrimoniales. Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.



La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.

Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.

Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

Venta de bienes. Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

Transferencias por cobrar. Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.



Préstamos gubernamentales otorgados. Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.

Avances y anticipos. Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – artículo 5 del Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Casa Fiscal de Antioquia a cargo de la Secretaría General).

Anticipos para funcionarios para viáticos. Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

El Decreto 2017070004620 de diciembre 05 de 2017 es el vigente mediante el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

Avances para gastos de viaje y gestiones varias. Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los



soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es registrada en el sistema de información financiera SAP.

Cajas menores. Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1 (una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.

La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.



El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.

Recursos entregados en administración. Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia originados en contratos de encargo fiduciario y los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

Provisión de deudores. Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a



costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.

Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

Propiedad, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Depreciación de Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que



consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Vida útil de la Propiedad, planta y equipo. El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Depreciación de activos de menor cuantía. Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los activos adquiridos por un valor inferior a 50 UVT para el 2017 y los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - Salario Mínimo Legal Vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

Actualización. El valor de las propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 SMLMV, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.

Baja de activos (obsoletos o inservibles). El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado. El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

Bienes entregados a terceros. Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

Valorización Propiedad, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se encuentran:

reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.

Reserva financiera Actuarial. El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Cargos diferidos. Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

Bienes de arte y cultura. Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

Intangibles. Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

Amortización. Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.



Valorizaciones. Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.
- ✓ Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es reexpresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la Banca Central –Banco de la República.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.





Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

Obligaciones tributarias

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución N° 000076 de diciembre 01 de 2016, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descertificados, entre otros.

Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de



pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

Provisión para contingencias. Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

Provisión prestaciones sociales. Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información financiera SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.

Provisiones para pensiones. El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.



Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

Otros Pasivos

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.
46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas



RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
10 del 9 de Agosto de 1994	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a): "En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el





superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

Ingresos fiscales.

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

Tributarios. Son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.

No tributarios. Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.

Venta de bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.

Ingresos por transferencias

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de la Nación, sin contraprestación directa.



Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

Otros ingresos

Financieros. Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.

Ajuste por diferencia en cambio. Originados por la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales, los gastos generales, las transferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.



Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

También se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad.

Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

OPERACIONES RECÍPROCAS

Este informa las transacciones que el Departamento de Antioquia tuvo con entidades públicas durante el año 2017, debe considerarse que las diferencias presentadas en la consolidación de las operaciones recíprocas corresponde a situaciones atribuibles a diferencias en los procedimientos de las áreas financieras, algunos además a la normatividad que regula el reconocimiento de una transacción.

En este periodo se detectaron diferencias justificadas por normatividad y criterio contable.

- Diferencias por saldos generados en las operaciones con el sistema de seguridad social.
- Diferencias por el devengo y causación.

En el proceso de la conciliación de las operaciones recíprocas se contempló la clasificación de las entidades por causa de inconsistencia, materialidad, y criterio de la diferencia.



Se conciliaron entidades con diferencias relevantes como el IDEA, Universidad de Antioquia, Beneficencia de Antioquia, Empresa de vivienda de Antioquia, Sistema General de Regalías, Ministerios, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Se realizaron las respectivas circularizaciones, así también se circularizaron las entidades omisas del departamento de Antioquia y se establecieron procedimientos regulares con el fin de evitar se sigan presentando diferencias en algunas cuentas.

3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución N° 533 de 2015 modificada por la Resolución N° 693 de 2016 y 484 de 2017, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia viene formulando y ejecutando, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN.

Dando cumplimiento a la etapa de preparación obligatoria, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia mediante contrato interadministrativo N° 4600006004 de 2016, celebrado con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, adelantó la Fase 1 del proyecto de Implementación del Nuevo Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

Dentro del alcance de la Fase 1 del proyecto, los productos fundamentales consistieron en la elaboración de un Informe de Diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio a nivel financiero, operativo y en los sistemas de información; y la realización de actividades de capacitación por excepción, gestión del cambio y de sensibilización.



Actualmente, el Departamento de Antioquia en cumplimiento de la etapa de Preparación Obligatoria, viene adelantando la Fase 2 del proyecto, mediante contrato interadministrativo N° 4600006458 de 2017, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Hacienda), para el cual se firmó acta de inicio el 27 de marzo de 2017.

Los productos principales definidos en esta Fase son la elaboración del Manual de Políticas Contables, el cual fue aprobado mediante Decreto N°2017070003074 de 2017, en el cual se definieron 29 políticas mediante mesas de trabajo conformadas por el Equipo de Implementación, personal involucrado en el proceso contable y directores responsables de las diferentes dependencias; la determinación de los Saldos Iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, las cuales se tendrán para el reporte del primer trimestre de 2018; para lo cual el Equipo de Implementación está adelantando las actividades necesarias con el fin de obtener el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1° de enero de 2018 en cumplimiento del instructivo 002 de 2015 y del Manual de Políticas Contables; y la realización de actividades de capacitación por excepción y calificable, gestión del cambio y de sensibilización; entre otros, relacionados con el cumplimiento de la etapa de preparación obligatoria.

4. Saneamiento y depuración contable

Las partidas que se han llevado al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera para su depuración corresponden a rubros como: bancos, deudores, acreedores, consorcio pensiones, embargos, ingresos, activos, anticipos, acuerdo de concurrencia, provisión de inversiones, inconsistencias módulos activos, ingresos valorización, cuotas partes, gastos y derechos.

De igual manera la Dirección de contabilidad lleva a cabo depuración permanente de las partidas que se identifican en la revisión de los estados financieros y se continuará con el saneamiento durante la vigencia 2018.

Se ha logrado la depuración y saneamiento contable, donde se ha realizado trazabilidad a cada una de las cuentas por grupo contable, realizando 243 fichas para el año 2017 donde se muestra la depuración y/o las observaciones para la afectación del registro contable debidamente.



Lo anterior soportados en la Resolución 107 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016” y las Circulares conjuntas 001 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación y la 002 de 2017 de la Auditoría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación.

VIGENCIA 2017

Ajustes Llevados a Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera

NUMERO ACTA	ENERO 4 DE 2017			ENERO 6 DE 2017			ENERO 20 DE 2017			JUNIO 23 DE 2017		
	SH-DCON-NA-25			SH-DCON-NA-26			SH--DCON-NA-27			SH-NA-129		
DETALLE	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div
Bancos							8	99.819.241	GANT	10	28.050.187	GANT
Deudores				2	361682.584	DSSA	7	13.413.798	FLA	24	3.199.483.957	GANT
				3	76.133.436	FLA	8	1472.162.222	GANT			
				2	1.159.664	GANT						
Acreedores				39	232.849.972	GANT	4	276.404.936	GANT			
Embargos												
Anticipos												
Desagregación vías												
Consorcio pensiones										1	637.903.105	GANT
Ingreso												
Activos	15	686.933.352.649	GANT				2	162.294.956	GANT	1	1027.072.428	GANT
Reclasificación Vías												
Operaciones Financiam												
Recursos en Admon				8	41781435.112	GANT						
Cuotas partes				1	166.837.570.243	GANT						
Flujos futuros				1	84.272.181.108	GANT						
Gastos							3	34.228.848.621	GANT			
Derechos							1	2.738.000.000	GANT			
Bonificaciones												
Patrimonio Autónomo												
Inversiones												
Subtotales	15	686.933.352.649		56	293.563.012.119		33	38.990.943.774		36	4.892.509.677	
Total Fichas aprobadas	243											
Total Ajustes Aprobados	2.289.695.192.733											



VIGENCIA 2017

Ajustes Llevados a Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera

NUMERO ACTA	SEPTIEMBRE 29 DE 2017			NOVIEMBRE 16 DE 2017			Enero 11 de 2018			Enero 30 de 2018		
	SH--NA-132			SH--NA-136			SH--NA-137			SH--NA-150		
DETALLE	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div	Fichas	Valor	Div
Bancos							1	34.600.29	GANT			
	3	362.857.016	GANT				2	465.16.859	ASAM			
Deudores	1	265.230.873	ASAM	1	2.381.793.950	GANT	31	54.573.827	DSSA	1	2.720.000	DSSA
	2	337.716.175	GANT				5	100.455.320	GANT	1	1.446.540.786	GANT
Acreeedores	7	155.967.601	GANT				1	280.505.223	FLA	4	1.485.416.19	GANT
							5	90.964.769	GANT			
Embargos	14	4.071.473.552	GANT				1	2.500.000	FLA			
							7	132.764.991	GANT			
Anticipos	2	663.244.715	GANT							1	67.500.000	FLA
										1	1.076.392.706	GANT
Desagregación vías										1	1.248.253.895.792	GANT
Consortio pensiones	1	29.057.459	GANT									
Ingreso							1	14.629.100	GANT			
Activos							1	846.800	FLA	3	1.777.054.903	GANT
Reclasificación Vías												
Operaciones Financiam	1	616.161.478	GANT									
Recursos en Admon												
Cuotas partes												
Flujos futuros												
Gastos												
Derechos												
Bonificaciones							2	6.483.174.726	FLA			
Patrimonio Autónomo										1	371.933.477.288	DSSA
Inversiones										1	6.507.000	GANT
Subtotales	31	6.501.708.869		1	2.381.793.950		57	2.322.355.889		14	1.254.109.515.806	
Total Fichas aprobadas	243											
Total Ajustes Aprobados	2.289.695.192.733											

NOTA: La desagregación de vías se reflejará en los Estados Financieros de Apertura - ESFA bajo el Nuevo Marco Normativo.



5. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública

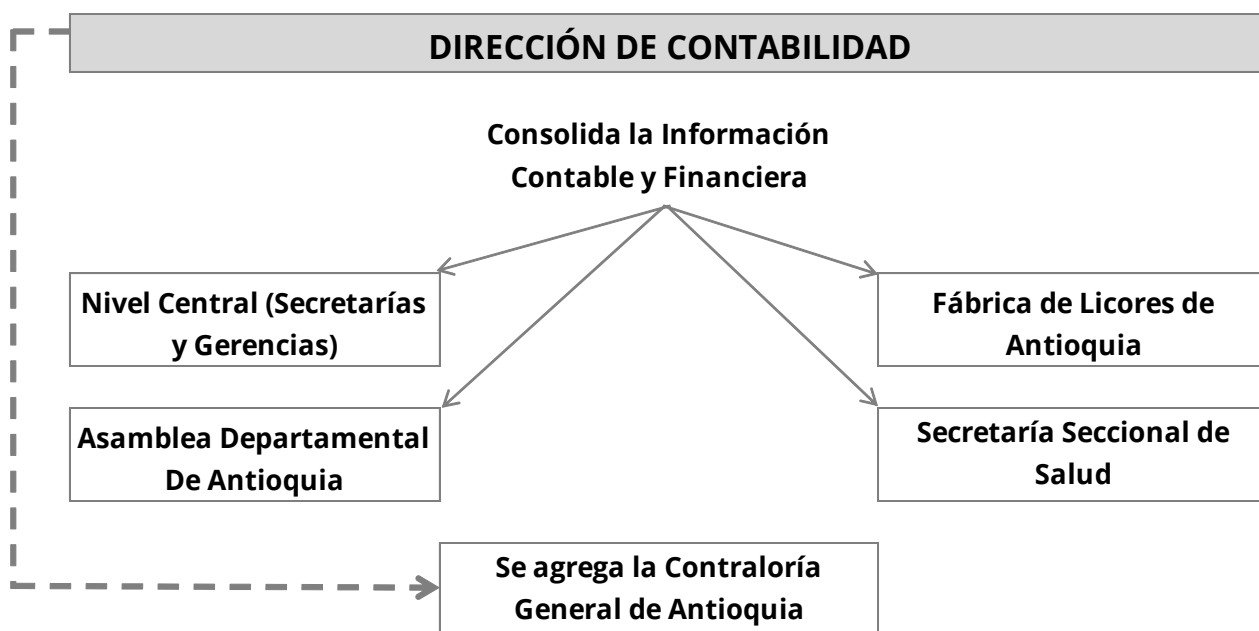
El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera.

La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnético con corte a diciembre 31 de 2017 dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.

La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:





Departamento de Antioquia							
Balance General Consolidado							
A 31 de diciembre de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación	
						Valor	%
ACTIVOS							
Corriente		3.087.060	26,3%	2.662.430	26,9%	424.630	15,9%
Efectivo	1	1.047.368	8,9%	862.963	8,7%	184.405	21,4%
Inversiones e instrumentos derivados	2	40.067	0,3%	59.701	0,6%	(19.634)	-32,9%
Rentas por cobrar	3	179.254	1,5%	203.593	2,1%	(24.339)	-12,0%
Deudores	4	1.679.742	14,3%	1.409.319	14,2%	270.423	19,2%
Inventarios	5	140.528	1,2%	126.764	1,3%	13.765	10,9%
Otros activos	8	100	0,0%	90	0,0%	11	11,8%
No corriente		8.649.419	73,7%	7.237.959	73,1%	1.411.461	19,5%
Inversiones e instrumentos derivados	2	103.812	0,9%	124.217	1,3%	(20.405)	-16,4%
Propiedades, planta y equipo	6	138.691	1,2%	141.886	1,4%	(2.995)	-2,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	2.035.854	17,3%	1.998.451	20,2%	37.403	1,9%
Otros activos	8	6.371.063	54,3%	4.973.605	50,2%	1.397.458	28,1%
Total activos		11.736.479	100,0%	9.900.388	100,0%	1.836.091	18,5%
PASIVOS							
Corriente		2.296.668	19,6%	1.534.683	15,5%	761.986	49,7%
Cuentas por pagar	11	1.274.093	10,9%	716.348	7,2%	557.745	77,9%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	229.472	2,0%	197.649	2,0%	31.823	16,1%
Otros bonos y títulos emitidos	13	87	0,0%	606	0,0%	(519)	-85,6%
Pasivos estimados	14	358.644	3,1%	271.374	2,7%	87.270	32,2%
Otros pasivos	15	434.172	3,7%	348.706	3,5%	85.466	24,5%
No corriente		2.829.263	24,1%	1.944.027	19,6%	885.236	45,6%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.537.872	13,1%	1.400.055	14,1%	137.817	9,8%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	0	0,0%	930	0,0%	(930)	-100,0%
Pasivos estimados	14	1.290.300	11,0%	643.042	5,5%	747.258	137,6%
Otros pasivos	15	1.091	0,0%	0	0,0%	1.091	100%
Total pasivos		5.125.931	43,7%	3.478.710	35,1%	1.647.221	47,4%
PATRIMONIO							
Hacienda pública	16	6.610.548	56,3%	6.421.679	64,9%	188.869	2,9%
Total patrimonio		6.610.548	56,3%	6.421.679	64,9%	188.869	2,9%
Total pasivo y patrimonio		11.736.479	100,0%	9.900.388	100,0%	1.836.091	18,5%
Cuentas de orden deudoras	17	1.805.684		1.756.170		(150.485)	-8,6%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.763.132		8.643.065		140.068	1,6%

Luis Pérez

Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández

Adriana María Hernández Quijano
Secretaria de Hacienda

Luz Arde

Luz Arde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional N° 31972-T





Departamento de Antioquia
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017-2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año		Año		Variación	
		2017	% Part.	2016	% Part.	Valor	%
Ingresos operacionales		3.560.417	100,0%	3.482.511	100,0%	77.905	2%
Ingresos fiscales	18	1.649.223	46,3%	1.602.271	46,0%	46.952	3%
Venta de bienes	19	497.355	14,0%	529.718	15,2%	-32.363	-6%
Venta de servicios		602	0,0%	550	0,0%	52	9%
Transferencias	20	1.413.236	39,7%	1.349.972	38,8%	63.265	5%
Costos de ventas y operación		171.547	4,8%	171.960	4,9%	-413	0%
Costo de ventas de bienes	21	171.547	4,8%	171.960	4,9%	-413	0%
Gastos operacionales		4.098.451	115,1%	3.390.091	97,3%	708.359	21%
De administración	22	1.310.849	36,8%	811.855	23,3%	498.994	61%
De operación	23	460.502	12,9%	201.292	5,8%	259.210	129%
Provisiones depreciaciones y amortizaciones	24	109.831	3,1%	52.240	1,5%	57.591	110%
Transferencias	25	253.319	7,1%	154.660	4,4%	98.659	64%
Gasto público social	26	1.956.880	55,0%	2.170.044	62,3%	-213.164	-10%
Gasto público Interinstitucional	27	7.069	0,4%	0	0,0%	7.069	100%
Excedente (Déficit) operacional		-709.581	-19,9%	-79.540	-2,3%	-630.041	-79,2%
Ingresos no operacionales		633.311	17,8%	684.310	19,6%	-50.999	-7%
Otros ingresos	28	633.311	17,8%	684.310	19,6%	-50.999	-7%
Gastos no operacionales		162.525	4,6%	323.426	9,3%	-160.901	-50%
Otros gastos	29	162.525	4,6%	323.426	9,3%	-160.901	-50%
Excedente (Déficit) no operacional		470.786	13,2%	360.884	10,4%	109.902	30%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		-238.795	-6,7%	281.344	8,1%	-520.139	-185%
Partidas extraordinarias		64.167	1,8%	46.785	1,3%	17.382	37%
Ingresos extraordinarios	30	70.891	2,0%	47.894	1,4%	22.997	48%
Gastos extraordinarios	31	6.724	0,2%	1.109	0,0%	5.615	506%
Excedente (Déficit) del ejercicio		-174.628	-4,9%	328.129	9,4%	-502.757	-153,2%

Luis Pérez Gutiérrez
Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Arde Correa Aguirre
Luz Arde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional N° 31972-T





Departamento de Antioquia
Estado de flujos de efectivo
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017-2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Año 2017	Año 2016
Actividades de operación		
Utilidad del periodo (estado de resultados)	-174.628	326.129
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciaciones	2.390	2.861
(+) Provisiones	109.831	22.240
(+) Amortizaciones calculo actuarial bonos y títulos pensionales	759.262	273.188
(+) Pérdida en venta o retiro de bienes	1.614	68
(+) Pérdida en método de participación	740	1.339
(-) Utilidad en método de participación	1.144	0
(-) Utilidad en vía propiedades y equipo y/o otros bienes	0	489
Subtotal	698.066	627.336
(+ o -) Diferencia en cambio	-4.215	54.768
Efectivo generado en operación	693.851	682.104
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(+) Disminución inventarios	0	50.846
(+) Aumento de cuentas por pagar	557.745	183.323
(+) Aumento obligaciones laborales	31.821	45.773
(+) Aumento otros pasivos	69.622	66.352
(-) Aumento deudores	246.676	44.922
(-) Aumento inventarios	14.003	0
(-) Aumento activos diferidos	978.314	666.779
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	-579.805	-366.408
Actividades de inversión		
(+) Venta inversiones temporales	23.840	0
(-) Adquisición inversiones e instrumentos derivados	0	90.233
(-) Adquisición propiedad planta y equipo	38.411	3.948
(-) Aumento intangibles	4.343	22.420
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-18.914	-116.601
Actividades de financiación		
(+) Nuevas obligaciones financieras	140.584	0
(+) Aumento capital fiscal		92.801
(+) Aumento superavit de capital	2.513	0
(-) Pago de obligaciones financieras	0	96.981
(-) Disminución capital fiscal	53.824	0
(-) Disminución superavit de capital	0	55.203
Flujo de efectivo neto en actividades financieras	89.273	-59.383
Total - aumento (disminución) del efectivo	184.405	140.712
Efectivo año anterior	862.963	722.251
Efectivo presente año	1.047.368	862.963

Luis Pérez Gutiérrez
Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Stella Correa Aguirre
Luz Stella Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional N° 31972-T





Departamento de Antioquia
 Estado de cambios en el patrimonio
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital fiscal	Resultado del ejercicio	Superávit por valorización	Superávit método participación patrimonial	Superávit por donación	Patrimonio público incorporado	Provisiones de depreciaciones y amortizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2015	5.639.054	(23.150)	684.091	23.568	1.946	95.866	(365.424)	6.055.951
Apropiaciones y traslados	(23.150)	23.150						-
Movimiento del año	105.843		(56.227)	1.024	0	41.107	(54.149)	37.598
Excedente (Déficit) del ejercicio		328.129						328.129
Saldos al 31 de diciembre de 2016	5.721.747	328.129	627.864	24.592	1.946	136.973	(419.573)	6.421.678
Apropiaciones y traslados	328.129	(328.129)						-
Movimiento del año	(7.255)		414.809	(1.553)	4.067	10.187	(56.756)	383.498
Excedente (Déficit) del ejercicio		(174.628)						(174.628)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	6.042.621	(174.628)	1.042.672	23.038	6.013	147.160	(476.329)	6.610.548

Luis Páez
 Luis Páez Gutiérrez
 Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
 Adriana María Hernández Gil
 Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
 Luz Ayde Correa Aguirre
 Contadora General del Departamento
 Tarjeta Profesional No. 31972-T



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorías especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.

Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas del Departamento con respecto al que adelanta la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad, se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Departamento posee, razón por la cual se ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en la información preliminar o del último mes reportado.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información inicialmente presentada.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, éstas quedaron valoradas, en algunos casos, con base en la información



preliminar al 31 de diciembre de 2017, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2018.

- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema de información financiera SAP del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Depuración constante de cifras contenidas en los estados financieros.
- ✓ Utilización de las reglas de eliminación para operaciones recíprocas definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se realizaron comités de saneamiento contable donde se llevaron las partidas antiguas, incorporaciones y en general los registros contables requeridos para reflejar la razonabilidad de las cifras financieras y que requerían aprobación por el mismo.
- ✓ Por medio de la revisión y aprobación del documento que contiene la descripción de los escenarios de negocio de implementación y migración a Nueva Contabilidad Mayor (New General Ledger); se busca la implementación de una contabilidad nueva, con el objetivo de proveer herramientas principalmente para la adopción de Normas Internacionales en otra etapa y posteriormente la toma de decisiones, eficiencia en los procesos y el uso de control de sus recursos.

Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.



- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Falta de integración de la información generada por las distintas áreas. En la actualidad continuamos con software de información independientes, no existe una interface entre los módulos, por tal motivo se deben ejecutar reprocesos manuales de verificación y registro de saldos a contabilidad como también falta desarrollar módulos contables del sistema SAP, para cumplir efectivamente los propósitos tanto operativos como contables.

Entre los software de información de las diferentes áreas se destacan: la liquidación de la nómina de la administración central se hace a través del sistema KACTUS, el cual es administrado por la Dirección de Prestaciones Sociales el registro para el reconocimiento y pago a los funcionarios de la nómina mensual y liquidación de acreencias laborales, se realiza con base en los documentos que remite la Dirección de Prestaciones Sociales, y el registro de las deducciones se realiza mediante la carga en el sistema de información financiero SAP de un archivo plano generado en el sistema KACTUS, similar procedimiento se hace con los aplicativos de XEMCO de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, HUMANOS de la Secretaría de Educación con la nómina de los docentes, SISCOOTAS, Fondo de Vivienda, como también los reportes manuales de los litigios y demandas a favor y en contra del Departamento, la cartera del FODES de la Secretaría de Productividad y Competitividad, la cartera para el fomento de la educación de la Secretaría de Educación y el registro de las diferentes rentas que maneja la Dirección de Rentas a través del módulo del Sistema de Información Financieros SAP, dado que al ser comparadas las cifras de forma posterior en el sistema muestra una cifra diferente a la de contabilidad a diciembre 31 de 2017.

La Dirección de contabilidad viene realizando de manera conjunta con la Secretaría de Educación la migración de la cartera del Fondo Gilberto Echeverri Mejía en el Sistema de



Integración Financiera SAP, a la fecha se han presentado inconvenientes de tipo técnico que son objeto de revisión y aplicación por parte del Centro de Competencias SAP.

A parte de lo anterior, para el período contable a **diciembre 31 de 2017**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.

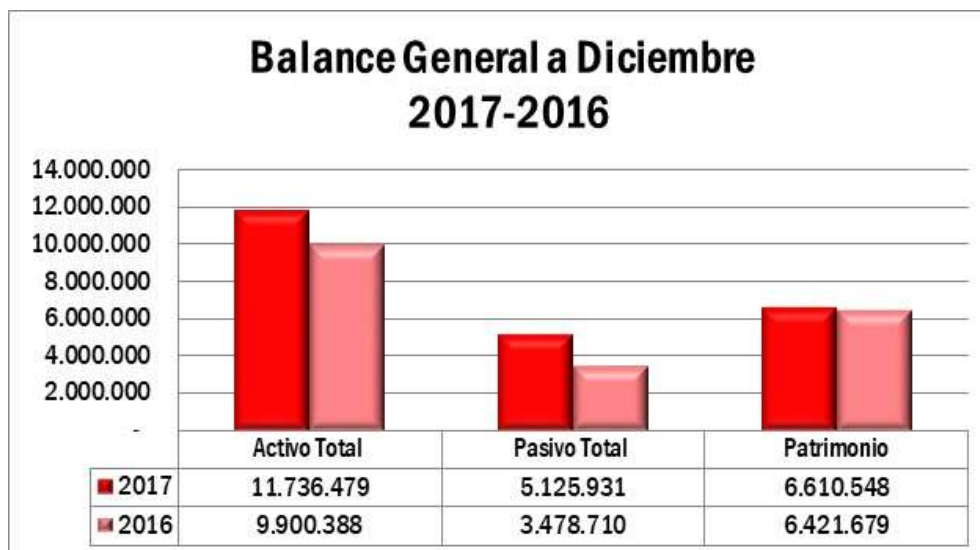
Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **31 de diciembre de 2017** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos*.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Activo Total	11.736.479	100,0%	9.900.388	100,0%	1.836.091	18,5%
Corriente	3.087.060	26,9%	2.662.430	27,1%	424.630	15,9%
No corriente	8.649.419	73,1%	7.237.959	72,9%	1.411.461	19,5%
Pasivo Total	5.125.931	35,1%	3.478.710	32,6%	1.647.221	47,4%
Corriente	2.296.668	15,5%	1.534.683	13,5%	761.986	49,7%
No corriente	2.829.263	19,6%	1.944.027	19,1%	885.236	45,5%
Patrimonio	6.610.548	64,9%	6.421.679	67,4%	188.869	2,9%



ACTIVOS

El Departamento de Antioquia tiene a 31 de Diciembre de 2017 la siguiente composición de Activos:

Composición de los activos

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Otros activos	6.371.163	50,2%	4.973.694	47,7%	1.397.469	28,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	2.035.854	20,2%	1.998.451	22,1%	37.403	1,9%
Deudores	1.679.742	14,2%	1.409.319	14,6%	270.423	19,2%
Efectivo	1.047.368	8,7%	862.963	8,0%	184.405	21,4%
Inversiones e instrumentos derivados	143.879	1,9%	183.919	1,4%	(40.039)	-21,8%
Rentas por cobrar	179.254	2,1%	203.593	2,5%	(24.339)	-12,0%
Inventarios	140.528	1,3%	126.764	2,0%	13.765	10,9%
Propiedades, planta y equipo	138.691	1,4%	141.686	1,7%	(2.995)	-2,1%
Total activos	11.736.479	100,0%	9.900.388	100,0%	1.836.091	18,5%



Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.





Depósitos en instituciones financieras

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$1.047.368 con un aumento del 21,4% con respecto al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$184.405 compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras. Dicha cuenta presenta un porcentaje de participación frente al total efectivo del 5,7%.

Concepto	Efectivo			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1) 1.047.368	862.963	184.405	21,4%
Caja	-	-	-	
Total efectivo	1.047.368	862.963	184.405	21,4%

Cuentas de Ahorro

Representan el rubro más significativo de este grupo, con un 68,9% del total de la cuenta, corresponden al manejo de los ingresos y salidas del efectivo de las cuentas bancarias de este tipo del Departamento de Antioquia. Esta cuenta representa los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, transferencias, recursos contractuales, donaciones, recursos de crédito y recursos de terceros.

Cuentas especiales

Corresponden al 24,9% de los depósitos en instituciones financieras. En estas cuentas se manejan los depósitos en el IDEA.

Concepto	Depósitos en instituciones financieras			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Cuenta de ahorro	722.801	605.218	117.583	19,4%
Cuenta especial	260.359	193.397	66.962	34,6%
Cuenta corriente	59.136	64.226	(5.090)	-7,9%
Depósitos en el exterior	5.072	122	4.951	4074,3%
Total	1.047.368	862.963	184.405	21,4%

A diciembre 31 de 2017 se tienen vigentes 29 cuentas corrientes y 195 cuentas de ahorro con saldo.



La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; al corte se tienen 51 cuentas vigentes con saldo.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 3 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.

Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, pasaportes, rentas pagadas por internet, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Dic 2017	Situación a Dic 2016
	Nº Cuentas	Nº Cuentas
Cuenta de ahorro	195	244
Cuenta especial	51	85
Cuenta corriente	29	50
Depósitos en el exterior	3	8
TOTAL	278	387

Fuente: 2017- Cuentas de Ahorro, corriente y especial – Boletín transacción ZBANCOS – Sistema de Información financiera SAP y Depósito en el Exterior – Lista estructurada SAP

Las cuentas de bancos estuvieron en proceso de saneamiento contable, se presentaron 24 fichas al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, mediante las siguientes Actas:





Fecha Comité	Fichas	Acta N°
Enero 20 de 2017	8	SH--DCON-NA-27
Junio 23 de 2017	10	SH--NA-129
Septiembre 29 de 2017	3	SH--NA-132
Enero 11 de 2018	3	SH--NA-137

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.

Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	(1)	40.067	59.701	(19.634)	-32,9%
Inversiones e instrumentos derivados corrientes		40.067	59.701	(19.634)	-32,9%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(2)	175.887	177.031	(1.144)	-0,6%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	56.418	54.946	1.472	2,7%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(4)	3.553	10.321	(6.768)	-65,6%
Provisión para protección de inversiones (cr)	(5)	(132.046)	(118.081)	(13.965)	-11,8%
Inversiones e instrumentos derivados no corrientes		103.812	124.217	(20.405)	-16,4%
Total inversiones e instrumentos derivados		143.879	183.918	(40.039)	-21,8%

Nota 2-1 Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones administración de liquidez en títulos participativos					
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Carteras colectivas		40.067	59.701	(19.634)	-32,9%
Total		40.067	59.701	(19.634)	-32,9%



El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia en cumplimiento del Decreto N° 1525 de 2008.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a Diciembre 2017
Fondo de Inversión colectivo abierto BBVA País	14.702
Alianza Fiduciaria	8.240
Fondo de inversión colectiva alta liquidez - Fiduprevisora	6.814
Fondo Fiducial	3.520
Cartera colectiva Fiduoccidente - Occitoresos	3.240
Fondo Fiduciaria Central	3.199
Fiduciaria Bogotá	352
Total Inversiones Administración de Liquidez	40.067

Como puede observarse el portafolio de inversiones esta diversificado, es decir, los excedentes de liquidez están invertidos en varia instituciones financieras autorizadas y constituidas como inversiones a la vista sin pacto de permanencia, es decir, de disponibilidad inmediata.

Las variaciones del sado en cada fondo de alta liquidez, obedece a la oportunidad del mercado financiero, el cual está reglamentado por el Decreto N° 1525 de 2008, presentándose una disminución de un 32,9% con respecto al periodo anterior, equivalente a \$19.634 de nuevas inversiones de excedentes de liquidez en el mismo periodo, una de las variaciones mas significativas que obedece al resultado del ejercicio esta reflejada en la disminución con respecto al mismo periodo del año anterior de las siguientes inversiones de liquidez: Fiduciaria Bogotá con una disminución de \$20.883 y Alianza Fiduciaria con una disminución de \$6.721 dentro de las variaciones mas significativas que presentaron un incremento esta el Fondo de Inversión Colectivo abierto BBVA País con un incremento de \$9.503.

Las inversiones no corrientes presentan como variación los ajustes correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.





A continuación se relaciona el estado de las inversiones que tiene el Departamento de Antioquia, las cuales se tienen actualizadas a 31 de diciembre de 2017:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Inversiones patrimoniales (Cifras en millones de pesos colombianos)

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellín Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,74%	73.825	(8.818)	5.633	-	59.374
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.342	15.261	9.616	30.101
Empresas industriales y comerciales del estado		168.363	7.524	96.028	9.616	89.475
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas		168.363	7.524	96.028	9.616	89.475
Aguas de Urabá	15,12%	8.152	-	-	4.600	12.752
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	0,00%	-	-	-	-	-
Sociedad de Capital Público Departamental LTDA	20,00%	2	-	-	5	7
Empresas industriales y comerciales del estado		8.154	-	-	4.605	12.759
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	3,92%	2.057	-	-	7.924	9.981
Findeter S.A.	0,25%	2.060	-	-	636	2.696
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	4.295	5.369
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	0,01%	7.483	-	2.155	-	5.328
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	230	-	1.061
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
Sociedades de economía mixta		44.081	-	32.385	12.855	24.551
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.860	5.017
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,26%	142	-	-	152	294
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	4	-	-
Entidades privadas		303	-	4	5.012	5.311
Colanta	0,00%	8	-	-	15	23
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
Cohan	87,92%	33	-	-	-	33
Entidades del sector solidario		44	-	-	17	61
Promotora Ferrocarriles de Antioquia	28,00%	3.836	-	274	-	3.562
Sociedades públicas		3.836	-	274	-	3.562
Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas		56.418	-	32.663	22.489	46.244
Parque Tecnológico de Antioquia	20,80%	-	-	-	-	-
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Aguas del Nordeste	32,78%	-	-	-	-	-
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda - Frigourabá	43,69%	-	-	-	-	-
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-	-	198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
Total inversiones en liquidación		3.553	-	3.355	-	198
Total inversiones patrimoniales		228.334	7.524	132.046	32.105	135.917

Nota 2-2 Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, que corresponden a 122,2% del total de las inversiones.



Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las certificaciones que presentan las entidades como respuesta a la circularización y la gestión realizada por el Departamento de Antioquia.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de \$175.887.

Metro de Medellín Ltda. Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de \$75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Transporte férreo
- ✓ Transporte aéreo a través de cabinas
- ✓ Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido - BRT
- ✓ Transporte en tranvía

En el marco de actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del Know how adquirido en los años de operación comercial la empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

- ✓ Prestación de servicios de asesoría especializada tanto en el país como en el exterior, en los temas propios de la operación del sistema de transporte férreo, transporte buses BRT y por cable aéreo.
- ✓ Explotación del negocio inmobiliario a través de arrendamiento de locales comerciales y casetas en estaciones y plazoletas del sistema.
- ✓ Explotación del negocio publicitario en trenes, cabinas y estaciones.



La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA es una sociedad de economía mixta que trabaja por el mejoramiento continuo en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico.

El objeto de RIA es la explotación comercial de la producción tecnificada de madera y de los productos derivados del bosque en un marco de sostenibilidad ambiental, su industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional.

El Departamento de Antioquia tiene una participación de \$59.374 equivalente al 90,74%.

Según Ordenanza N° 51 del 26 de diciembre de 2016 se incluyeron 160 acciones por valor de \$800.

En la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2016 se faculta al Gobernador para:

- ✓ Capitalizar la empresa hasta por una suma igual a \$7.930, de acuerdo al reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.
- ✓ Solicitar un estudio técnico que permita establecer la viabilidad económica y financiera de la sociedad, para determinar si es necesaria la transformación, liquidación o creación de una entidad diferente que asuma el negocio de la reforestación comercial.
- ✓ Facultar al Gobernador del Departamento para crear, conformar y organizar la operación de un Fondo Empresarial Reforestador de Antioquia, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en caso de que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. no presente viabilidad económica. El patrimonio de esta empresa pasaría al fondo Empresarial Reforestador de Antioquia que se cree.

Estas facultades serán por el término de seis meses que comenzarán a correr una vez se determine la inviabilidad económica y financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.



Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. - Teleantioquia es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por \$30.101.

El Canal cuenta con cinco fuentes principales de ingresos: la cesión de derechos, la producción de contenidos, la publicidad, la central de medios y las transferencias.

Para alcanzar la meta de los ingresos de publicidad, el canal utiliza canales de ventas así: 1) con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; 2) la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; 3) por la comercializadora en Bogotá, dirigida a centrales de medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y 4) la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

Teleantioquia ha presentado sus estados financieros y certificaciones con corte a diciembre 31 de 2017 bajo NIIF y de acuerdo al concepto emitido por la CGN se actualizó la inversión.

Nota 2-3 Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas aumentaron en un 2,7%, este grupo corresponde a un 39,2% del total de las inversiones representado en \$56.418; presentándose la siguiente clasificación: sociedades de economía mixta por valor de \$44.081, empresas industriales y comerciales del estado por valor de \$8.154, sociedades públicas por valor de \$3.836, entidades privadas por valor de \$303 y entidades del sector solidario por valor de \$44.

En las entidades del sector solidario se presentaron aportes obligatorios como asociado en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN por valor de \$33; se conserva el costo histórico que traía la Cooperativa Colanta por valor de \$8 y Cootramed por valor de \$3.

La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.



Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen + es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y el Departamento de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia – SSSA posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones.

Se provisiona totalmente debido a la aplicación del concepto jurídico N° 152261 de Marzo 22 de 2011, las Normas técnicas relativas a los activos, específicamente las referidas a las Inversiones señalan en relación con el reconocimiento, en el párrafo 144 del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y los balances oficiales presentados por la entidad.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una sociedad anónima constituida en mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas. La entidad cuenta con tres líneas de negocio: eventos propios, eventos sector privado y eventos sector gobierno



El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$9.981 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$1.531,46. El costo de inversión fue de \$2.057.

Actualmente la entidad está manejando sus Estados Financieros bajo NIIF, teniendo en cuenta que el último certificado patrimonial fue enviado con corte al 31 de diciembre de 2017 el cual se actualizó de acuerdo al concepto enviado por la CGN.

Aguas de Urabá SA ESP y Regional de Occidente SA ESP, mediante acta N° 17 de la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá SA ESP y mediante el acta N° 16 de la Asamblea General de Accionistas de Regional de Occidente SA ESP respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015, aprobaron por unanimidad la FUSION POR ABSORCIÓN entre ambas entidades; autorizada mediante la Resolución 610-000950 de 2015.

Regional de Occidente SA ESP, es la sociedad absorbida, y Aguas de Urabá SA ESP según la escritura Pública N° 4934 del 23 de diciembre de 2015, es la Sociedad absorbente; ambas empresas públicas de servicios oficiales. La sociedad absorbente aumentó su capital autorizado a \$65.119.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$12.752 representada en 13.554 acciones poseídas. El costo de inversión fue de \$8.152.

Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS es una sociedad comercial por acciones simplificada, la cual tiene como objeto social principal promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional.

El valor según lo establecido en la constitución de la Sociedad Promotora del Ferrocarril de Antioquia SAS, en el artículo 7° donde se definió que a la fecha de la constitución de la compañía el valor y porcentaje de las acciones suscritas de los accionistas, además de las fechas de los aportes en dos cuotas iguales se detalla en el siguiente cuadro:

Monto total	Departamento de Antioquia	IDEA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Metro de Medellín
Participación	28%	24%	24%	24%
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$13.700	\$3.836	\$3.288	\$3.288	\$3.288



Actualmente la entidad prepara sus estrados financieros bajo lo contemplado en la Resolución 414 de 2014 incorporando el marco normativo aplicable en materia contable, la Resolución 139 de 2015 adoptando el catálogo General de Cuentas y la Resolución 358 de 2008 definiendo el procedimiento de control interno contable y envío de informe anual de evaluación de control interno contable el cual debe enviarse a la CGN.

Con corte a 31 de diciembre de 2017 la inversión presenta un valor en libros por valor de \$3.562 presentándose una provisión de \$274.

Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- Hidroituango S.A. E.S.P es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante escritura 2309 del 8 de junio de 1998 otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Tiene por objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la "Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango Jose Tejada Saenz"

Los estados financieros de Hidroituango han sido elaborados con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. La entidad presenta la información bajo Normas Internacionales aplicables a la Entidad Resolución N° 414 de 2014 – Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad ha presentado sus certificaciones patrimoniales al Departamento de Antioquia bajo norma internacional y actualmente se encuentra actualizada al cuarto trimestre de 2017, de acuerdo al concepto emitido por la CGN.

Dentro del resultado del ejercicio para las Empresas industriales y comerciales del Estado se dio en donación **Empresas Públicas de Rionegro**, por medio del Contrato de Donación N° 2017-DN-11-0001, el cual tiene como objeto transferir a título gratuito al MUNICIPIO DE RIONEGRO la participación accionaria representada en 2.400 acciones que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA poseía en Empresas Públicas de Rionegro S.A E.S.P.



Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por \$116, persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

Se dio reconocimiento a la **Sociedad de Capital Público Departamental LTDA** mediante la ficha 40 presentando el reconocimiento de la inversión al Contable al Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera argumentando lo siguiente: la Asamblea Departamental de Antioquia por medio de la Ordenanza 12 del año 2001, otorga facultades extraordinarias al Señor Gobernador del Departamento para crear una Sociedad de Capital Público Departamental.

Por escritura pública N° 1286 del 24 de septiembre de 2001 se crea la Sociedad con un total del 1.000 acciones por un valor de \$10.000 por acción en pesos corrientes, donde el Departamento de Antioquia tiene un porcentaje de participación del 20% y la Beneficencia de Antioquia hoy Lotería de Medellín un porcentaje del 80%.

Una vez dada la recomendación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera del 30 de enero de 2018 mediante Acta SH--NA-150 se incluyó la información de la entidad dentro del Sistema de información financiera y del cuadro resumen de Inversiones arrojando el siguiente resultado: costo histórico de la inversión por valor de \$2 presentándose una valorización por \$5, para un total de la inversión de \$7.

Nota 2-4 Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación se encuentran provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 2,5% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Coomunicipios	El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta N° 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad.



INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es \$0. No se ha podido terminar el proceso liquidatorio debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.</p>
<p>Inversiones Sueños del Mar S.A.</p>	<p>La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación.</p> <p>Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley).</p> <p>Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio.</p> <p>Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros).</p> <p>Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario.</p> <p>Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no se</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.
Fogansa S.A.	<p>Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013.</p> <p>Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta N° 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública N° 590 de la Notaría segunda de Medellín el 7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el N° 8445.</p> <p>La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo N° 12 en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.</p>
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	<p>La sociedad se reformó mediante Acta N° 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación.</p> <p>Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.</p>

Nota 2-5 La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.





Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(96.028)	(80.771)	(15.257)	-18,9%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(32.663)	(31.322)	(1.341)	-4,3%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(3.355)	(5.988)	2.633	44,0%
Total	(132.046)	(118.081)	(13.965)	-11,8%

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que se encuentran provisionadas son: Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. - Gen+, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud, Ferrocarriles de Antioquia, Sociedad de Capital Público Departamental y Soportuaria S.A.

Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:

“En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.

Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.

En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.





Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable.”

Por lo anterior, se revela la información financiera de Entidades descentralizadas, dado que algunas entidades a la fecha de la elaboración de esta cartilla aún no tenían los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017 aprobados o publicados en el CHIP, se presenta la información con corte a septiembre 30 de 2016:

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID



El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución Universitaria de Colombia, con sede principal en la ciudad de Medellín. Se encuentra adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia y fue fundada en marzo de 1963. Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continuada y educación no formal.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia y fundada en marzo de 1964.

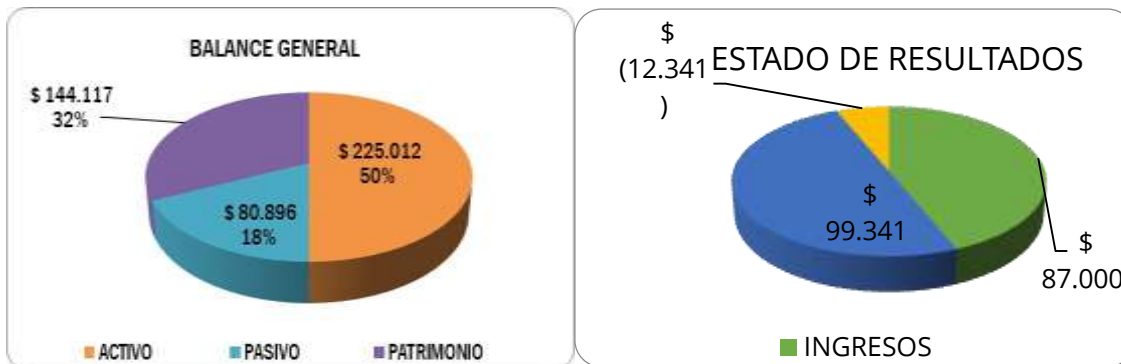
Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continuada y educación no formal.

El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.

En el año 2018, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid imparte 5 carreras universitarias. Entre sus carreras universitarias, puedes estudiar alguna de sus 5 ingenierías.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid actualmente no imparte carreras virtuales, licenciaturas virtuales, ingenierías virtuales ni posgrados virtuales.



Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2017

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA



El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria (TdeA), también conocido como el Tecnológico de Antioquia, es una institución de educación superior de Colombia, ubicada en el departamento de Antioquia que ofrece programas de formación técnica, tecnológica, profesional universitario y Posgrados. Su sede principal se encuentra en Robledo, en la ciudad de Medellín. Es considerada por muchos medios como la mejor institución universitaria pública de Colombia y está pendiente de recibir la acreditación institucional de calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

El Tecnológico de Antioquia inició labores académicas en 1983, como institución pública de educación superior dedicada principalmente a la formación técnica y tecnológica. La actual Institución Universitaria tuvo sus orígenes en el Centro Educacional Femenino de Antioquia -CEFA-, el cual, en 1979, fue facultado para ofrecer programas de educación superior en la modalidad tecnológica. En ese año se compartía la sede y la estructura administrativa con los programas de educación media vocacional.

En 1979, mediante el Decreto 00262, emanado de la Gobernación de Antioquia, se convirtió en establecimiento público descentralizado del orden departamental. A su vez, la Ordenanza 48 de 1979 determinó que el desarrollo académico del Instituto debía realizarse en dos

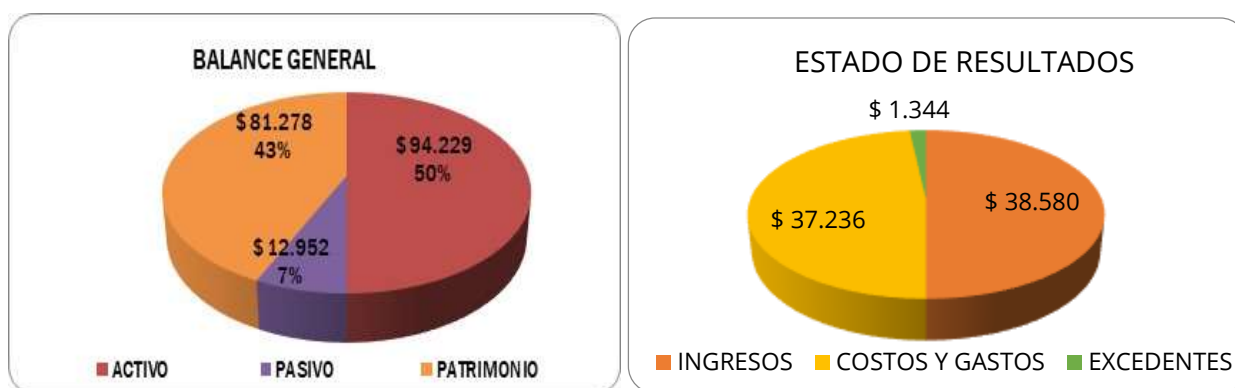


niveles: el de educación media vocacional y el de educación superior en la modalidad de formación tecnológica.

El Acuerdo 181 de diciembre de 1982, expedido por el ICFES, concedió licencia de funcionamiento a los programas de Tecnología en Educación Especial, Educación Preescolar y Educación Básica.

En el año 2018, Tecnológico de Antioquia imparte 11 carreras universitarias, 6 posgrados y 12 carreras cortas. Entre sus carreras universitarias, puedes estudiar alguna de sus 2 licenciaturas y 2 ingenierías.

Tecnológico de Antioquia actualmente no imparte carreras virtuales, licenciaturas virtuales, ingenierías virtuales ni posgrados virtuales.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA



El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto N° 0494 de 2011, modificado por los Decretos N° 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza N° 34 de 2010.



El Instituto de Cultura está dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, este tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

PENSIONES DE ANTIOQUIA



Colombiano.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional

Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA



El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El IDEA tiene como objeto social cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, estará bajo la tutela de la Secretaria de Hacienda Departamental, Dicha tutela tiene por objeto la articulación de sus actividades con la política y programas de la administración departamental, conservando su autonomía.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– está vigilado por la Contraloría General de Antioquia y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.





Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2017

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES



INDEPORTES Antioquia es un establecimiento público descentralizado del orden Departamental dotado de personería jurídica y patrimonio independiente, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 8E de 1996, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 181 de 1995.

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

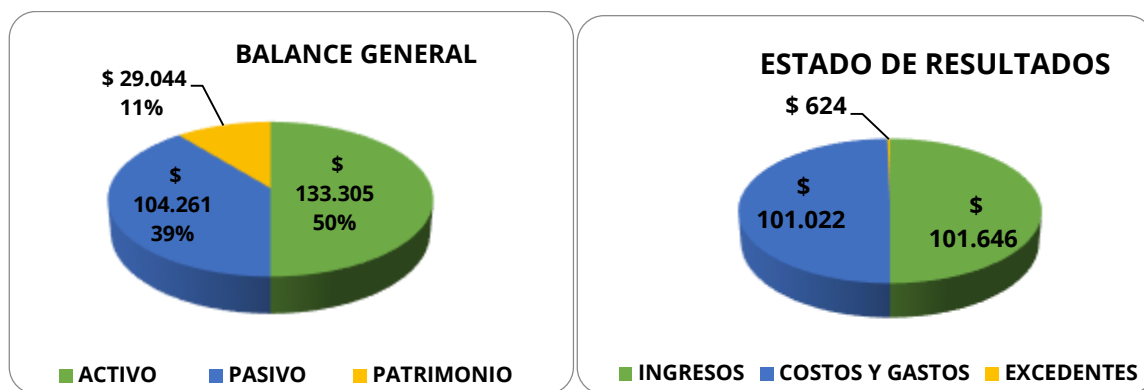


LOTERIA DE MEDELLÍN - (BENEDAN)



La Lotería de Medellín es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental que se encarga de la explotación, operación y comercialización, gestión y control de juegos de suerte y azar. La transparencia en todos sus procesos la convierten en modelo de calidad, eficiencia y rentabilidad.

La Loteria de Medellín tiene como misión dedicarse a la explotación, operación, comercialización, gestión y control de juegos de suerte y azar. Desarrollar una empresa dinámica, modelo de calidad, eficiencia y rentabilidad, asegurando la efectiva transferencia de recursos a la salud y satisfacción a la sociedad.



Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2017

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA



La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, vinculada al despacho del Gobernador, creada mediante Ordenanza N° 34 del 28 de diciembre de 2001, adicionada y modificada por la Ordenanza 26 de agosto 11 de 2016. En razón a su naturaleza jurídica está dotada de autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

El capital con el que se constituyó, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Departamento de Antioquia.



Realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia es una entidad prestadora de servicios mentales, que cumple las funciones misionales como “prestación de servicios integrales y especializados en salud mental, desarrollando proyectos e investigaciones con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado”.





La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. El 27 de julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el “Manicomio Departamental”.

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Desde 1994 con la transformación en Empresa Social del Estado, se han generado acciones en busca de la competitividad institucional acordes con los cambios en el entorno competitivo, para el año 2005 le fue otorgado el certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 para la atención integral a pacientes con patología psiquiátrica a través de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización y en el 2007 el certificado de la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2004.

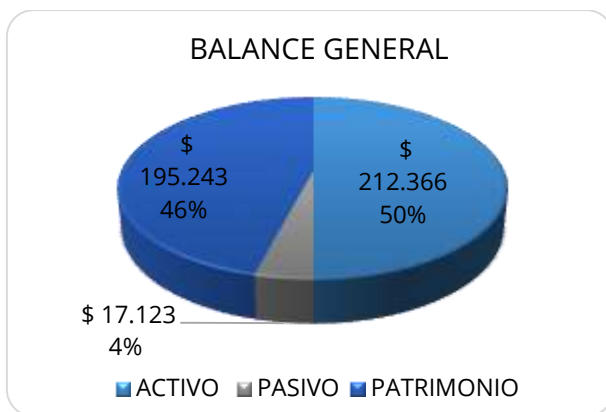
Buscando acercar la salud mental a la población, abrió una sede ambulatoria en el Municipio de Medellín en el año 2006, la cual abre las puertas a nuevas oportunidades de contratación con clientes del régimen contributivo y particulares, específicamente en psiquiatría infantil.

Para la gestión a partir del año 2008 la ESE Hospital Mental de Antioquia centralizó sus acciones en la pesificación del portafolio de servicios basados en el mejoramiento continuo con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente.

Como resultado de los esfuerzos en la calidad de los procesos y posterior a una visita del INVIMA, mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de 2011, se otorgó la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos al centro de investigaciones de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Con 137 años, la ESE Hospital Mental de Antioquia logra un alto reconocimiento en Antioquia, Colombia y el Mundo, como prestadora de servicios integrales de salud mental con altos estándares de calidad.





Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2017

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA)



La empresa Social del Estado Hospital Carisma, tiene como objetivo brindar servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas, comprometida con la promoción prevención, asesoría, capacitación e investigación en el tema de las drogas, para el mejoramiento de la salud de la población colombiana, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio.

Mediante Ordenanza 67 de 2013, la Asamblea Departamental de Antioquia define para la entidad el nombre de E.S.E. HOSPITAL CARISMA. Esta modificación se realiza acorde al artículo 1 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, en donde se determina que el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad.

La Empresa Social del Estado Carisma, Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, como era reconocida nuestra institución, nació mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia, número 43 del 16 de diciembre de 1994, como producto de la transformación del objeto social de la Granja Taller para Enfermos Mentales Crónicos y recoge desde esa fecha el servicio de farmacodependencia, que desde 1973 se venía prestando en el Hospital Mental de Antioquia.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ

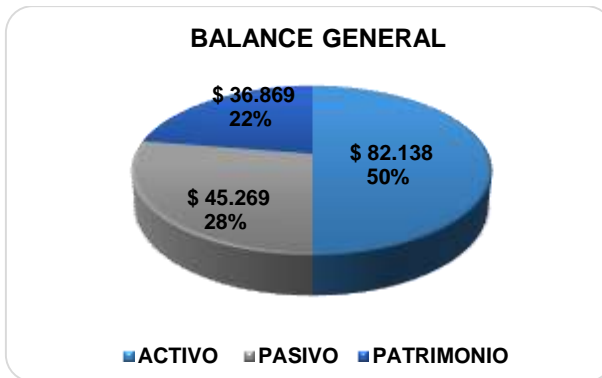


La E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°055 del 21 de julio de 1961 emanada del Departamento de Antioquia, bajo el nombre de HOSPITAL MUNICIPAL PIO XII, institución sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad con origen público.

Por Resolución N° 063 del 28 de junio de 1985 se cambió por el nombre DAVID VELASQUEZ TORO, en ese entonces se consideraba como entidad de primer nivel de atención y según Resolución N° 088 del 29 de agosto de 1986 se modificó el artículo 3° de la Resolución 063 quedando como HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ. Luego la Ordenanza 44 del 16 de noviembre de 1994 (art. 5) transformó el Hospital en una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de segundo nivel de atención.

Desde entonces se rige por la normatividad de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Su dirección está en manos de la Junta Directiva y del Gerente elegido por el señor Gobernador de una terna seleccionada por la misma.





Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2017

HOSPITAL LA MARÍA



Es un hospital general de alta complejidad con énfasis en neumología que presta servicios integrales de salud a las personas y su familia, con calidad humana, ética y científica, y en un ambiente de innovación, formación universitaria e investigación, garantizando la excelencia en el servicio por medio de un talento humano competente y tecnología apropiada.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

NOTA: Los gráficos de las entidades descentralizadas se presentan con corte a septiembre 30 de 2017, dado que a la fecha de la elaboración de las notas a los Estados Financieros del Departamento no habían transmitido el formulario de saldos y movimientos con corte a diciembre 31 de 2017.





Consolidado Entidades Descentralizadas

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales 2017	Activos Totales 2016	Pasivo Total 2017	Pasivo Total 2016	Patrimonio 2017	Patrimonio 2016
* POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	225.012.202	162.674.732	80.895.543	62.832.588	144.116.659	99.842.144
* TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	94.229.201	85.073.272	12.951.501	6.798.547	81.277.700	78.274.725
* INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	51.102.719	42.069.042	1.433.187	1.558.733	49.669.532	40.510.309
* PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	2.487.616	239.029.527	393.055	1.690.750	2.094.561	237.338.777
* INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.912.846.065	2.541.022.042	1.388.758.364	1.017.147.905	524.087.701	1.523.874.137
* INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES - 120905000	101.843.906	71.785.217	18.984.341	18.252.928	82.859.565	53.532.289
* BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	133.304.555	82.370.187	104.260.727	32.773.605	29.043.828	49.596.582
* EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	165.043.738	229.053.333	124.096.261	172.804.407	40.947.477	56.248.926
* E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA) - 123305000	22.885.636	20.539.367	3.215.576	2.923.012	19.670.060	17.616.355
* E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO - 121105000	212.366.490	203.177.667	17.123.027	19.472.078	195.243.463	183.705.589
* E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez - Bello (E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ) - 125505000	82.137.953	86.933.593	45.269.092	48.640.819	36.868.861	38.292.774
* E.S.E. Hospital la María - Medellín (ESE LA MARIA) - 123605000	92.668.038	82.049.147	31.006.223	23.342.775	61.661.815	58.706.372
TOTAL	3.095.928.120	3.845.777.126	1.828.386.898	1.408.238.147	1.267.541.222	2.437.538.979

Fuente: CHIP de la Contaduría General de la Nación a septiembre 30 y diciembre 31 de 2017-2016

Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.





Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Vigencias anteriores	(1)	171.663	177.744	(6.081)	-3,4%
Vigencia actual	(2)	7.592	25.849	(18.257)	-70,6%
Total rentas por cobrar		179.254	203.593	(24.339)	-12,0%

Las rentas por cobrar presentan una disminución de \$24.339 equivalente al 12% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo la más representativa la vigencia actual, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 7.592 con una disminución del 70,6% con respecto al 31 diciembre de 2016 por valor de \$18.257, la cual presenta un porcentaje de participación frente al total de las rentas por cobrar del 2,9%.

Nota 3-1 Las Rentas de vigencias anteriores, son los saldos de las rentas por cobrar de las vigencias anteriores a 2017.

Rentas por cobrar de vigencias anteriores presentan una disminución por \$6.081 con relación a la vigencia anterior, con una variación negativa de 3,4%. En gran parte dicha variación se le atribuye al Impuesto de Vehículos automotores es ocasionada por las autoliquidaciones no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.

Esta disminución se debe al mayor recaudo del impuesto de vehículos durante la vigencia 2017.

Vigencias anteriores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores		168.798	174.501	(5.702)	-3,3%
Impuesto a degüello de ganado mayor		1.454	1.590	(136)	-8,6%
Sobretasa a la gasolina		763	762	1	0,1%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		340	340	0	0,0%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)		308	551	(243)	-44,1%
Total		171.663	177.744	(6.082)	-3,4%

Nota 3-2 Las rentas por cobrar de la vigencia actual, representa el valor de las liquidaciones oficiales y actos administrativos causados y no pagados en la presente vigencia, además, es preciso resaltar que no existe correlación en la variación entre un año y otro, dado que el saldo de la cartera al cierre de cada período fiscal se traslada al año



siguiente como cartera de vigencias anteriores, para lo cual se presentó saldo únicamente en el presente periodo, para el Impuesto sobre Vehículos automotores por valor de \$474

Discriminación Rentas por cobrar vigencia actual:

Concepto	Vigencia actual		Variación	
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	474	7.489	(7.015)	-93,7%
Impuesto a degüello de ganado mayor	0	2	(2)	-97,1%
Total	7.592	25.849	(18.257)	-70,6%

Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

“Artículo 5°. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS. Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.”

La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso de la Gobernación de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.

De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, artículo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

Deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recursos entregados en administración	(1)	676.408	407.992	268.416	65,8%
Ingresos no tributarios	(2)	457.993	465.556	(7.562)	-1,6%
Otros deudores	(3)	416.655	378.606	38.049	10,0%
Avances y anticipos entregados	(4)	69.075	60.008	9.066	15,1%
Transferencias por cobrar	(5)	51.852	76.700	(24.848)	-32,4%
Préstamos gubernamentales otorgados	(6)	4.589	5.985	(1.396)	-23,3%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(7)	2.732	2.714	18	0,7%
Venta de bienes	(8)	1.582	12.928	(11.346)	-87,8%
Servicios de salud		310	364	(54)	-14,9%
Provisión para deudores (cr)	(9)	(1.454)	(1.534)	81	5,2%
Deudores corrientes		1.679.742	1.409.319	270.423	19,2%
Total deudores		1.679.742	1.409.319	270.423	19,2%

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 19,2% correspondiente a \$270.423 explicado así:



Nota 4-1 Recursos entregados en administración: a diciembre 31 de 2017 presenta un saldo de \$676.408 generando un incremento de 65,8% representados en \$268.416; presenta un porcentaje de participación frente al total de los deudores del 40,3%; esta cuenta incluye: los recursos que asigna el Sistema General de Regalías al Departamento de Antioquia para realizar proyectos en diferentes entidades ejecutoras para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

Recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	444.051	243.757	200.294	82,2%
Encargo fiduciario - fiducia de administración	232.357	164.235	68.122	41,5%
Total	676.408	407.992	268.416	65,8%

Nota 4-1-1 Recursos entregados en Administración al IDEA

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	273.069	104.155	168.914	162,18%
Total	273.069	104.155	168.914	162,18%

El saldo actual de la cuenta recursos entregados en Administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 31 de Diciembre de 2017 un saldo de \$273.069 con una variación de \$168.914 con respecto a la vigencia del 2016 que equivale a un incremento del 162%.

Las variaciones más representativas corresponden a:

- **Convenio 10000200** Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presentó una disminución de \$8.029, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- **Convenio 10000024** Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas, cuyo objeto es el recaudo diario de este peaje, este convenio presentó una disminución de \$1.490, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.



- **Convenio 10000198** Fondo del Agua - cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de \$169, que corresponde a Desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.
- **Convenio 10000634** Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto “capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presente una disminución de \$4.867 que corresponde a desembolsos realizados a los Docentes beneficiarios de este convenio.
- **Convenio 10000076** Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó un incremento de \$371 que corresponde al recaudo del peaje.

Los convenios que representan un 85% del total de la cuenta están distribuidos así:

- **Convenio 10000200** Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, con saldo de \$23.371, que representa el 8.6% del total.
- **Convenio 10000076** Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de \$7.663, que representa el 2.9% del total.
- **Convenio 10000650** Obra Túnel del Toyo – Rendimientos Ajustes Departamento de Antioquia con saldo de \$9.570, que representa el 3,5% del total.
- **Convenio 10000650** Obra Túnel del Toyo – Departamento de Antioquia con saldo de \$94.240, que representa el 35% del total.
- **Convenio 10000650** Obra Túnel del Toyo – Predios Departamento de Antioquia con saldo de \$16.223, que representa el 6% del total
- **Convenio 10000650** Obra Túnel del Toyo – Municipio de Medellín con saldo de \$58.990, que representa el 21% del total.



- **Convenio 10000650** Obra Túnel del Toyo – Fondo Contingencia Municipio de Medellín con saldo de \$7.541, que representa el 3% del total.
- **Convenio 10000634** Becas Maestría a Docentes, con saldo de \$ 3.117 que representa el 1% del total.
- **Convenio 10000650** Predios Toyo –Municipio de Medellín con saldo de \$10.816 que representa el 4% del total.

Convenio Liquidado en este periodo:

Convenio 10000656 Jóvenes con Futuro cuyo objeto es la administración y pago de los recursos económicos destinados para la financiación de los apoyos de bienestar de los beneficiarios del proyecto-capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, todo el departamento, Antioquia, Occidente, convocatoria 2015-II, que se formen con el SENA, se liquidó el 22 de Diciembre de 2017 según documentos contables N° 3200395528 y 3200395529 del 29 de Diciembre de 2017.

Convenio Retirado por no corresponder al Departamento:

Convenio 10000280 “Fondo Rotatorio OIM” cuyo objeto es “el apoyo financiero por parte de la OIM a el Instituto para el Desarrollo del Proyecto titulado” Administración del capital del Fondo Rotatorio para iniciativas de mejoramiento de ingresos de las redes sociales de apoyo-RSA de los municipios de Concordia, Salgar, La Pintada, Betulia, El Santuario y San Jerónimo en el Departamento de Antioquia, el cual busca crear y administrar un Fondo Rotatorio Regional que se ciña a los lineamientos técnicos, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por la Consejería Presidencial de Programas Especiales, contemplados en el documento “Manual Operativo para el Manejo del Fondo Rotatorio”, según conciliación que se realizó con el IDEA a Diciembre 31 de 2017, se detectó que este convenio no correspondía al Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que siempre el IDEA lo había certificado como convenio del Departamento; el IDEA envió el respectivo oficio donde aclaró la situación, se realizó el respectivo registro contable según documento N° 3200395573 de Diciembre 29 de 2017.



Convenios Nuevos:

- **Convenio 10000083** Vehículos Recolectores y Compactadores de Residuos, cuyo objeto es “Convenio Interadministrativo de cofinanciación que permita desarrollar de manera conjunta la adquisición de vehículos recolectores y compactadores de residuos sólidos para mejorar la prestación del servicio de saneamiento básico en el Departamento de Antioquia, este convenio se suscribió entre el Departamento de Antioquia-Gerencia de Servicios Públicos, la Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Viboral, E.S.P.C.V- La Cimarrona E.S.P y los Municipios de Concepción, Belmira, Armenia y Granada del Departamento de Antioquia.
- **Convenio 10000680** Encuesta Calidad de Vida cuyo objeto es “ Administrar los recursos financieros para realizar la encuesta calidad de vida de los habitantes del Departamento, este convenio se suscribió entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- Departamento de Antioquia- Departamento de Planeación.
- **Convenio 10000683** Centro de Pensamiento cuyo objeto es “Administrar los recursos financieros para generar en el Departamento Administrativo de Planeación el Centro de pensamiento, este convenio se suscribió entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- Departamento de Antioquia- Departamento Administrativo de Planeación.
- **Convenio 10000689** Banco de la Gente cuyo objeto es “Implementación y Ejecución del Programa Banco de la Gente” este convenio se suscribió entre Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- Departamento de Antioquia.

Dado que el Proyecto Túnel del Toyo presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:



Hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el convenio marco N° 2014-AS-20-0037 entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el



Municipio de Medellín con el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.

El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada su magnitud y complejidad se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a \$1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

Acciones para el manejo contable y financiero:

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación el procedimiento “Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082” que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.
- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:
 - Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.



- Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
- Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 52.000	\$ 65.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 39.000	\$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 39.000	\$ 58.500	\$ 78.000	\$ 97.500	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 97.500	\$ 78.000	\$ 58.500	\$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a \$246.620.

Aportes del Municipio de Medellín

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	3-dic-15
Valor aporte 2016	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 39.000	23-nov-16	28-dic-16
Valor aporte 2017	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 31.200	28-jul-17	1-nov-17
\$ 20.800	21-nov-17	11-dic-17
Valor aporte 2015 - 2016-2017		
\$ 117.000	Total Aportes Municipio	





Aportes del Departamento

Valor aporte 2015	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
\$ 2.212	Indexación 30 - dic -2015
Valor aporte 2016	Fecha traslado al IDEA
\$ 58.500	26-may-17
\$ 3.908	Indexación 26-May 17
Valor aporte 2017	
\$ 46.800	11-ago-17
\$ 31.200	29-dic-17
\$ 5.281	Indexación 29-Di 17
Valor aporte 2015 - 2016-2017	Total Aportes Departamento
\$ 186.901	

Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a Diciembre de 2017

Ejecución contrato 4600003566- Konfirma		
Valor Contrato: \$1.865		
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
Ejecución DPTO RPC-4500038690	Municipio RPC-4500040365	Total Ejecución
1.158	707	1.865

Ejecución Contrato 4600004806- Consorcio Antioquia Al Mar	
Valor Contrato: \$1.045.794	
Construcción del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, operación y mantenimiento.	
Valores pagados a Diciembre 31 de 2017	67.140

Ejecución Contrato 4600004805- Consorcio Integral Tunel del Toyo	
Valor Contrato: \$61.384	
Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.	
Valores pagados a Diciembre 31 de 2017	7.119





Ejecución Contrato 4600004840-Consortio Gerencia Tunel del Toyo	
Valor Contrato: \$34.977	
Contratación de la gerencia del proyecto, encargada de efectuar la administración integral de los contratos asociados a el proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso en todos los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos, prediales, ambientales, documentales, sociales y jurídicos.	
Valores pagados a Diciembre 31 de 2017	3.045

Conciliación Aportes en el IDEA a Diciembre 31 de 2017	
Referencia	Valor
Aportes Municipio de Medellín	117.000
Aportes Departamento de Antioquia	175.500
Indexación Aporte Departamento	11.401
Rendimientos en Cuentas del IDEA	773
Ejecución Konfirma	-1.865
Valores pagados al Consorcio Antioquia Al Mar	-67.140
Valores pagados al Consorcio Integral T del Toyo	-7.119
Valores pagados al Consorcio Gerencia T del Toyo	-3.046
Comisiones pagadas al IDEA	-55
SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA	225.449

Aclaración Aportes Municipio de Medellín

El Municipio de Medellín realizó los aportes correspondientes al año 2017 por \$52.000 consignados en cuenta de Depósito – IDEA a nombre del Departamento de Antioquia, el 28 de Julio y 21 de Noviembre de 2017, con el fin de ser trasladados los recursos a la cuenta de convenio IDEA con autorización de la Secretaría de Infraestructura Física de Departamento de Antioquia, quien es el ordenador del gasto para este proyecto.

Aclaración saldo final cuentas en el IDEA

El saldo final de las cuentas convenio IDEA con corte a Diciembre 31 de 2017, según los registros contables del Departamento de Antioquia es de \$186.901





Aportes del Departamento

Valor aporte 2015	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
\$ 2.212	Indexación 30 - dic -2015
Valor aporte 2016	Fecha traslado al IDEA
\$ 58.500	26-may-17
\$ 3.908	Indexación 26-May 17
Valor aporte 2017	
\$ 46.800	11-ago-17
\$ 31.200	29-dic-17
\$ 5.281	Indexación 29-Di 17
Valor aporte 2015 - 2016-2017	Total Aportes Departamento
\$ 186.901	

Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Municipio de Medellin	191	1.514	2.424	4.129
Departamento de Antioquia	229	1.516	3.104	4.849
TOTALES	420	3.030	5.528	8.978

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo (\$8.978), el IDEA a consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre: octubre de 2015 al mes de noviembre de 2017.

Es de anotar que al Municipio de Medellín se le pagaron \$1.651, el día 5 de Junio de 2017, que corresponden a rendimientos financieros período Octubre 2015 a Noviembre 2016.

Rendimientos consignados en cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	3.806
Departamento de Antioquia	4.399
TOTALES	8.205

Los rendimientos correspondientes al mes de diciembre de 2017 se encuentran en cuentas depósito IDEA.





Rendimientos pendientes por consignar a cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	323
Departamento de Antioquia	450
TOTALES	773

En la Tabla 1 se puede observar con detalle los saldos de los convenios con el IDEA.

Nota 4-1-2 Contratos de Mandato: el contrato de mandato es un contrato mediante el cual una persona u entidad (mandatario) desarrolla negocios o ejecuta actividades en nombre de un tercero conocido como mandante. Los negocios se hacen a cuenta y riesgo del mandante.

Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, METROPARQUES y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2017:

NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017
1. Corporación Educación Superior - Ordenanza 32 de 2014	Educación	39.548
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	22.102
3. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
4. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	2.384
5. Contrato 4600006921 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Medio Ambiente	166
6. Contrato 4600006689 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Dapard	152
7. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	78
8. Contrato 4600006704 ESU	Gobierno	37
9. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	25
10. Contrato 4600006692 METRO PARQUES	Gobierno	19
11. Contrato 4600007830 ESU	Gobierno	0,4
TOTAL		69.237

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de \$39.548, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN N° 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas de la



Gobernación, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.

2. Contrato de mandato N° 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de \$22.102; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
3. Contrato de mandato N° 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental N° 2012-SS-15-0074".
4. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"
5. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006921 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar los estudios de títulos, levantamientos catastrales y avalúos comerciales de los predios a cofinanciar entre la Secretaria del Medio Ambiente, los municipios y/o Autoridades Ambientales para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos en municipios del Departamento de Antioquia".
6. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006689 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Departamento Administrativo Del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - Dapard del



- Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "Suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia".
7. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia".
 8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006704 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "entrega de recompensas e incentivos por colaboración de la justicia, la seguridad y la convivencia pacífica de la ciudadanía del Departamento de Antioquia"
 9. Contrato de mandato N° 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental".
 10. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006692 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Metroparques, cuyo objeto es "la operación logística para los operativos estratégicos, actividades y eventos requeridos por la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia"
 11. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600007830 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es " entrega de recompensas e incentivos, así mismo la protección de testigos por colaboración de la justicia, la seguridad y la convivencia pacífica de la ciudadanía del departamento de Antioquia "

Nota 4-1-3 Recursos del Sistema General de Regalías SGR: el valor de \$15.617 corresponde a los recursos entregados en administración a diciembre de 2017 del Sistema General de Regalías.

Presenta una disminución de \$18.313 con respecto a diciembre de 2016, teniendo una disminución 54%, dado que se ha venido circularizando a los diferentes entes ejecutores para así poder llevar el control de dichos recursos de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación.

Estos recursos transferidos por el SGR a los diferentes entes ejecutores, para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.

Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:



Recursos Entregados en Administración SGR						
Concepto	Diciembre de 2017		Diciembre de 2016		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
SGR CORPPRACIÓN RIO GRANDE	10.000	5.000	5.000	100%		
SGR RUTA N	1.646	12.486	(10.840)	-86,8%		
SGR ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	1.302	1.302	-	0%		
SGR SANTA FE DE ANTIOQUIA	698	698	-	0%		
SGR CACERES	575	575	-	0%		
SGR MASER	416	1.019	(603)	-59%		
SGR VIVA	335	511	(176)	-34%		
SGR MUNICIPIOS BAJO CAUCA	323	324	(1)	-0,3%		
SGR MUNICIPIOS ASOCIACIÓN NORDESTE	143	1.861	(1.718)	-92%		
SGR GIRALDO	106	106	-	0%		
SGR ASOCIACIÓN MUNICIPIOS SUROESTE	44	48	(4)	-8%		
SGR ENTERRIOS	23	23	-	0%		
SGR URAMITA	3	3	-	0%		
SGR ASOCIACIÓN MUNICIPIOS URABÁ	2	27	(25)	-93%		
SGR ASOCIACIÓN MUNICIPIOS OCCIDENTE	0	269	(269)	-100%		
SGR CORPORACIÓN AUTÓNOMA MAGDALENA	0	5.000	(5.000)	-100%		
SGR LIBORINA	0	7	(7)	-100%		
SGR ÁREA METROPOLITANA	0	20	(20)	-100%		
SGR MUNICIPIOS ASOCIACIÓN NORTE	0	4.652	(4.652)	-100%		
Total	15.616	33.930	(18.313)	-54,0%		

Nota 4-1-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)

Contratos Administración Cesantías Retroactivas				
Concepto	Año		Variación	
	Año 2017 Valor	2016 Valor	Valor	%
Colfondos Departamento	30.431	21.628	8.803	41%
Colfondos Asamblea	132	144	(12)	-9%
Colfondos Educación	922	16	5.546	-77%
Total	31.484	21.788	9.696	45%

El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de



administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución N° 17902 del 2 de diciembre de 2005.

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas o divisiones como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonio autónomos de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de \$232.357 para la división GANT, la cual presenta un aumento de \$68.122 a diciembre 30 del año 2017 con relación a diciembre 31 de 2016

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Situación a diciembre de 2017		Situación a diciembre de 2016	
	No Cuentas	% Conciliación	No Cuentas	% Conciliación
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	79	100%	78	100%

Detalle de las cuentas a diciembre 31 de 2017 por concepto y cantidad:





Concepto recaudo	Cuentas
Rentares	16
Vehiculos	10
Impuesto al consumo	9
Registro	7
Estampillas	5
Licores Nacionales	5
Aprovechamientos	4
Deguello	4
Emergencia Social Salud Nal	3
INDEPORTES Antioquia	3
Arrendamientos	2
Deportes Departamento	2
Participación licores	2
Sobretasa Gasolina	2
ACPM	1
Imprenta Departamental	1
Regalias	1
Rendimientos y Excedentes Financiero	1
Servicios de Transito Dptal	1
Total General	79

Las cuentas con aumentos más significativos durante el periodo diciembre 31 de 2017, con relación a diciembre 31 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	Nº cuenta	Entidad	Dic 31 de 2017	Dic 31 de 2016	Variacion
Licores Nacionales	416-99035-6	Davivienda	11.025	340	10.685
Licores Nacionales	299-01012-4	BBVA	39.854	2.628	37.226
Licores Nacionales	808-53519-0	Bancolombia	52.839	46.064	6.775
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	35.715	21.541	14.174
Emergencia Social Salud	405-83878-0	Occidente	8.499	1	8.498

Las cuentas con disminuciones más significativas durante el periodo diciembre 31 de 2017, con relación a diciembre 31 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	Nº cuenta	Entidad	Dic 31 de 2017	Dic 31 de 2016	Variacion
Fondo de Reserva	180-16859-4	Popular	-	3.878	(3.878)
Fondo de Reserva	180-19105-3	Popular	-	2.094	(2.094)
Fondo de Reserva	299-00113-1	BBVA	2.726	8.971	(6.245)
Fondo de Reserva	180-96517-2	Popular	-	7.976	(7.976)
lpoconsumo	405-81829-5	Occidente	21.400	32.379	(10.979)





Nota 4-2 Ingresos no tributarios: recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Algunos de estos son: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$457.993 con una disminución del 1,6% con respecto al 31 diciembre de 2016 por valor de \$7.562. Presenta un porcentaje de participación frente al total de los deudores del 27,3%; esa variación corresponde principalmente a disminución de las Contribuciones del Limonar Anorí y Hatillo La Pradera.

Ingresos no tributarios					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Sanciones	224.400	222.073	2.327		1,0%
Intereses	104.341	95.744	8.597		9,0%
Contribuciones	95.125	115.984	(20.859)		-18,0%
Estampillas	13.998	-	13.998		100,0%
Concesiones	11.647	22.732	(11.085)		-48,8%
Multas	6.742	6.446	296		4,6%
Cuota de fiscalización y auditaje	1.274	1.051	223		21,3%
Tarifa pro desarrollo	465	348	117		33,5%
Fomularios y especies valoradas	1	1	0		2,8%
Otros deudores por ingresos no tributarios	0	1.174	(1.174)		-100,0%
Publicaciones	-	3	(3)		-100,0%
Total	457.993	465.556	(7.562)		-1,6%

Contribuciones: abarca la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial; la variación neta presenta una disminución por \$20.859 con relación al cuarto trimestre del año 2016, obedece principalmente a la causación de la contribución de valorización en el proyecto de pavimentación Hatillo-Pradera y Limón Anorí.

Nota 4-3 Otros deudores: presenta una aumento del 10,% equivalente a \$38.049, arrojando un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$416.655 el cual se compone de los siguientes conceptos:





Otros deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	174.367	139.962	34.404	24,6%
Créditos a empleados	(2)	127.039	112.402	14.637	13,0%
Cuotas partes de pensiones	(3)	103.264	104.771	(1.507)	-1,4%
Embargos judiciales	(4)	5.946	13.443	(7.497)	-55,8%
Esquemas de cobro		4.952	6.726	(1.774)	-26,4%
Indemnizaciones		726	726	0	0,0%
Comisiones		127	123	5	3,7%
Arrendamientos		124	128	(4)	-3,0%
Enajenación de activos		81	257	(176)	-68,7%
Pago por cuenta de terceros		28	33	(5)	-15,0%
Otros intereses		1	35	(33)	-96,4%
Total		416.655	378.606	38.048	10,0%

Nota 4-3-1 Otros deudores, presenta un aumento de \$34.404 con relación a diciembre de 2016; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a diciembre 31 de 2017 más significativos de la cuenta otros deudores:

- a. Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% del valor total del impuesto de vehículo que es trasladado a los Municipios, el cual genera una disminución del 0,4 % con respecto al mismo periodo del año 2016.

DETALLE	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016	VARIACION	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehículos 20%	54.979,0	54.454,0	525,0	1,0
Vehículos Servicios Informáticos	28.215,0	29.932,0	(1.717,0)	(5,7)
Interés mora vehículos 20%	22.369,0	21.646,0	723,0	3,3
TOTAL	105.563,0	106.032,0	(469,0)	-0,4%

Fuente: Informe de SAP

Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios,



devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

Detalle global de otros deudores para cada una de las áreas:

Otros Deudores

Area	Valor 2017	Valor 2016
GANT	25.132	6.862
FLA	15.396	1.201
DSSA	275	120
ASAM	0	154
Total	40.803	8.338

En el área GANT, este rubro aumentó con respecto al mismo período de 2016 debido al registro en el respectivo trimestre a Octubre- Diciembre de 2017 por la cuenta del convenio firmado con el Ministerio de Educación – programa PAE, el cual tiene un saldo de \$9.353, adicionalmente se encuentra registrada una cuenta por cobrar por \$16.041 de la conciliación de aportes patronales y docentes de las vigencias 2013 a 2015, entre otros.

Para el área FLA, corresponden a las ventas realizadas en el último trimestre como producto de licores y otras bebidas, los saldos más representativos de la cuenta corresponden a Sulicor por \$ 10.797, Lico Sinú de Córdoba por \$6.532, Lico Risaralda por \$6.447, Almacenes éxitos por \$3.679 entre otros.

- b. **Becas de educación superior Fondo Gilberto Echeverri Mejía**, el 06 de junio de 2006 mediante ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior “Gilberto Echeverri Mejía” con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención. Posteriormente derogada por la Ordenanza N° 32 del 05 de septiembre de 2014

Esta información es certificada desde la Secretaría de Educación quienes son los responsables de la administración, control y seguimiento de este recurso.



Con la implementación de las NICSP es necesario tener toda la información consolidada en el sistema contable SAP, desde la Secretaría de Educación se ha venido migrando la información por terceros con el fin de tener identificado cada deudor; al corte de diciembre 31 de 2017 se ha dificultado el manejo del módulo de la cartera, situación en conocimiento del Centro de Competencias SAP.

Concepto	A Diciembre	A Diciembre	variacion	
	2017	2016	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	%
Cartera Becas Educación Superior	11.722	12.545	(822)	-6,6%
Desembolso Becas Educación Superior	7.801	7.350	451	6,1%
Total	19.524	19.895		

Fuente: Informe de SAP Logon.

El valor de \$11.722, corresponde a beneficiarios que se les ha elaborado plan de pagos y los restantes \$7.801 están pendientes de la elaboración del plan de pagos, debido a que se encuentran en periodo de gracia (año). Esta cartera se reclasifica cada que se cumple con el tiempo para el inicio de la elaboración del plan de pagos. Estos recursos no son rotativos, ya se desembolsó el 100% establecido.

Para el control adecuado y seguimiento financiero, se han definido dos cuentas contables, las cuales a partir del mes de julio de 2017, cambiaron con la migración al nuevo sistema contable.

Clasificación de la Base de Datos - Beneficiarios Fondo G.E.M.		
Detalle	Cantidad	% Participación
Beneficiarios que aún no han pasado a cartera	1.927	29,21%
Beneficiarios que están pagando el crédito	2.758	41,81%
Beneficiarios que ya cancelaron todo el crédito	1.888	28,62%
Beneficiarios que pasaron a cobro coactivo	23	0,35%
Total	6.596	100%

Fuente: Informe de Secretaria de Educación-Secretaria Hacienda

La anterior información es certificada por la Secretaria de Educacion.

- c. Procesos cobro coactivo, contiene la cartera originada en procesos contractuales, procesales, de personal, hipoteca y acciones de repetición por los contratos que suscribe el

Departamento de Antioquia. Su reconocimiento tiene como finalidad cuantificar los dineros a favor de la entidad principalmente por el incumplimiento de contratos.

Al 31 de diciembre de 2017 tiene acumulado \$3.882 discriminado en los siguientes tipos de acciones:

DICIEMBRE 2017	
Tipo de acción	Valor
Contractuales	3.312
Acción de Repetición	256
Hipotecas	222
De Personal	77
Procesales	15
Total	3.882

d. Deudores Acuantioquia: La entidad Aguas del Puerto S.A. E.S.P. adeuda por concepto de saldo de venta del sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio a favor de ACUANTIQUIA S.A. E.S.P., liquidada el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín.

La deuda inicialmente contraída por la Alcaldía de Puerto Berrio a favor de Acuantioquia S.A. fue asumida por Aguas del Puerto S.A. E.S.P., mediante contrato de transacción suscrito entre ambas entidades y como consecuencia de la compra de las acciones que poseía ésta última en el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio.

Deudores Acuantioquia	
Concepto	Año 2017 Valor
Aguas del Puerto S.A E.S.P	1.843
Total	1.843

e. FODES - Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza N° 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998).

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza N° 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

En el año 2015 se modifica el artículo tercero de la Ordenanza N° 27, mediante la Ordenanza N° 24 del 15 de diciembre de 2015 donde expresa: la autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, término en el cual deberán estar identificados todos los beneficiarios, cuantificadas las acreencias, realizadas las amnistías o condonación de los intereses y recargos moratorios y liquidado o terminado el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos.

Mediante la Ordenanza N° 60 de enero 02 de 2017 se modificó la Ordenanza N° 24 de diciembre 2015 en su artículo tercero la cual establece que al 31 de diciembre 2017 se vence el término para establecer las cuantías y las acreencias realizadas, las amnistía o condonaciones de los intereses y recargos moratorios liquidados y/o terminados por cada beneficiario en el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos; dejando los demás artículos de la Ordenanza N° 27 vigentes.

A diciembre 31 de 2017 en este rubro se tiene registrado un valor de \$255

FODES	A DIC 31 DE 2017	A DIC 31 DE 2016
Creditos FODES	255	1.799
Fuente: Informe Secretaria de Productividad y Competitividad		



La cartera actual de este fondo está representada por 130 beneficiarios de los 760 que fueron aprobados mientras estuvo activo en este formato “Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos”, esta cuenta fue saneada mediante ficha llevada al Comité de sostenibilidad de la Información Financiera recomendado en el Acta SH--NA-137.

- f. Adicionalmente la cuenta otros deudores presenta un saldo con corte a diciembre 31 de 2017 de \$174.367 de los cuales lo más representativo de este rubro es el de sanciones por vehículos.

Nota 4-3-2 Créditos a empleados, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos áreas GANT y DSSA.

El saldo a diciembre 31 de 2017 es de \$127.040, el cual está distribuido en un 16% para Fondo de la Vivienda, para este periodo presenta un incremento del 13%.

Concepto	Creditos a Empleados					
	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Prest Fdo Vivie GANT	106.990,6	84,2%	92.262,4	82,1%	14.728	16,0%
Créd Empleados DSSA	129,7	0,1%	116,5	0,1%	13	11,3%
Créd Empleados DSSA	18.912,7	14,9%	19.604,8	17,4%	(692)	-3,5%
Créditos Calamidad	0,0	0,0%	415,6	0,4%	(416)	-100,0%
ReintYDevolFdoVivien	2,0	0,0%	0,0	0,0%	2	0,0%
ReintYDevolCalamidad	0,2	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%
Créd Calamidad DSSA	2,8	0,0%	2,8	0,0%	-	0,0%
Cartera Fondo Calami	433,0	0,3%	0,0	0,0%	433	0,0%
Intereses FONVIV SA	144,4	0,1%	0,0	0,0%	144	0,0%
Int Mo Cre Viv SSSA	47,3	0,0%	0,0	0,0%	47	0,0%
Seg emp cre Viv SSSA	29,5	0,0%	0,0	0,0%	30	0,0%
Cobro de Capital SA	347,3	0,3%	0,0	0,0%	347	0,0%
Total	127.040	100,0%	112.402	100,0%	14.637	13,0%

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada.

Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.



Para el corte de diciembre 31 de 2017 el presupuesto es el siguiente:

Presupuesto para adjudicación de vivienda 2017		
Fondo	Descripción	Valor
2110	Presupuesto Ingresos Pago Empleados	11.918
	Cuotas de Amortización	6.193
1010 1%	Presupuesto licores Nacionales	1.968
Total Presupuesto		20.079

Fuente de informe presupuesto

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en el Departamento a los cuales se les concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.

Nota 4-3-3 Cuotas partes de pensiones, son el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y a su vez, permite el cobro a prorrata del tiempo laborado o de cotizada a ellas.

Concepto	Cuotas partes por cobrar					
	Diciembre 2017		Diciembre 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Cuotas partes por cobrar	103.264		104.771		(1507,5)	-1,4%
Total	103.264		104.771		(1507,5)	-1,4%

La cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$103.264, generando una disminución de 1,4% con relación a diciembre de 2016, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones de la Secretaría de Salud y Nivel central, saldo que se actualiza con los valores certificados por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

Nota 4-3-4 Embargos judiciales: representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.



Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.

La Dirección de contabilidad realizó solicitudes a la Dirección de Tesorería y la Dirección de procesos y reclamaciones con el fin de actualizar y depurar la cartera por concepto de embargos.

A continuación se detalla los saldos por terceros de la cuenta de embargos:

EMBARGOS JUDICIALES	Saldo a Dic 17	Saldo a Dic 2016	Var. %
BANCO DE OCCIDENTE	3.785,0	6.498	58%
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	726	-	0%
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN	401	401	100%
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286	286	100%
BANCOLOMBIA S.A.	223	223	100%
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR.	182	182	100%
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONG.	165	1.304	13%
BANCO POPULAR	106	106	100%
BANCO DAVIVIENDA	70	70	100%
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	401	0%
ISS LEON XIII	-	835	0%
BANCO CORPBANCA	-	606	0%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	-	1.819	0%
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	-	513	0%
HENAO COLORADO BLANCA CECILIA	-	54	0%
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	-	43	0%
GALLEGO VELEZ J HONY LUMAR	-	39	0%
ARRIOLA J OSE PABLO	-	35	0%
ROJ O J ARAMILLO PEDRO J ULIO	-	15	0%
BANCO DE BOGOTA	-	8	0%
PAVA LOPEZ OSCAR	-	3	0%
BBVA COLOMBIA	-	1	0%
Total General	5.946	13.443	44%



Durante la vigencia fiscal 2017, se ha logrado sanear contablemente disminuyendo las partidas abiertas a \$5.946, lo que significa una disminución del 44% para el tercer trimestre de 2017.

El siguiente cuadro, nos indica la participación cuantitativa que tiene cada área, con el fin de poder tener el referente de los avances del proceso de depuración y saneamiento contable que se llevó a cabo y mediante fichas presentadas al Comité Técnico de sostenibilidad de información financiera, recomendadas mediante actas SH-DCON-NA-26, SH-DCON-NA-27, SH-NA-129, SH--NA-132, SH--NA-136, SH--NA-137, SH--NA-150.

División	Valor	Estado
Fábrica de Licores de Antioquia-FLA	726	Corresponde a embargos realizados por la Gobernacion del Norte de
Gobernación de Antioquia, secretaria de Hacienda GANT.	5.220	Corresponden a saldos de embargos realizados por 12 terceros, que datan de procesos en curso desde el año 2006, siendo los saldos mas representativos los del banco de occidente por \$ 3,814 millones,administracion Judicial de Medellin por \$ 401 , Fondo Prevision Social del Congreso de la R, por \$ 399 millones, entre otros.

El comportamiento de los Embargos con partidas abiertas que se encuentran registrados al tercero contable Banco de Occidente, muestra la siguiente situación.

Embargos Judiciales a Dic 31 de 2017-Banco de Occidente	Valor
Union Temporal Vegachi - Proceso Judicial	3.662
Gobernacion del Quindio -Proceso Aactivo coactivo cuotas partes Pensio	71
TOTAL	3.733

Nota 4-3-4 Esquemas de cobro, el saldo a diciembre 31 de 2017 es de \$4.952, presenta una disminución de \$1.774 con relación al mismo periodo en el año 2016; el saldo corresponde a cuentas por cobrar a los municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Nota 4-4 Avances y anticipos entregados: presentan un aumento de \$9.067 equivalente a un 15,1% con corte al tercer trimestre del año 2017, los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:





Avances y anticipos entregados					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Anticipos para proyectos de inversión	55.505	54.957	548		1,0%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	13.569	5.051	8.519		168,7%
Avances para viáticos y gastos de viaje	-	-	-		0,0%
Otros avances y anticipos	-	-	-		0,0%
Total	69.075	60.008	9.067		15,1%

Anticipos para proyectos de inversión: los anticipos para proyectos de inversión presentan a 30 de diciembre del 2017 un saldo de \$55.505, presentando un incremento de \$548 y una variación equivalente al 1% con relación al mismo periodo del año anterior; este incremento corresponde especialmente al ingreso de los contratos con los cuales se ejecutan las obras del Toyo.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR	No. DE CONTRATO	SALDO ANTICIPO	
TOTAL VIGENCIA		\$	55.482
Consortio Antioquia mar	46/4806	\$	51.589
Consortio Integral tunel del toyo	46/4805	\$	2.449
Gerencia Tunel del Toyo	46/4840	\$	1.444
VIGENCIA ANTERIOR		\$	23
Ingeniería y materiales cardona EU		\$	23
TOTAL		\$	55.505

Anticipos adquisición de bienes y servicios: los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2017 presentan saldo por \$13.569 generando un incremento de \$8.519 que equivale a una variación 168,7% con relación al periodo comparativo del 2016, este incremento se presenta especialmente por la entrada en vigencia del contrato N° 4600006148 y N° 2017-oo-370001

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:





ACREEDOR/SECRETARIA	SALDO
INFRAESTRUCTURA	14.975
Desarrollo vial Anori	10505
Consortio el progrso Antioquia	1230
Consortio Aquantioquia	869
Equipos y construcciones Varego	651
Insocapitol	513
Ingap s.a.s	255
Consortio Antioquia vial	217
Consortio Prosperidad	214
Consortio vialidad	214
Consortio puente San pedro	193
Consortio tecnotutu Antioquia	114
EDUCACION	2.355
Consortio la caucana	1.076
Consortio obras 2010	521
Empresa de vivienda de Antioquia Viva	463
Consortio instituciones educativas	205
UT union temporal	75
Palma Rincon Olga P	15
CONTRALORIA - SALUD - FLA	234
El otro lado de la casa de la piedrita	68
SALUD	4
CONTRALORIA	162
TOTAL ANTICIPOS	17.564

Además es importante anotar el estado actual de contratos que se encuentran en procesos internos y jurídicos que representan un valor considerable en dicho rubro, a continuación se relacionan:





Procesos Internos			
Contrato	Acreeedor	Año	Vr.Pendiente
2010oo150017	Consortio la Caucana	2011	1.076
2010oo150018	Consortio Obras 2010	2011	521
2009oo150504	Consortio Inst.educativas	2010	205
2007co150689	Ut raices Union Temporal	2008	75
2007cc150755	Palma Rincon Olga Patricia	2007	15
Total			1.892

Procesos Juridicos		
Contrato	Acreeedor	Vr.Pendiente
	Equipos y Construcciones Varego	651
2013oo260004	Alzate Meddina Martin Alonso	12
2009co260015	Ingenieria y Materiales Cardona EU	23
Total		686

Nota 4-5 Transferencias por cobrar, disminuye en un 32,4% equivalente a \$ 24.847 y están conformadas de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	39.738	60.794	(21.056)	-34,6%
Otras transferencias	10.091	10.464	(372)	-3,6%
Sistema general de participaciones-participación para agua potable y saneamiento básico	2.023	-	2.023	100,0%
Sistema general de participaciones-participación para salud	-	5.360	(5.360)	-100,0%
Sistema general de participaciones-participación para educación	-	82	(82)	-100,0%
Total	51.852	76.700	(24.847)	-32,4%

El S.G.P. Participación para pensiones presenta un saldo de \$39.738 al tercer trimestre de 2017; con una disminución porcentual del 34,6% equivalente a \$21.056 respecto al mismo periodo del año 2016, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes, en esta se ingresa el 2,9% correspondiente al documento de distribución SGP-19-2017, por medio del cual se realiza la distribución de las once doceavas vigencia 2017.





Nota 4-6 Préstamos gubernamentales otorgados: la cuenta presenta una disminución del 23,3%, presentando un saldo por \$4.589 a diciembre 31 de 2017, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del Agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA.

Préstamos gubernamentales otorgados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos concedidos al gobierno general	4.589	5.985	(1.396)	-23,3%
Total	4.589	5.985	(1.396)	-23,3%

Los quince municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:

Municipio	NIT del Municipio	Capital
Municipio de Amaga	890.981.732-0	131
Municipio de Andes	890.980.342-7	535
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	52
Municipio de Belmira	890.981.880-2	17
Municipio de Ciudad Bolívar	890.980.330-9	287
Municipio de Enterríos	890.982.068-2	901
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	101
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	766
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1265
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	200
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	34
Municipio de San Roque	890.980.850-7	12
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	73
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	83
Municipio de Yali	890.980.964-8	132
Total Créditos		4.589

Nota 4-7 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A Diciembre 31 de 2017 presenta un saldo de \$2.732 el cual obtuvo una disminución de \$18 con respecto al mismo trimestre del año anterior. Se refleja en los siguientes impuestos:





Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Anticipo de impuesto de industria y comercio	2.732	1.365	1.367	100,2%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	-	1.349	(1.349)	-100,0%
Total	2.732	2.714	18	0,7%

El saldo a favor de \$2.732 corresponde a anticipo del impuesto de Industria y Comercio el cual se genera por las ventas de la FLA en calidad de Autorretenedor del Municipio de Itagüí. Es un anticipo que será cruzado con el impuesto que debe declarar anualmente la FLA al Municipio de Itagüí por ejercer la actividad industrial en dicha jurisdicción.

No se presenta saldo a favor de IVA, dado que en el bimestre cinco (5) el impuesto generado en las ventas fue mayor al descontable en las compras. En el año 2017 se debe tributar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el nuevo IVA a Licores del 5%, según la Reforma Tributaria estructural Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año.

Nota 4-8 Venta de bienes: el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	1.466	12.928	(11.462)	-88,7%
Bienes comercializados	116	-	116	100,0%
Total	1.582	12.928	(11.346)	-87,8%

Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta una disminución de 88,7% equivalente a \$11.462, esta representa el valor de la cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

Nota 4-9 La provisión para deudores al 31 de diciembre 2017 presenta un saldo de \$1.454 arrojando una disminución del 5,2% con respecto a la vigencia 2016, debido a la disminución de otros deudores.





Provisión para deudores (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Servicios de salud	(146)	(146)	(0)	-0,2%
Otros deudores	(1.308)	(1.388)	81	5,8%
Total	(1.454)	(1.534)	80	5,2%

El grupo deudores fue sometido a saneamiento presentándose al Comité de Sostenibilidad Técnica de Información Financiera fichas para su recomendación y posterior registro contable. Ver numeral 4 de la parte I de las Notas de Carater General.

Nota 5. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Inventarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos en proceso	90.318	83.305	7.012	8,4%
Bienes producidos	19.757	21.049	(1.292)	-6,1%
Envases y empaques	19.736	8.938	10.798	120,8%
Materiales para la prestación de servicios	8.032	7.516	517	6,9%
Mercancías en existencia	1.872	2.593	(721)	-27,8%
Materias primas	1.134	3.681	(2.547)	-69,2%
Materiales para la producción de bienes	86	88	(3)	-3,0%
Provisión para protección de inventarios (cr)	(407)	(406)	(1)	-0,2%
Total inventarios	140.528	126.764	13.764	10,9%

El detalle del saldo \$140.528 a diciembre 31 de 2017 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de \$140.528 a diciembre 31 de 2017, con un incremento del 10,9% representado en \$13.764, con respecto a diciembre 31 de 2016 el cual fue de \$126.764, teniendo mayor participación los productos en proceso que alcanzó una cifra de \$90.318.



En la Fábrica de Licores, se aplica el método de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

Productos en proceso: son existencias de bienes en proceso de transformación a diciembre 31 de 2017, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de cremas, éstos alcanzaron una cifra de \$90.318, presenta una disminución del 12%, equivalente a \$7.012, respecto a 31 de diciembre de 2016 que fue de \$83.305, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 52% del grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas que determinan que el inventario existente sea lo más mínimo posible.

Bienes producidos – productos terminados: se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a diciembre 31 de 2017 presentan un saldo de \$19.757, con una disminución de \$1.292.

Materias primas: los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de \$1.134 correspondientes a azúcar, mieles, esencias, alcohol extra neutro, Acohol Ron, este grupo presenta una disminución del 69%, equivalente a \$2.548, con respecto a la vigencia 2016 que alcanzó \$3.682 lo cual se debe a las compras realizadas con corte al tercer trimestre de 2017 con el fin de tener un buen inventario de materias primas para afrontar el segundo semestre que es de mayor producción y ventas en la FLA.

Material de empaque: comprende los envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de \$19.736, a 31 de diciembre de 2017, con un aumento del 121%, equivalente a \$10.798, lo anterior debido a que los pedidos están controlados, el profesional universitario de Logística planea el material de empaque que se va a utilizar de acuerdo a los pre pedidos que reciba la Dirección de mercadeo. No se pide sin antes tener la necesidad.

Materiales para la prestación de servicios: comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de \$4.048 con corte a diciembre 31 de 2017 presentando un aumento del 5% equivalente a \$208.

Materiales para producción de bienes: comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de \$86 a diciembre 31 de 2017, presentándose una disminución del 2% equivalente a \$2, lo anterior debido a



que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastas) como en el mantenimiento de la línea de envasado. Se retiraron del almacén material y repuesto para efectuar mantenimientos preventivos y correctivo en las líneas de envasado.

Provisión de inventario: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos a 31 de diciembre de 2017, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 4% como consecuencia de la alta rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

Provision de Inventario a Diciembre de 2017			
Cuenta	Valor	Provision	porcentaje
1516 ENVASES Y EMPAQUES	19.736	-337	2%
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	86	-3	3%
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.048	-59	1%

INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados, o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El grupo de Inventarios de la SSSA asciende a \$5.849.595 la cual está compuesto por las siguientes cuentas: (1510) Mercancías en Existencia por \$1.872.473, (1518) Materiales para la Prestación de Servicios por \$3.984.160 y la (1580) Provisión para la Protección de Inventarios -\$7.038 Estas cuentas se desagregan en Medicamentos de Control para la venta \$1.587.694 Medicamentos para labores misionales \$1.886.667 Otros Materiales por \$352.219, Materiales Médico Quirúrgico \$ 562.369, Impresos y Publicaciones (Recetarios



para la Venta) \$284.779 Material reactivo y de laboratorio \$1.063.477, Material Odontológico por \$2.216 y otros Materiales por un valor de \$117.209. a continuación, se detalla el inventario de la Secretaria de Salud:

Inventario Secretaria de Salud

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor
MERCANCIA EN EXISTENCIA	1.872	2.593
MATERIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	3.984	3.675
TOTAL INVENTARIO SECRETARIA DE SALUD	5.857	6.268
PROVISION DE INVENTARIO		
PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIO	7	7
TOTLA INVENTARIO SECRETARIA DE SALUD	5.850	6.261

Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la Administración Departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a diciembre 31 de 2017, fue de \$138.691, cifra que presentó una disminución de \$2.995, equivalente a un 2,1% con relación al mismo periodo del año 2016.

A continuación se presenta la composición de la Propiedad, Planta y Equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en todas sus divisiones: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.





Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(1)	101.009	107.381	(6.373)	-5,9%
Maquinaria y equipo	(2)	73.431	72.931	501	0,7%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	55.775	51.437	4.337	8,4%
Equipos de comunicación y computación	(4)	34.691	29.190	5.501	18,8%
Terrenos	(5)	13.708	9.900	3.809	38,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	8.162	7.892	270	3,4%
Equipo médico y científico	(7)	6.646	6.378	268	4,2%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(8)	2.330	1.134	1.196	105,5%
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.217	2.216	1	0,0%
Plantas, ductos y túneles		621	621	(0)	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		279	268	11	4,1%
Bienes muebles en bodega	(9)	233	1.673	(1.440)	-86,1%
Redes, líneas y cables		15	15	0	0,0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)		(1.365)	(99)	(1.267)	-1285,7%
Depreciación acumulada (cr)	(10)	(159.062)	(149.251)	(9.810)	-6,6%
Total propiedades, planta y equipo		138.691	141.686	(2.995)	-2,1%

Se continúa realizando en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 31 de diciembre de 2017, se consideran los movimientos presentados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo a través del módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Financiera SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación de Antioquia.

A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

Nota 6-1 La cuenta Edificaciones presenta una disminución del 5,9%, equivalente a \$6.373, discriminada de la siguiente manera:





Edificaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Oficinas	44.145	44.145	0	0,0%
Edificios y casas	42.916	44.190	(1.274)	-2,9%
Colegios y escuelas	9.307	14.461	(5.153)	-35,6%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	(0)	0,0%
Casetas y campamentos	238	238	(0)	0,0%
Clínicas y hospitales	81	25	55	216,7%
Infraestructura portuaria	44	44	(0)	0,0%
Locales	12	12	(0)	-0,3%
Total	101.009	107.381	(6.373)	-5,9%

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Colegios y Escuelas, se aprecia una disminución del 35,6%, equivalente a \$5.153 representado para el área Gant, la cual obedece a la baja de las mejoras en Instituciones Educativas por \$1.777 registradas en los activos N° 3000563 Liceo Departamental Inmaculada Concepción en el Municipio de Nariño, N° 3000566 Liceo Departamental Braulio Mejía en Sonson, N° 3000567 Concentración Educativa en Taparto y N° 3000568 Idem María Auxiliadora en el Municipio de Andes, dado que se identificó que los inmuebles no pertenecen al Departamento de Antioquia, la titularidad jurídica está a nombre de los Municipios.

Es importante anotar que la cuenta Colegios y Escuelas ha sido sujeta de saneamiento contable, previa aprobación por parte del comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera mediante la ficha N° SH--NA-150 de Enero 30-2018.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000563	LICEO DEPARTAMENTAL INMACULADA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO	BAJA PORQUE NO TIENE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	170
3000566	LICEO DEPARTAMENTAL BRAULIO MEJIA EN EL MUNICIPIO DE SONSON	BAJA PORQUE NO TIENE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	900
3000567	CONCENTRACION EDUCATIVA TAPARTO EN EL MUNICIPIO DE ANDES	BAJA PORQUE NO TIENE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	103
3000568	IDEM MARIA AUXILIADORA EN EL MUNICIPIO DE ANDES	BAJA PORQUE NO TIENE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	604
	Total		1.777

Clínicas y hospitales, se aprecia un aumento del 216,7%, equivalente a \$55 representado para el área DSSA, siendo la cifra más representativa por el registro de la construcción del Centro de Salud Urama y San pascual en Cañasgordas con el activo N° 3000806 por \$23 y



en menor proporción por el registro de la construcción Puesto de Salud Vereda Alto Grande en Carmen de Viboral con el activo N° 3000805 y Hospital San Rafael de Yolombo.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000779	CONSTRUCCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	ALTA CON VALOR AVALUO, SE DESCONOCE VALOR DE COMPRA	20
3000805	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD VEREDA.ALTO GRANDE	ALTA CONSTRUCCION QUE NO ESTABA RECONOCIDA EN EL SISTEMA	7
3000806	CONSTRUCCION CENSALUD URAMA Y SN PASCUAL	ALTA CONSTRUCCION QUE NO ESTABA RECONOCIDA EN EL SISTEMA	23
	Total		

Nota 6-2 Maquinaria y Equipo: representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Maquinaria y equipo					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Maquinaria industrial	68.976	68.482	493	0,7%	
Equipo de centros de control	2.624	2.433	191	7,9%	
Herramientas y accesorios	1.539	1.382	157	11,4%	
Otra maquinaria y equipo	145	583	(439)	-75,2%	
Equipo de recreación y deporte	100	3	98	3488,9%	
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	(0)	0,0%	
Equipo de aseo	22	22	0	0,0%	
Total	73.431	72.931	501	0,7%	

Para el cuarto trimestre de 2017, el movimiento de la cuenta de maquinaria y equipo fluctuó en un 0,7%, equivalente a \$501, comparado con el mismo periodo del año anterior. Los movimientos obedecen a la legalización del contrato N° 4600006279, por valor de \$ 175,60, movimientos realizados en noviembre de 2017, se debe aclarar que producto del saneamiento contable a diciembre de 2017, se procedió a reclasificar 77 activos fijos de mínima cuantía, a la cuenta maquinaria y equipo por valor de \$202,69 y se realizaron dos reclasificaciones más de los activos N° 1071140 por valor de \$0,18 de la cuenta 1655 a bienes de mínima cuantía y del activo 1065925 por valor de \$70,70, activo que se reclasificó de la cuenta 1655 a la cuenta 1670, todo esto correspondiente al área GANT, adicional a esto por el área FLA se realizó una baja del activo fijo N° 1056280, con denominación Selladora de cajas línea engomadora por valor de \$43,83, a continuación se relacionan los movimientos.



Maquinaria y equipo CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	ACTIVO FIJO	CUENTA CONTABLE	TEXTO	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	1056280	1655040000	Baja maquinarias F0044 por saneamiento, doble cont	1	(43,83)
GANT	1071140	1655110000	Reclasificación de Cuentas	1	(0,18)
GANT	1065925	1655200000	Reclasificación de Cuentas	1	(70,70)
				3	(114,70)

Nota 6-3 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación: representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Es importante anotar que la cuenta Equipo de Transporte Tracción y Elevación ha sido sujeta de saneamiento contable, previa aprobación por parte del comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera mediante la ficha N° SH-NA-129 de Junio 23 del 2017,

La cuenta presenta una variación del 8,4%, equivalente a \$4.337.

Equipos de transporte, tracción y elevación						
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	(0)	0,0%		
Terrestre	17.274	12.935	4.339	33,5%		
Aéreo	15.814	15.814	(0)	0,0%		
E equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	0	0,0%		
De tracción	209	209	-	0,0%		
Marítimo y fluvial	170	170	(0)	0,0%		
Total	55.775	51.437	4.338	8,4%		

La situación más relevante se presenta en la siguiente subcuenta:

Equipo Terrestre: La cuenta evidencia un incremento del 33,5%, equivalente a \$4.339, con respecto al mismo periodo del año anterior; la variación obedece a los contratos celebrados para la ampliación del parque automotor como se muestra en los movimientos que a continuación se relacionan para las áreas GANT, FLA y SSSA.

EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE 167502 CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB.	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600006112	01.10.2017	2	218,42
FLA	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se anula Mvto	01.10.2017	2	218,42
FLA	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600006112	01.12.2017	4	222,28
					8	659,10





EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE 167502						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTO	VALOR
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600006112	01.10.2017	13	1079,28
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Compra CONTRATO N° 2017-BB-130014	01.10.2017	2	640,10
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se anula Mvto	01.10.2017	11	(876,67)
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se anula Mvto	01.11.2017	1	-100,63
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 2017 - cd - 14 - 001	01.12.2017	1	82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 2017-cd-14-0021	01.12.2017	1	82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 2017 - cd - 14 - 0017	01.12.2017	1	82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 2017-cd-14-0020	01.12.2017	1	82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600007459	01.12.2017	14	1.156,29
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600006112	01.12.2017	15	908,70
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600007460	01.12.2017	5	544,29
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Se legaliza contrato N° 4600007461	01.12.2017	1	187,04
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2017BB130015	01.12.2017	1	519,79
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2017BB130020	01.12.2017	1	105,28
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Baja Enajenacion a titulo gratuito	01.12.2017	8	(597,56)
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Baja A.F. Dado En Comodato N° 2017 - cd - 14 - 001	01.12.2017	1	-82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Baja A.F. Dado En Comodato N° 2017-cd-14-0021	01.12.2017	1	-82,59
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Baja A.F. Dado En Comodato N° 2017 - cd - 14 - 0017	01.12.2017	1	(82,59)
GANT	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Baja A.F. Dado En Comodato N° 2017-cd-14-0020	01.12.2017	1	-82,59
					80	3.570,91

EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE 167502						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTO	VALOR
SSSA	1675020000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	UT TOYONORTE LTDA-DISTOYOTA S	30.12.2017	1	100,63
					1	100,63

Nota 6-4 Equipos de Comunicación y Computación: representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Es importante anotar que la cuenta Equipos de Comunicación y Computación ha sido sujeta de saneamiento contable, previa aprobación por parte del comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera mediante la ficha N° SH-DCON-NA-25 de Enero 04 del 2017 y ficha SH-NA-129 de Junio 23 del 2017.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presentó una variación de 18,8% equivalente a \$5.501.

Equipos de comunicación y computación						
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	28.657	23.652	5.005			21,2%
Equipo de comunicación	5.369	4.870	499			10,2%
Otros equipos de comunicación y computación	448	452	(4)			-0,8%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	190	189	1			0,6%
Satélites y antenas	27	27	0			0,0%
Total	34.691	29.190	5.501			18,8%

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:





Equipo de Computación: presentó un incremento de 21,2% con respecto al cuarto trimestre del año anterior, por valor de \$5.005, este incremento obedece a la legalización de los bienes muebles conforme al desarrollo del cometido estatal de la entidad pública, como se aprecia en el siguiente anexo para las áreas GANT y SSSA.

EQUIPO DE COMPUTACIÓN 167002 CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Reclasificación de Cuentas	01.12.2017	21	(44,81)
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Baja A.F.	01.12.2017	1	(70,70)
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	RECLASIF	01.12.2017	9	11,21
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	RECLASIF	01.12.2017	5	1.704,05
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Registro Contrato N° 460000781	01.12.2017	1	1,32
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Registro Contrato N° 460000794	14.12.2017	2	1.211,71
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Registro Contrato N° 460000749	14.12.2017	1	200,00
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ADQUISICION A.F.	14.12.2017	14	1.352,52
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Registro Contrato N° 460000749	15.12.2017	115	525,33
SSSA	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TRASLADO	30.12.2017	1	150,00
					170	5.040,83

Equipo de comunicación: presentó un incremento de 10,2% con respecto al cuarto trimestre del año anterior, por valor de \$499 este incremento obedece a los movimientos realizados en las áreas GANT, FLA y SSSA, como se muestra en el siguiente anexo:

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN 167001 CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Convenio 4600006279 Dpto de A	01.11.2017	30	39,58
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Registro Reposicion Equipo Cel.	01.11.2017	1	1,66
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Baja Reemplazo A.F. Por el N° 11	01.11.2017	1	(1,92)
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ADQUISICION A.F.	01.12.2017	105	84,76
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Registro A.F. N° 1106360	01.12.2017	1	1,79
FLA	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ADQUISICION A.F.	01.12.2017	2	10,92
SSSA	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ADQUISICION A.F.	30.12.2017	7	5,30
					147	142,09

Otros Equipos de Comunicación y Computación: respecto a esta partida hay que decir que presentó una disminución de 0,8% con respecto al cuarto trimestre del año anterior, por valor de \$4 esta disminución obedece a la reclasificación de cuentas producto del saneamiento contable para el área GANT, como se muestra en el siguiente anexo:

OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 167090 CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACIÓN	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670900000	OTROS EQ DE COM Y COMPU	RECLASIFICACIÓN	01.12.2017	1	(0,11)
					1	(0,11)

Nota 6-5 Terrenos, corresponde a extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.





Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, con un aumento del 38,5% equivalente a \$3.809

Terrenos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Urbanos	10.376	9.154	1.223	13,4%
Rurales	3.332	746	2.586	346,7%
Total	13.708	9.900	3.809	38,5%

Urbanos: los Terrenos Urbanos para el período a diciembre 31 del año 2017 presentan un aumento del 13,4% con respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a \$1.223, principalmente por la reclasificación del activo N° 3000785 denominado Instituto Técnico Industrial Antonio Álvarez en Sonson por valor de \$711, de la cuenta edificaciones a la cuenta de terrenos urbanos, con el fin de separar lote y construcción por saneamiento contable y Normas Internacionales; y en menor proporción por el registro del activo N° 3000804 denominado Lote de Terreno en el Barrio Belén Los Alpes en el Municipio de Medellín, con Matricula Inmobiliaria 001-719068, el cual fue resciliado Por la Universidad de Antioquia, por acuerdo de dación de pago y estaba pendiente por incorporar a los activos fijos del Departamento por un valor de \$47.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000785	LOTE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ EN EL MUNICIPIO DE SONSON	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE	711
3000790	LOTE ANTIGUO IDEM SANTANDER-MEDELLIN LOTE DE TERRENO EN MEDELLIN BARRIO BELEN	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE	1
3000804	LOS ALPES RESCILIADO DE LA DACION EN PAGO U DE A	ALTA LOTE MUNICIPIO. DE MEDELLIN 001-719068	47
3000787	LOTE DE TERRENO CASA BELEN EN MEDELLIN	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 2015CD140007 DENOMINADO CASA BELEN	9
3000780	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR EN ABEJORRAL.	ALTA PORQUE SE SEPARO LOTE Y CONSTRUCCION MI. 002-3481	463

Rurales: los Terrenos Rurales para el período a Diciembre 31 del año 2017 presentan un aumento del 346,7% con respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a \$2.586, principalmente por la reclasificación del activo N° 3000784 denominado Lote Instituto Técnico Agropecuario(ITA) en Sonson con matrícula inmobiliaria 028-518 por valor de \$1.206 y activo N° 3000789 denominado Lote Instituto Técnico Agropecuario(ITA) en Sonson con matrícula inmobiliaria 028-519 por valor de \$1.063 de la cuenta edificaciones a la cuenta de terrenos rurales, con el fin de separar lote y construcción por saneamiento contable y



Normas Internacionales; y en menor proporción por el registro del activo N° 3000778 denominado Lote de Terreno Hacienda Corozal por valor de \$2.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000784	LOTE INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO (ITA) DE SONSON	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE MATRICULA 028-518	1206
3000789	LOTE INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO (ITA) DE SONSON	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE MATRICULA 028-519	1063
3000783	LOTE INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO (ITA) DE SONSON	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE MATRICULA 028-517	334
3000782	LOTE INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO (ITA) DE SONSON	ALTA PARA SEPARAR LOTE Y CONSTRUCCION SANEAMIENTO CONTABLE MATRICULA 028-516	35
3000778	LOTE DE TERRENO HACIENDA COROZAL	ALTA CON VR AVALUO 2017 EL 0.52% PERTENECE AL DPTO	2
3000758	LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO-HATILLO	BAJA PARA TRASLADAR FAJA PORQ ES USO PUBLICO	-53

Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Es importante anotar que la cuenta Muebles y Enseres y Equipo de Oficina ha sido sujeta de saneamiento contable, previa aprobación por parte del comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera mediante la ficha N° SH-DCON-NA-25 de Enero 04 del 2017 y ficha SH-NA-129 de Junio 23 del 2017.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	7.092	6.822	270	4,0%
Equipo y máquina de oficina	813	797	16	2,0%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	253	268	(15)	-5,6%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	4	5	(1)	-25,0%
Total	8.162	7.892	270	3,4%

El movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 3,4%, equivalente a \$270, la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Muebles y Enseres: La cuenta presenta un incremento de 4,0% con respecto al año anterior por valor de \$270, este incremento obedece a los registros realizados para el cuarto



trimestre de 2017, por adquisición de bienes muebles, baja de activos fijos y reclasificación de cuentas en proceso de saneamiento contable como se refleja en los siguientes anexos:

CUENTA 16650100 BIENES MUEBLES Y ENSERES						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	REG A.F. UBIC EN INV FISICO	01.11.2017	2	0,72
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	CONVENIO 4600006279	01.11.2017	2	1,74
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	ADQUISICION	01.12.2017	193	234,22
FLA	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	ADQUISICION	01.12.2017	34	31,38
SSSA	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	ADQUISICION	30.12.2017	113	64,95
					344	333,01

CUENTA 16650100 BIENES MUEBLES Y ENSERES						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	BAJA A.F.	01.11.2017	1	(1,59)
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	RECLASIFICACION A.F.	01.12.2017	1706	(483,05)
GANT	1665010000	MUEBLES Y ENSERES	ANULACION REGISTROS	30.12.2017	3	(1,72)
					1710	(486,37)

Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina: La cuenta presenta una disminución de 5,6% con respecto al año anterior por valor de \$15, esta disminución obedece a los registros realizados para el cuarto trimestre de 2017, por la reclasificación de cuentas producto del saneamiento contable como se observa en el siguiente anexo:

CUENTA 16659000 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
GANT	1665090000	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQ RECLASIFICACION A.F.		01.12.2017	63	(14,19)
					63	(14,19)

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina en uso permanente: Respecto a esta partida hay que decir que para el cuarto trimestre no se presentó ningún movimiento; el saldo que presenta la cuenta corresponde al mismo que arrastra de trimestres anteriores; los mismos que reflejan una disminución del 25% con respecto al mismo trimestre del año anterior por valor de \$1.

Nota 6-7 Equipo Médico y Científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.





Equipo médico y científico					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Equipo de laboratorio	5.956	5.705	252		4,4%
Equipo de hospitalización	479	472	7		1,5%
Equipo de servicio ambulatorio	179	170	9		5,5%
Otro equipo médico y científico	31	31	(0)		0,0%
Total	6.646	6.378	268		4,2%

En el consolidado de todas las áreas GANT, SSSA, FLA Y ASAM, que componen el Departamento de Antioquia se presenta un incremento de 4,2% equivalente a \$268, conforme a los movimientos realizados en el área SSSA y en la FLA así:

Equipo de laboratorio: el movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 4,4%, equivalente a \$252; la variación obedece a la adquisición de equipos de laboratorio tal como se muestra en los siguientes anexos así:

EQUIPO DE LABORATORIO 166002						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTS	VALOR
FLA	1660020000	EQUIPO DE LABORATORIO	EQUIPO DE LABORATORIO	27.12.2017	1	36,85
FLA	1660020000	EQUIPO DE LABORATORIO	EQUIPO DE LABORATORIO	14.12.2017	1	162,20
FLA	1660020000	EQUIPO DE LABORATORIO	EQUIPO DE LABORATORIO	01.12.2017	3	0,52
SSSA	1660020000	EQUIPO DE LABORATORIO	EQUIPO DE LABORATORIO	30.12.2017	5	51,50
					10	261,07

Equipo de Hospitalización: el movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 1,5%, equivalente a \$7; la variación obedece a la adquisición de equipos de hospitalización tal como se muestra en el siguiente anexo así:

EQUIPO DE HOSPITALIZACION 166005						
CUARTO TRIMESTRE DE 2017						
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTS	VALOR
SSSA	1660050000	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	30.12.2017	15	7,03
					15	7,03

Nota 6-8 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje: representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

Maquinaria, planta y equipo en montaje					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Maquinaria y equipo	2.330	1.134	1.196		105,5%
Total	2.330	1.134	1.196		105,5%



Para el cuarto trimestre de 2017, la partida correspondiente a la cuenta de Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje presentó un incremento comparado con el mismo trimestre del año anterior por 105,5% equivalente a \$1.196, el mismo que corresponde a la adquisición de: Equipo destilación automático laboratorio por valor de \$60,93, kit para destilación de alcohol por valor de \$0,95 y un sistema de tratamiento de aguas por valor de \$213,41, correspondientes a los activos 5000149, 5000150 y 5000152, del área FLA compras realizadas en noviembre de 2017.

Nota 6-9 Bienes Muebles en Bodega: representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de Activos Fijos de la Gobernación de Antioquia y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compras, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.

Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	209	643	(434)	-67,5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	11	825	(815)	-98,7%
Equipos de comunicación y computación	9	197	(188)	-95,4%
Maquinaria y equipo	3	-	3	100,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	-	1	100,0%
Otros bienes muebles en bodega	-	7	(7)	-100,0%
Equipo médico y científico	-	1	(1)	-100,0%
Total	233	1.673	(1.440)	-86,1%

La cuenta bienes muebles en bodega para el cuarto trimestre de 2017, presentó una disminución respecto del mismo trimestre del año anterior, por valor de \$1.440, equivalente a un 86,1%, dado lo anterior hay que decir que los saldos pendientes de traslado a diciembre 31 de 2017, corresponden a saldos por legalizar, esto se debe a que no se ha realizado el respectivo pago, adicional a esto cabe aclarar que la disminución de la partida para el cuarto trimestre de 2017, obedece a la legalización de los contratos.

Nota 6-10 Depreciación Acumulada (cr): representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por



el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(53.615)	(57.933)	4.318	-7,5%
Maquinaria y equipo	(36.822)	(32.486)	(4.336)	13,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(32.889)	(29.035)	(3.855)	13,3%
Equipos de comunicación y computación	(25.196)	(20.193)	(5.004)	24,8%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.774)	(5.394)	(380)	7,0%
Equipo médico y científico	(4.136)	(3.645)	(490)	13,4%
Plantas, ductos y túneles	(414)	(373)	(41)	11,1%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(211)	(191)	(21)	10,8%
Redes, líneas y cables	(5)	(3)	(2)	59,0%
Total	(159.062)	(149.251)	(9.810)	6,6%

La depreciación acumulada presenta una variación de 6,6% equivalente a \$9.810 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:

Edificaciones: La variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 7,5%, equivalente a la suma de \$4.318.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(53.615)	(57.933)	4.318	7,5%
Total	(53.615)	(57.933)	4.318	7,5%

Maquinaria y Equipo: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,3%, equivalente a la suma de \$4.336.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	(36.822)	(32.486)	(4.336)	-13,3%
Total	(36.822)	(32.486)	(4.336)	-13,3%





Equipos de transporte, tracción y elevación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,3%, equivalente a la suma de \$3.855.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y ele	(32.889)	(29.035)	(3.855)	-13,3%
Total	(32.889)	(29.035)	(3.855)	-13,3%

Equipo de Comunicación y Computación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 24,8%, equivalente a \$5.004.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comunicación y computació	(25.196)	(20.193)	(5.004)	-24,8%
Total	(25.196)	(20.193)	(5.004)	-24,8%

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 7,0%, equivalente a la suma de \$380.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.774)	(5.394)	(380)	-7,0%
Total	(5.774)	(5.394)	(380)	-7,0%

Equipo Médico y Científico: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,4%, equivalente a la suma de \$490.





Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo médico y científico	(4.136)	(3.645)	(490)	-13,4%
Total	(4.136)	(3.645)	(490)	-13,4%

Plantas, ductos y túneles: La variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 11,1%, equivalente a la suma de \$41.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Plantas, ductos y túneles	(414)	(373)	(41)	-11,1%
Total	(414)	(373)	(41)	-11,1%

Equipo de Comedor, Cocina y Despensa: La variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 10,8%, equivalente a la suma de \$21.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comedor, cocina, despensa y	(211)	(191)	(21)	-10,8%
Total	(211)	(191)	(21)	-10,8%

Redes, líneas y cables: La variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 59,0%, equivalente a la suma de \$2.

Depreciación acumulada				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Redes, líneas y cables	(5)	(3)	(2)	-59,0%
Total	(5)	(3)	(2)	-59,0%

Cabe anotar que las variaciones de las partidas anteriores corresponden al desgaste normal de la Propiedad, Planta y Equipo calculada esta sobre su costo histórico bajo el método de



línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

- a. Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia.
- b. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: En la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.
- c. Bienes no explotados: Los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los Cables Aéreos: Se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran construidos en los municipios de Támesis, Jericó, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí, en el año 1986, mediante ordenanza 36 se creó el Programa Agroindustrial del Nordeste Antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de mieles de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988, la Ordenanza 1E autorizó al Departamento de Antioquia para participar en la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Departamental y responsabilidad Ltda. Denominada "Ingenio Vegachí" con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del Nordeste Antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998, se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició, ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña (El Tiempo - 8 de Junio de 1998).

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.



OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan otras situaciones relevantes presentadas en el cuarto trimestre de 2017 en cuanto a la propiedad, planta y equipo:

- a. El monto de las adquisiciones: A continuación se relacionan el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el cuarto trimestre de 2017, para las áreas GANT, SSSA y FLA así:

Adquisición Inmuebles

AREA	CTA CONTAB	NOMBRE CUENTA	INMUEBLES	VALOR
GANT	16050100	TERRENOS URBANOS	ALTA LOTE DE BELEN 001-719068 RESCILIADO POR UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA POR ACUERDO DE DACION EN PAGO	47
GANT	16050100	TERRENOS URBANOS	ALTA DE LOTE EN CAÑASGORDAS CON MI 011-16413	0
GANT	16050200	TERRENOS RURALES	ALTA HACIENDA COROZAL CON VALOR AVALUO 2017 EL 0.52% PERTENECE AL DPTO	2
GANT	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	CONSTRUCCION DONDE FUNCIONA CASA NORMAL-FRONTINO ALTA CON VALOR AVALUO 2014 POR SANEAMIENTO CONTABLE SE CREA LA CONTRUCCION	29
GANT	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	EDIFICACION INSPECCION-CUARTEL DE POLICIA CACERES ALTA CON VALOR AVALUO 2014	5
SSSA	16401000	CLINICAS Y HOSPITALES	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD VEREDA ALTO GRANDE ALTA PARA LEGALIZAR PROPIEDAD DE DPTO	7
SSSA	16401000	CLINICAS Y HOSPITALES	CONSTRUCCION CENTRO SALUD URAMA Y SN PASCUAL CAÑASGORDAS ALTA PARA LEGALIZAR PROPIEDAD DE DPTO	23



ADQUISICION BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	CANTIDAD	VALOR
GANT	BPV16654	ARMARIO METALICO	01.10.2017	2	1,74
GANT	99999999	SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	01.10.2017	45	13,39
GANT	99999999	VENTILADOR	01.10.2017	10	1,90
GANT	99999999	ESTANTERIA METALICA	01.10.2017	3	0,60
GANT	BPV16704	EQUIPO MINI DE AUDIO	18.10.2017	1	0,65
GANT	16700100	MICROFONO INALAMBRICO	18.10.2017	4	8,80
GANT	16700100	KIT CAMARA FOTOGRAFICA CANON EOS R	18.10.2017	1	2,88
GANT	16700100	VIDEO PROYECTOR EPSON X36+	18.10.2017	2	5,29
GANT	BPV16553	BRUJULAS	01.11.2017	15	23,06
GANT	BPV16704	GPS	01.11.2017	30	39,58
GANT	16550400	MEDIDOR DE GAS	01.11.2017	16	123,64
GANT	16551100	AUTORESCATADORES	01.11.2017	11	28,90
GANT	99999999	EXTINTORES MULTIPROPOSITO	01.11.2017	3	0,27
GANT	99999999	LAMPARAS	01.11.2017	25	7,06
GANT	16700100	DRONE TIPO 1 Y 2 CON CAMARA Y ACCES	10.11.2017	2	25,45
GANT	19700700	AUTOCAD	21.11.2017	2	22,90
GANT	BPV16705	IMPRESORA PORTATIL	01.12.2017	1	1,32
GANT	16750200	SUZUKI GRAND VITARA . PLANEACION	01.12.2017	1	82,59
GANT	16750200	SUZUKI GRAND VITARA . S. GENERAL	01.12.2017	13	1.073,70
GANT	16750200	CAMIONETA WAGON	01.12.2017	2	219,65
GANT	16750200	CAMIONETA DOBLE CABINA NP300 FRONTI	01.12.2017	5	544,29
GANT	16750200	CAMPERO WAGON 4 RUNNER	01.12.2017	1	187,04
GANT	83470404	SUZUKI GRAND VITARA . S. GENERAL	01.12.2017	4	330,37
GANT	16750200	CAMIONETA WAGON	01.12.2017	6	689,05
GANT	16750200	TOYOTA LAND CRUISER	01.12.2017	1	519,79
GANT	16750200	CAMIONETA DOBLE CABINA NP300 FRONTI	01.12.2017	1	105,28
GANT	16350300	SILLAS	04.12.2017	6	202,72
GANT	16350100	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	04.12.2017	1	3,28
GANT	19200601	COMODATO CASA BELEN EN EL MUNICIPIO	04.12.2017	1	694,51
GANT	19700700	SOPORTE LICENCIA ORACLE BD ENT EDI	05.12.2017	1	144,51
GANT	16650100	ARCHIVADOR RODANTE DE 4 MÓDULOS	12.12.2017	1	7,74
GANT	16650100	ARCHIVADOR RODANTE DE 2 ESTANTES	12.12.2017	1	3,57
GANT	16650100	PLANOTECA HORIZONTAL DE 1,65 DE ANCI	12.12.2017	3	17,85
GANT	16650100	PLANOTECA HORIZONTAL DE 1,20 DE ANCI	12.12.2017	2	8,93
GANT	16650100	ARCHIVADOR RODANTE DE 7 MÓDULOS	12.12.2017	1	13,09
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE DISTRIBUCION	14.12.2017	1	87,19
GANT	16700200	MODULO SFP	14.12.2017	1	39,77
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE ACCESO DATACENTER	14.12.2017	1	85,16
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE AGREGACION DATACE	14.12.2017	1	136,84
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE CORE	14.12.2017	1	136,84
GANT	16700200	SWITCHE WAN E INTERNET	14.12.2017	1	46,38
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE DISTRIBUCION	14.12.2017	1	87,19
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE ACCESO DATACENTER	14.12.2017	1	46,38
GANT	16700200	SWITCHE DE ACCESO BORDE	14.12.2017	1	380,26
GANT	16700200	MÓDULO DE APILACIÓN	14.12.2017	1	37,49
GANT	16700200	CABLE DE APILACIÓN	14.12.2017	1	6,57
GANT	16700200	ACCESS POINTS	14.12.2017	1	103,72
GANT	16700200	CONTROLADORA INALAMBRICA	14.12.2017	1	111,38
GANT	16700200	CISCO PRIME Y ISE	14.12.2017	1	47,34
GANT	16700200	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPAL	14.12.2017	1	661,34
GANT	16700200	AMPLIACION DATA PROTECTOR	14.12.2017	1	550,36
GANT	16700200	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPAL	14.12.2017	1	200,00
GANT	16700200	ALL IN ONE 8 GB RAM BASE GIRATORIA - L	14.12.2017	38	117,57
GANT	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	1	608,08
GANT	19700700	CAL Windows	15.12.2017	1	170,72
GANT	19700700	EXTERNAL CONNECTOR WINDOWS	15.12.2017	1	106,58
GANT	19700700	WINDOWS ESTÁNDAR	15.12.2017	1	17,46
GANT	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	1	116,22
GANT	19700700	CAL Windows	15.12.2017	1	26,59
GANT	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	1	98,21
GANT	19700700	CAL Windows	15.12.2017	1	23,58
GANT	19700800	SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO	15.12.2017	1	71,13
GANT	16700200	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1TB 32GE	15.12.2017	77	407,75
GANT	19700700	LICENCIA SOFTWARE PROTECCION ENDPC	19.12.2017	1	77,84
GANT	19700700	HERRAMIENTA PARA ANALISIS DE VULNE	19.12.2017	1	38,08
GANT	19700700	HERRAMIENTA PARA REALIZAR AUDITORIA	19.12.2017	1	12,84
GANT	19700700	SOFTWARE DE AUDITORIA Y ANALISIS	19.12.2017	1	12,32
GANT	19700700	SOFTWARE DE DIAGNOSTICO Y ANALISIS	19.12.2017	1	12,74
GANT	16350300	TELEVISOR - MEDIO A	20.12.2017	1	4,28
GANT	16350400	TELEVISOR LED 55"	20.12.2017	1	6,43





ADQUISICION BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	CANTIDAD	VALOR
SSSA	BPV16704	DIADEMA PARA TELEFONO	17.10.2017	1	0,76
SSSA	BPV16654	SILLAS EJECUTIVAS SSSA	16.11.2017	1	0,57
SSSA	88888888	SILLAS ERGONOMICAS SSSA	16.11.2017	2	0,47
SSSA	19700700	AUTOCAD 2017 CON CAPACIT LOTE VIII SS:	27.11.2017	1	9,74
SSSA	16600200	SISTEMA DE MONITOREO DE HIGIENE	06.12.2017	1	10,30
SSSA	16700200	AMPLIACION DATA PROTECTOR ALMACEN.	19.12.2017	1	150,00
SSSA	BPV16601	EQUIPO PORTATIL PARA ANALISIS DE PH	19.12.2017	1	0,47
SSSA	88888888	EQUIPO PORTATIL DETERMINACION CLORC	19.12.2017	1	0,36
SSSA	BPV16804	NEVERA - DSSA	21.12.2017	1	1,25
SSSA	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	26.12.2017	1	45,01
SSSA	19700700	CAL Windows	26.12.2017	1	8,66
SSSA	19700700	LICENCIA SOFTWARE PROTECCION ENDP	26.12.2017	1	19,60
SSSA	BPV16601	EQUIPO PORTATIL PARA ANALISIS DE PH	30.12.2017	14	6,56
SSSA	BPV16704	DIADEMA PARA TELEFONO	30.12.2017	6	4,55
SSSA	BPV16654	SILLAS EJECUTIVAS SSSA	30.12.2017	109	62,65
SSSA	16600200	SISTEMA DE MONITOREO DE HIGIENE	30.12.2017	4	41,20
SSSA	16800200	CAFETERA PREPARADORA DE CAFE	30.12.2017	1	2,02
SSSA	BPV16804	NEVERA	30.12.2017	1	1,25
SSSA	BPV16804	GRECA	30.12.2017	2	1,31
SSSA	BPV16804	CONGELADOR VERTICAL	30.12.2017	1	1,25
SSSA	16750200	VEHICULO SSSA	30.12.2017	1	100,63
SSSA	88888888	EQUIPO PORTATIL DETERMINACION CLORC	30.12.2017	14	5,06
SSSA	88888888	SILLAS ERGONOMICAS SSSA	30.12.2017	248	58,13
SSSA	88888888	VENTILADOR INDUSTRIAL	30.12.2017	12	1,64

ADQUISICION BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	CANTIDAD	VALOR
FLA	16200300	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	09.11.2017	1	213,41
FLA	16200300	EQUIPO DESTILACION AUTOMATICO LABOF	17.11.2017	1	60,93
FLA	16200300	KIT PARA DESTILACION DE ALCOHOL	17.11.2017	1	0,95
FLA	16552000	AMPLI.PLATAFORMA SISTEMA SEGURIDAC	01.12.2017	1	83,11
FLA	16650100	ESTANTERIA MOVIL/PIEZAS DE RECAMBIO	01.12.2017	4	20,94
FLA	16600200	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE :	01.12.2017	2	0,38
FLA	16600200	PINZA PARA PESAS PATRON DE 1 MG A 20	01.12.2017	1	0,13
FLA	16700100	TELEVISOR LED 55" MOVIL CON SOPORTE	01.12.2017	1	5,81
FLA	16700100	TELEVISOR LED 55" MOVIL SIN SOPORTE	01.12.2017	1	5,11
FLA	16650100	SILLAS EJECUTIVAS FLA	01.12.2017	10	5,75
FLA	16650100	SILLAS ERGONOMICAS FLA	01.12.2017	20	4,69
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	02.12.2017	1	3,28
FLA	16600200	SISTEMA DE ESPECTROMETRIA	14.12.2017	1	162,20
FLA	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	1	114,58
FLA	19700700	CAL Windows	15.12.2017	1	21,32
FLA	16350300	TELEVISOR - FLA	19.12.2017	1	2,26
FLA	16351100	VENTILADOR - FLA	19.12.2017	1	1,04
FLA	19700700	HERRAMIENTA EN SEGURIDAD INFORMATI	19.12.2017	1	15,97
FLA	16600200	RED DE GAS PARA LABORATORIO	27.12.2017	1	36,85





b. El monto de las bajas: A continuación se relacionan las bajas de los bienes muebles para el cuarto trimestre de 2017 por área; para el trimestre en cuestión se realizaron bajas en las áreas GANT y FLA así:

BAJAS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	99999999	CAMARA WEB	01.10.2017	1	-0.08
GANT	99999999	DIADEMA PARA TELEFONO	01.10.2017	16	-0.32
GANT	83151005	SILLA FIJA SIN BRAZOS	01.10.2017	1	-0.01
GANT	99999999	PAPELERA	01.10.2017	78	-0.86
GANT	16700100	TELEFONO CELULAR	01.11.2017	1	-1.92
GANT	16650100	RELOJ CORRESPONDENCIA	01.11.2017	1	-1.59
GANT	16750200	SUZUKI GRAND VITARA PRODUCTIVIDAD	01.12.2017	1	-82.59
GANT	16750200	SUZUKI GRAND VITARA S. GENERAL	01.12.2017	3	-247.78
GANT	83151005	SOFA	01.12.2017	1	-0.38
GANT	99999999	GRABADORA DE VOZ , TIPO PERIODISTA	01.12.2017	1	-0.22
GANT	83151003	PANTOGRAFO DE INDUSTRIA , TALLER O LABORE	01.12.2017	1	-0.14
GANT	83151004	BALANZAS	01.12.2017	1	-0.08
GANT	83151006	TELEFONO ALCATEL 4018	01.12.2017	1	-0.06

BAJAS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	16550402	SELLADORA DE CAJAS LINEA III - ENGOMADORA	01.12.2017		-43.83

Bajas Inmuebles

Activo Fijo	Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Inmuebles	Movimiento	Cantidad	Valor	Depreciación Acumulada
3000563	16400900	Colegios y Escuelas	LICEO DEPTAL INTEGRADO INMACULADA CONCEPCIÓN	BAJA PORQUE TIENE TITULOS DEL MPIO DE NARIÑO-NO ES DEL DPTO	1	170	-
3000566	16400900	Colegios y Escuelas	LICEO DEPTAL INTEGRADO BRAULLIO MUIJA SONSON	BAJA PORQUE TIENE TITULOS DEL MPIO DE SONSON-NO ES DEL DPTO	1	900	-
3000567	16400900	Colegios y Escuelas	CONCENTRACION EDUCATIVA TAPARTO-ANDES	BAJA PORQUE TIENE TITULOS DEL MPIO DE ANDES-NO ES DEL DPTO	1	183	-
3000568	16400900	Colegios y Escuelas	IDEM MARIA AUXILIADORA (ANTES LICEO FEME ANDE	BAJA PORQUE TIENE TITULOS DEL MPIO DE ANDES-NO ES DEL DPTO	1	604	-
					-4	1.777	-

c. El monto de las altas: A continuación se relacionan las altas realizadas de los bienes muebles para el cuarto trimestre de 2017 en las áreas GANT, SSSA y FLA:





ALTAS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MYTOS	VALOR
GANT	83151005	PERFORADORA	01.10.2017	7	0,22
GANT	83151005	DIADEMA PARA TELEFONO	10.10.2017	69	1,03
GANT	19700700	LICENCIA CONECTOR ACL DIRECT LINK - SAP	12.10.2017	3	55,66
GANT	83151005	PAPELERA	01.11.2017	131	1,75
GANT	99999999	EXTINTORES MULTIPROPOSITO	01.11.2017	1	0,09
GANT	99999999	VENTILADOR	01.11.2017	1	0,19
GANT	99999999	SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	01.11.2017	10	2,38
GANT	BPV18654	ESCRITORIO DE MADERA	01.11.2017	1	0,36
GANT	BPV18654	ARMARIO METALICO	01.11.2017	1	0,87
GANT	BPV18553	BRUJULAS	01.11.2017	1	1,54
GANT	16700100	EQUIPO CELULAR IPHONE 7	01.11.2017	1	1,66
GANT	19700700	LICENCIA CONECTOR ACL DIRECT LINK - SAP	07.11.2017	4	677,00
GANT	83151005	PAPELERA METALICA	20.11.2017	1	0,06
GANT	99999999	CALCULADORA - CASIO GRANDE	01.12.2017	1	0,25
GANT	16700100	GPS MONTERRA GARMIN	01.12.2017	1	1,79
GANT	83470404	SUZUKI GRAND VITARA . PRODUCTIVIDAD	01.12.2017	4	330,37
GANT	16350100	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	04.12.2017	1	3,28
GANT	16350300	SILLAS ERGONOMICAS INDIGENAS	04.12.2017	3	171,11
GANT	16350400	VIDEO BEAM	07.12.2017	1	2,64
GANT	16700200	SWITCHE CAPA DE DISTRIBUCION	14.12.2017	1	87,19
GANT	19700800	SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO	15.12.2017	1	71,13
GANT	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	3	822,51
GANT	19700700	LICENCIA SOFTWARE PROTECCION ENDPOINT SE	19.12.2017	1	77,84
GANT	16350300	TELEVISOR	20.12.2017	3	10,71

ALTAS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MYTOS	VALOR
SSSA	19700700	AUTOCAD 2017 CON CAPACIT LOTE VIII SSSA	27.11.2017	1	9,74
SSSA	19700700	LICENCIA SOFTWARE PROTECCION ENDPOINT SE	26.12.2017	1	19,60
SSSA	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	26.12.2017	1	45,01

ALTAS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MYTOS	VALOR
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	02.12.2017	1	-3,28
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	02.12.2017	1	3,28
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	04.12.2017	1	-3,28
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	04.12.2017	1	3,28
FLA	16200300	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	09.11.2017	1	213,41
FLA	16600200	SISTEMA DE ESPECTROMETRIA	14.12.2017	1	162,20
FLA	19700700	OFFICE 2016 ESTÁNDAR	15.12.2017	1	114,58
FLA	16200300	EQUIPO DESTILACION AUTOMATICO LABORATORI	17.11.2017	1	60,93
FLA	16350300	TELEVISOR - FLA	19.12.2017	1	2,26
FLA	19700700	HERRAMIENTA EN SEGURIDAD INFORMATICA	19.12.2017	1	15,97
FLA	16600200	RED DE GAS PARA LABORATORIO	27.12.2017	1	36,85
FLA	16559000	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	28.12.2017	1	3,28

d. El monto de los traslados: A continuación se relacionan los traslados realizados de los bienes muebles durante el cuarto trimestre de 2017 en cada división, aclarando que solo se realizaron movimientos de traslados para las divisiones GANT y FLA como se muestra en los siguientes anexos:





TRASLADOS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
GANT	16700200	"PDA 400MHZRAM64LCD 3.5""50WIN MOB2005YGPS"	01.12.2017	1	1,333333
GANT	BPV16653	"TALADRO ""DEWALT"" DW505 1.2 PERCUTOR""	01.12.2017	1	0,40136
GANT	16700100	AIR-ANT2524DW-R-2.4 GHz S dBi 5 GHz 4dBi	01.12.2017	1	1,965968
GANT	BPV16654	ANGLED ROD ANTENNA	01.12.2017	1	0,411117
GANT	BPV16654	ARCHIVADOR HORIZONTAL METALICO	01.12.2017	4	-0,389088
GANT	BPV16654	BASE ALTAR	01.12.2017	1	0,3
GANT	BPV16704	BATERIA PARA CAMARA CANON	01.12.2017	10	-1,93
GANT	16700100	BATERIAS CANON. LP - E5 Battery Pack ACTA 10323	01.12.2017	1	2,68
GANT	BPV16654	BIBLIOTECA	01.12.2017	5	0,495
GANT	BPV16553	CALCULADORA	01.12.2017	45	11,025
GANT	BPV16704	CAMARA DIGITAL	01.12.2017	42	11,97
GANT	BPV16704	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	01.12.2017	6	2,69434
GANT	BPV16654	CANDELABRO	01.12.2017	1	0,188333
GANT	BPV1670	CARGADOR MOTOROLA PARA RADIO	01.12.2017	1	-0,11252
GANT	BPV16553	CARRETILLA CONVERTIBLE A PLATAFORMA	01.12.2017	1	-0,175863
GANT	BPV16704	CELULAR BLACBERRY 9360	01.12.2017	2	1,077366
GANT	BPV16654	COLUMNA	01.12.2017	6	1,18
GANT	BPV16654	COMODA DE MADERA	01.12.2017	1	0,25
GANT	16551100	COMPRESOR ELECTRICO	01.12.2017	1	1,461597
GANT	BPV16654	CONTENEDOR PLASTICO PARA BASURA	01.12.2017	1	0,99
GANT	BPV16654	CONTENEDOR PLASTICO PARA BASURA	01.12.2017	1	0,989999
GANT	BPV16654	CRISTO	01.12.2017	1	0,297
GANT	BPV16654	CRISTO CRUSIFICADO	01.12.2017	1	0,297
GANT	BPV16654	CUADRO DECORATIVO-VIRGEN DEL CARMEN	01.12.2017	1	0,3
GANT	BPV16705	DISCO DURO EXTERNO-TOSHIBA-CANVIO BASIC 3.	01.12.2017	1	0,286319
GANT	BPV16705	DVCAM PDVM 40 ME	01.12.2017	1	-18,51592
GANT	BPV16654	ESCALERA TIPO TUJERA 7 PELDAÑOS	01.12.2017	1	0,5336
GANT	BPV16654	ESCRITORIO MADERA PRESID. CON ARCHIVADOR	01.12.2017	1	0,32132
GANT	BPV16654	ESCRITORIO PARA COMPUTADOR	01.12.2017	1	0,3074
GANT	BPV16654	ESCULTURA CRISTO	01.12.2017	1	-0,2
GANT	16551100	ESCURRIDOR MECANICO	01.12.2017	1	19,6272
GANT	BPV16704	FAX	01.12.2017	1	0,3828
GANT	BPV16654	FOLDERAMA	01.12.2017	2	0,453492
GANT	16700100	GPS CONTR 2009CF120052 CORPAURABA	01.12.2017	2	2,6912
GANT	BPV16704	GRABADORA	01.12.2017	7	3,588659





TRASLADOS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTS	VALOR
GANT	BPV16653	GUILLOTINA	01.12.2017	5	0,825
GANT	16650100	HARAGAN	01.12.2017	1	5,3708
GANT	BPV16804	HORNO MICROHONDAS	01.12.2017	3	0,1354
GANT	BPV16705	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01.12.2017	3	1,72059
GANT	BPV16654	LAMPARA MANUAL	01.12.2017	8	-2,1344
GANT	BPV16804	LAVADORA CENTRALES	01.12.2017	1	-0,08
GANT	BPV16654	LIBRO	01.12.2017	2	0,56
GANT	BPV19707	LICENCIA PARA CONEXION	01.12.2017	1	0,318523
GANT	BPV16804	LICUADORA	01.12.2017	1	0,2799
GANT	BPV16654	LUZ DE 209 LED DIMERIZABLE	01.12.2017	1	0,38164
GANT	16550600	MÁQUINA DE FLEXORES	01.12.2017	1	1,7
GANT	BPV16653	MÁQUINA TODO EN UNO MARCA IMPULSE	01.12.2017	1	0,28
GANT	BPV16654	MATRIZ 1 . 192.168.1.101	01.12.2017	2	2
GANT	BPV16705	MEMORIA USB	01.12.2017	1	0,422782
GANT	BPV16654	MESA	01.12.2017	9	2,0708
GANT	BPV16704	MICROFONOS	01.12.2017	6	1,986408
GANT	BPV16654	MINI COMPONENTE	01.12.2017	1	0,305
GANT	16650100	MINIPERSIANA DE ALUMINIO	01.12.2017	1	2,89536
GANT	BPV16654	MINISPLIT (ESTAMPILLAS)	01.12.2017	1	0,870439
GANT	16700200	MODULO CONTROL DE ACCESO	01.12.2017	1	6,824315
GANT	BPV16653	MONO PIE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	01.12.2017	1	0,2842
GANT	BPV16654	N(HF) PLUG FOR STANDARD CABLE . CA 242X	01.12.2017	1	0,355085
GANT	BPV16654	N(HF) SOCKET FOR STANDARD CABLE . CA242X	01.12.2017	1	0,355085
GANT	BPV16804	NEVERA	01.12.2017	17	4,218418
GANT	BPV16705	PANTALLA DE 2X2 MTS	01.12.2017	1	-0,271875
GANT	BPV16705	PANTALLA PARA PROYECTAR 177CM X 234CM	01.12.2017	1	-0,271875
GANT	BPV16654	PAPELERA	01.12.2017	1	-0,0112
GANT	BPV16654	PATA CROMADA KADENA	01.12.2017	1	-0,207965
GANT	BPV16705	PORTATIL DELL	01.12.2017	1	0,22736
GANT	BPV19707	PROCLARITYANLTCS DSKTTTPRO SPANISH LIC S /	01.12.2017	1	0,32886
GANT	16650100	PUERTA DE VIDRIO	01.12.2017	1	4,872
GANT	16650100	PUERTAS DE ACCESO	01.12.2017	1	88,142459
GANT	BPV19707	QUICK SLIDE SHOW 2	01.12.2017	1	-0,109931
GANT	BPV16704	RADIO MOTOROLA 18 MILLAS SX 900R	01.12.2017	1	0,3944
GANT	BPV16704	RECORD DVDCAM	01.12.2017	2	0,39





TRASLADOS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
GANT	BPV16653	REGULADOR	01.12.2017	1	1,401687
GANT	BPV16653	RELOJ DE PARED	01.12.2017	1	0,197298
GANT	BPV16654	SAGRARIO	01.12.2017	1	0,285
GANT	16650100	SEPARADORES DE FILA NEGRO	01.12.2017	1	11,40048
GANT	BPV16653	SIERRA CIRCULAR	01.12.2017	1	0,25
GANT	19600100	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZOS	01.10.2017	1	-0,05
GANT	16650100	SILLA FLJA SIN BRAZOS DE CUERO CAFÉ	01.12.2017	1	-10,556
GANT	BPV1665	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	01.12.2017	61	-13,80
GANT	BPV16654	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	01.12.2017	75	-20,37432
GANT	BPV16654	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	01.12.2017	352	-103,78
GANT	BPV16654	SILLAS ERGONOMICAS	01.12.2017	1339	-372,49
GANT	99999999	SILLAS ERGONOMICAS	01.12.2017	8	-0,939517
GANT	BPV16654	SOFA	01.12.2017	8	1,783283
GANT	BPV19707	SOFTWARE PARALLELS DESKTOP	01.12.2017	1	0,315539
GANT	BPV16654	SOPORTE SEPARADOR DE PISO	01.12.2017	1	1,0295
GANT	BPV16653	STEP	01.12.2017	2	1,1
GANT	16700200	SWICHES	01.12.2017	4	1594,426
GANT	BPV16654	TABLERO	01.12.2017	1	-0,056
GANT	BPV16654	TANDEM	01.12.2017	28	4,553
GANT	BPV16705	TARJETA DE RED DLINK PCI	01.12.2017	1	-20,409724
GANT	BPV16653	TECLADO ALFANUMERICO	01.12.2017	1	0,28
GANT	BPV16704	TELÉFAX	01.12.2017	1	0,427999
GANT	BPV16704	TELÉFONO ALCATEL SIN PANTALLA	01.12.2017	19	5,760172
GANT	BPV16704	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY 9320	01.12.2017	3	-0,45
GANT	BPV16704	TELEVISOR LED 32	01.12.2017	2	-1,797211
GANT	BPV16654	TRIPODE	01.12.2017	16	4,912
GANT	BPV16705	UPS BACK-UPS ES, 750 VA entrada 120V	01.12.2017	1	0,396
GANT	BPV16653	VASIA BARRO	01.12.2017	1	0,2
GANT	16350500	VEHICULO	01.10.2017	4	87,351255
GANT	16350500	VEHICULO	01.10.2017	12	-87,351255
GANT	16350500	VEHICULO	01.12.2017	8	-449,292085
GANT	BPV16654	VENTILADOR	01.12.2017	3	1,945559
GANT	BPV16704	VHS	01.12.2017	3	0,852
GANT	16700100	VIDEO BEAM EPSON	01.12.2017	1	4,139999
GANT	16650100	VIDRIO TEMPLADO	01.12.2017	1	5,32384
GANT	BPV19707	WINDOWS 7 PROFESSIONAL 32 BITS	01.12.2017	1	0,398546
GANT	BPV1665	ZORRA METALICA	01.12.2017	1	-0,182004

TRASLADOS BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE DE 2017					
SEGMENTO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVOTOS	VALOR
FLA	16350200	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	01.12.2017	2	-0,38
FLA	16350200	PINZA PARA PESAS PATRON DE 1 MG A 200 G	01.12.2017	1	-0,13

e. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Respecto a estos contratos registrados en la cuenta 8347, hay que decir que entre estos figuran los celebrados con la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA (Contratos 2015CD140015, 2015CD140014, 2016CD140001 y 2014CD140010). De conformidad con el comité técnico de sostenibilidad de la información financiera realizado el 22 de junio de la presente anualidad, se procedió a reclasificar los bienes muebles del área ASAM, a cuenta de activos fijos en el área GANT y asignándole en el parámetro situación actual del activo fijo al momento de crear los mismos un código con denominación R006, que identifica a los



activos fijos de la Asamblea Departamental de Antioquia en el sistema SAP como bienes muebles en comodato Asamblea, hay que decir que por el 4 trimestre de 2017 el área GANT celebro los siguientes contratos de comodato los cuales se muestran en el siguiente adjunto:

COMODATOS CELEBRADOS 4 TRIMESTRE DE 2017					
Area	Cuenta	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor adq
GANT	83470400	2000876	COMODATO LOTERIA DE MEDELLIN	REG COMOD LOT MED COM N° 2017-CD-14-0018	82,6
GANT	83470400	2000877	COMODATO PENS ANTIOQUIA	REG COMOD PENS ANT COM N° 2017-CD-14-0017	82,6
GANT	83470400	2000878	COMODATO TELEANTIOQUIA	REG COMOD PENS ANT COM N° 2017-CD-14-0021	82,6
GANT	83470400	2000879	COMODATO VIVA	REG COMOD PENS ANT COM N° 2017-CD-14-0020	82,6

Bienes Inmuebles Entregados a Terceros:

Area	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq	Deprec Acum
SSSA	19200600	3000515	EDIFICACION EN COMODATO - ALMACEN SALUD	ALTA POR PRORROGA DE COMODATO 2013CD140009 al 2017	69	-15
SSSA	19200600	3000540	LOTE DE TERRENO HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2016CD140017	2.643	0
SSSA	19200600	3000538	EDIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	6.767	-872
SSSA	19200600	3000730	COMODATO TERRENO PUESTO DE SALUD LA SONADORA	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	20	0
SSSA	19200600	3000731	COMODATO EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA SONADORA	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	39	-2
SSSA	19200600	3000732	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL DE TAMESIS	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017CD-140006	491	0
SSSA	19200600	3000733	COMODATO EDIFICACION ESE HOSPITAL DE TAMESIS	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017CD-140006	1.011	-53
GANT	19200600	3000767	COMODATO ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN ABEJORRAL NUEVO CONTRATO 2016CD140002		17	0
GANT	19200600	3000631	COMODATO CORPORACION POR UN NUEVO SANTANDER	ALTA NUEVO COMODATO 2017CD140014 MI 01N-328543	451	-146
GANT	19200600	3000632	COMODATO FUNDACION HOGARES BAMBI	NUEVO COMODATO 2017CD140012 DE 10 NOV-17 BAMBY	520	-81
GANT	19200600	3000720	COMODATO ASOCIACION VENTEROS PUENTE DE OCCIDENTE	ALTA POR NUEVO COMODATO 2016CD140006 CAMPING OCC	327	0
GANT	19200600	3000797	COMODATO FUNDACION HOGARES CAMPESINOS-CASA BELE	ALTA CONTRATO 2017CD140022 DEL 04 DIC-2017	694	-4
GANT	19200600	3000736	COMODATO BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA EN EL CAD	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2016CD140010	20	-17
GANT	19200600	3000630	COMODATO CORDECA CORP.DEPORT Y CUL EMPLEA DEPART	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017CD140008 13-10-2017	59	-38
GANT	19200600	3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	ALTA POR SUSCRIPCION DE NUEVO CONTRATO N° 2016CD140014	29.098	-1.200
Total					42.226	-2428
Area	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq	
GANT	83470400	3000698	PARQUE ACUATICO TULLIO OSPINA. MPIO. BELLO	NUEVO CONTRATO COMODATO 2017CD140019	9.607	
GANT	83470400	3000699	COMODATO CAMPAMENTO OOPP.EL PEÑOL	ALTA NUEVO COMODATO 2017CD140011 MI 018-34311	175	
SSSA	83470400	3000707	COMODATO CONST ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017-CD-14-0009	3.041	
SSSA	83470400	3000710	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017-CD-14-0009	216	
SSSA	83470400	3000711	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLO MI 038-2178	ALTA POR NUEVO COMODATO 2017-CD-14-0009	202	
GANT	83470400	3000738	COMODATO CAMPAMENTO OOPP MUNIC DE SAN CARLOS	NUEVO COMODATO 2017CD140007 DE 10 NOV-17 M018-10895	232	
GANT	83470400	3000741	COMODATO CON EL MUNICIPIO DE CAUCASIA "ORFEBRES"	ALTA CONTRATO 2017CD140010 DEL 10 NOV-2017	178	
GANT	83470400	3000749	COMODATO METROSEGURIDAD CON LA POLICIA NACIONAL	CONTRATO 2014CD140013 DESDE EL 27 OCT-2015	3.958	
GANT	83470400	3000762	COMODATO CON EL MUNICIPIO DE CONCORDIA	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO DE CONCORDIA	960	
GANT	83470400	3000763	COMODATO CON EL MUNICIPIO DE ITUANGO	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO DE ITUANGO	45	
GANT	83470400	3000764	COMODATO CON EL POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	ALTA POR NUEVO COMODATO 4600062955	3.992	
GANT	83470400	3000765	COMODATO CARCEL DEL CIRCUITO - JERICO	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140005	482	
GANT	83470400	3000756	COMODATO TELEANTIOQUIA-SOC TELEV DE ANT.LTDA	BAJA POR NUEVO COMODATO 2017CD140001	291	
GANT	83470400	3000792	ADMN DE RENTAS - ESTACION DE POLICIA LA ESTRELL	ALTA PARA SEPARAR COMODATO LA ESTRELLA Y METROSEGU	329	
GANT	83470400	3000795	COMODATO EN FONTIDUEÑO PTO DE SALUD Y COLEGIO	ALTA COMODATO EN FONTIDUEÑO 2017CD140015 M168710	32.914	
GANT	83470400	3000796	COMODATO CAMPAMENTO OO. PP. - TARSO	ALTA COMODATO EN TARSO 2017CD140016 MI 014-7043	519	
GANT	83470400	3000803	CONSTRUCCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMO	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO 2017-CD-14-0009	19	
Total					57.160	



f. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CAD Y BIENES DEL DEPARTAMENTO – AÑO 2017

A continuación se relaciona la Información actualizada a Diciembre 31 de 2017, sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y explotación en pro de la generación de ingresos para el Departamento de Antioquia por concepto de arrendamientos: La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene 21 locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos:
la entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON SU RESPECTIVO CANON							
ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	AREA m²	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL	OBSERVACIONES
1	BANCO SUDAMERIS	2017-CA-14-0006	10,96m²	1,07	0,20	1,27	
2	BANCOLOMBIA CAJERO	2017-CA-14-0005	3,06m²	1,44	0,27	1,71	
3	BANCO POPULAR SOTANO	2017-CA-14-0010	310,376 m²	23,49	4,46	27,95	
4	BANCO POPULAR CAJERO	2017-CA-14-0016	6m²	1,40	0,27	1,67	
5	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2017-CA-14-0009	8M²	0,72	0,14	0,86	
7	CORPAUL	2016-CA-14-0013	6M²	0,51	0,10	0,61	ENTREGARON JULIO 30/2017
8	EDATEL OFICINA DON MATIAS	2017-CA-14-0019	91,56m²	1,67	0,32	1,99	
9	BANCO DE OCCIDENTE CAD	2017-CA-14-0018	172m²	16,05	3,05	19,10	
10	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2017-CA-14-0017	9,40m²	0,84	0,16	1,00	
11	BANCO BBVA	2017-CA-14-0002	2m²	1,10	0,21	1,31	
13	COLFONDOS	2017-CA-14-0001	30m²	1,29	0,24	1,53	
14	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	2017-CA-14-0007	33m²	2,58	0,49	3,07	
15	VALOR +	2017-CA-14-0003	357m²	11,17	2,12	13,29	
16	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2017-CA-14-0011	15,38m²	0,44	0,08	0,52	
17	ORLANDO CARDONA HIGUITA	2017-CA-14-0012	16,13m²	0,46	0,09	0,55	
18	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2017-CA-14-0013	29,22m²	0,62	0,12	0,74	
19	JUAN VALENCIA HENAO	2017-CA-14-0014	45,05m²	0,70	0,13	0,83	
20	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2017-CA-14-0015	109,05m²	1,40	0,27	1,67	
21	PRECOOPERATIVA APOYAR	2004-CA-14-091		1,00	0,19	1,19	NO SE INGRESA EN SAP ESTA EN LITIGIO



g. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad

Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Jurídica	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000561	Campamento de Obras Públicas en Frontino	01/01/1950	CL 18 30-07 BARRIO MANGURUMA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble ocupado por Invasores, mediante los oficios N° 2017010037428 y 2017010041788 los propietarios solicitaron la compra del predio, la Gobernación dio respuesta mediante oficios 2017030021115 y 2017030021939 donde informo que se realizaria avaluo para la venta.	Invadido	46.080.000	0
3000564	Campamento de Obras Publicas en San Roque	01/01/1950	CL 4 N.11-37 LA BATEA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por los herederos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por Herederos	73.760.325	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jaramilo - Andes	01/01/1950	Corregimiento Buenos Aires	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	45.140.000	0
3000572	Campamento de Obras Publicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	01/01/1950	Vereda Juntas de Uramita	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicito el reintegro de las mejoras.	Invadido	83.114.091	0

h. En el nivel central (área GANT) se realizaron los siguientes avalúos de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2017.

Avalúos de inmuebles:

La Dirección de Bienes durante la vigencia realizó avalúos con el fin de actualizar la información de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento y para dar cumplimiento a los principios contables y tener depurada la información para la convergencia a las normas internacionales.

El método utilizado para el avalúo es un método comparativo de mercado y depreciado a los años de vida útil si estos tienen algún tipo de construcción.

Se tiene en cuenta el estudio de mercado de cada Municipio y si no tiene situaciones alternas que deterioren o deprecien los valores tanto de tierra como de construcción.





Avalúos Bienes Muebles

Información relacionada sobre los avalúos realizados a 296 Activos Fijos discriminados de la siguiente forma: 41 Activos Fijos presentaron desvalorizaciones por un monto de \$1.114,34 y 255 Activos Fijos se valorizaron en la suma de \$ 5.081, tal y como se muestra en el siguiente anexo

Se realiza un estudio de mercado del activo a valor presente y se deprecia en los años de vida útil del mismo, dependiendo del estado y si a estos se les ha realizado algún tipo de mantenimiento lo cual posterga sus años de vida.

AVALUOS DE BIENES MUEBLES CUARTO TRIMESTRE 2017					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA REGISTRADO EN SAP	VALORIZACION DESVALORIZACION	OBSERVACION	CANTIDAD DE AVALUOS
16370701	Maquinaria y equipo no explotados INGENIO VEGACHI	31.12.2017	-755.1966287	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	9
16550400	Maquinaria industrial	31.12.2017	-352	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	30
16550400	Maquinaria industrial	31.12.2017	355,18	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	12
16650100	Muebles y enseres	31.12.2017	111.9893147	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	8
16700200	Equipo de computación	31.12.2017	2651.919611	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	39
16750200	Transporte Terrestre	31.12.2017	-4,3	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	1
16750200	Transporte Terrestre	31.12.2017	326.9897079	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	18
16750400	Transporte Marítimo y fluvial	31.12.2017	-2.854930348	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	1
16750500	Transporte De tracción	31.12.2017	10.859	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	2
19600100	Obras de Arte	31.12.2017	1624.40475	Avaluo por actualización según el régimen de Contabilidad Pública.	176

Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a diciembre 31 de 2017, fue de \$2.035.854 cifra que presentó un aumento del 1,9% equivalente a \$37.403, con relación al mismo período del año 2016.





Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.875.248	1.865.916	9.332	0,5%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.223	0	0,0%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	225.859	159.071	66.788	42,0%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción		90.172	90.172	(0)	0,0%
Bienes históricos y culturales		254	255	(2)	-0,7%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(3)	(432.901)	(394.186)	(38.715)	-9,8%
Total bienes de uso público e históricos y culturales		2.035.854	1.998.451	37.403	1,9%

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad del Departamento, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio: representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

Es importante anotar que la cuenta Bienes de uso público en servicio, ha sido sujeta de saneamiento contable, previa aprobación por parte del comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera mediante la ficha N° SH-DCON-NA-25.

En el consolidado de todos los áreas (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un aumento del 0,5 % equivalente a \$9.332

Bienes de uso público en servicio					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Red carretera		1.875.226	1.865.894	9.332	0,5%
Parques recreacionales		22	22	(0)	0,0%
Total		1.875.248	1.865.916	9.332	0,5%

Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones: la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de \$66.788, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial



Conexión Túnel de Oriente por valor de \$49.680 y los aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por \$4.503

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Dic de 2017	Dic de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red Carretera	225.859	159.071	66.788	42,0%
Total	225.859	159.071	66.788	42,0%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Dic de 2017	Dic de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	97.865	91.029	6.836	7,5%
Concesión Aburrá Oriente	127.994	68.042	59.952	88,1%
Total	225.859	159.071	66.788	95,6%

Bienes de uso público en servicio – concesiones:

Bienes de uso público en servicio - concesiones				
Concepto	Dic de 2017	Dic de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red Carretera	277.223	277.223	-	0,0%
Total	277.223	277.223	-	0,0%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público en servicio - concesiones				
Concepto	Dic de 2017	Dic de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
Total	277.223	277.223	-	0,0%



La Concesión Aburrá Norte

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública N° 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	\$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 15-1	\$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si N° 15-3	\$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 18	\$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza N° 21- Octubre 31 de 2008	\$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental
Otro Si N° 21	\$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal N° 1067 de Julio 31 de 2013



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Otro Si N° 21	\$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura N° 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si N° 21	\$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal N° 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura N° 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza N° 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

Alcance básico. El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:





Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía - El Hatillo. Entre los PR3+500 - PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía - El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente. Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota - Cabildo - El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo - Barbosa y Hatillo - La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla - intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo - Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana - Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo , hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura



El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numerales 5.1 y 7

Alcance Progresivo

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	<p>Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades.</p> <p>Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación:</p> <p>1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros.</p> <p>1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros”</p> <p>El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barbosa – Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión “Desarrollo Vial del Aburra Norte”, que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago – Cisneros. <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura



A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si N° 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si N° 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si N° 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si N° 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si N° 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si N° 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuéstales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si N° 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Febrero 27 de 2004	Otro Si N° 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había sido modificada en el Otro Si N°6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si N° 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual
Agosto 9 de 2004	Otro Si N° 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si N° 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía -El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si N° 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si N° 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo- Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si N° 15-1	Se adiciona \$30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si N° 15-3	Se adiciona \$2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía - Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si N° 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si N° 18	Se adiciona \$9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si N° 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de \$35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021

Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto



Nacional de Vías – I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 (punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se transfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía – Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un



presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la reestructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el párrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, generados por el aumento de los volúmenes de tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.



PARÁGRAFO PRIMERO: Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.- A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el "Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá" de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el "Fondo de Garantías Contingentes" antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.

No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.





f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.
SIGLA: HATOVIAL S.A.S.
MATRICULA: 21-232745-12
DOMICILIO: COPACABANA
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prorroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Infraestructura Física.





APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE							
Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	DEPARTAMENTO	AMVA	INVIAS	PEAJE PANDEQUESO	PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)	VALORIZACION	ANI
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
TOTAL	172.500	70.220	14.055	85.756	353.125	30.555	318.000

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 - CO - 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA-NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA-HATILLO	20	20	19,8
HATILLO-HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO-COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA-CABILDO-HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO-BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 - 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura



j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.

La Concesión Aburrá Oriente

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá – Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge – La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín – Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.





Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

Objeto del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811

Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

Fase I:

Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.

Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto

Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

Fase II

Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Fase III

Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.



Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.
 Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro
 Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.
 Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600
 Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

Fase III C:

Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

Fase IV:

Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:

- Aeropuerto -Belén
- Llanogrande - Canadá
- El Carmen de Viboral - Santuario
- El Retiro- Carabanchel

A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si N° 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las cláusulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral N° 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en \$341.893





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por \$18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de \$1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos – Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por \$14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 20	El Departamento aporta \$1.283 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos – Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de \$1.560
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 25	El Concedente aporta al contrato la suma de \$4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 26	El Concedente aporta al contrato la suma de \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos - Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral N° 30	El Concedente aporta la suma de \$3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral N° 33	Aportar al contrato \$3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza N° 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito - Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 34	Incorporar al contrato la suma de \$4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 35	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 1999, es decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.
Diciembre 12 de 2016	Acta de modificación bilateral N° 37	El Concedente aporta al contrato la suma de \$656 para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:





DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	\$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados
Acta de Modificación bilateral 4	\$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros
Acta de Modificación bilateral 14	\$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	\$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500009539 de Julio 3 de 2009
Acta de Modificación bilateral 21	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	\$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por \$1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 26	\$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Acta de Modificación bilateral 30	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	\$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500025153 de Enero 10 de 2013 por \$1.000 Vigencia futura N° 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por \$1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 37	\$656	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Registro Presupuestal N° 4500041346 de 12 de mayo de 2016; para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.





c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

En el contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A
MATRICULA: 21-232745-12
DOMICILIO: Medellín
NIT: 811.012.172-2



g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE		
Cifra expresada en millones de pesos colombianos		
AÑO	DEPARTAMENTO	CONCESIONARIO
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
Total		36.234

Fuente: Secretaría de Infraestructura

i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.





VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camén de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellín - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

Nota 7-3 Amortización Acumulada de bienes de uso público: representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 9,8% equivalente a 38.715.

Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	(432.901)	(394.186)	(38.715)	-9,8%
Total	(432.901)	(394.186)	(38.715)	-9,8%

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 9,8%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por



registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad.

Nota 8. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Otros activos					
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Cargos diferidos		36	44	(8)	-17,5%
Bienes y servicios pagados por anticipado		64	46	18	37,9%
Otros activos corrientes		100	90	10	10,9%
Reserva financiera actuarial	(1)	4.246.686	3.703.837	542.848	14,7%
Valorizaciones	(2)	1.042.672	627.863	414.810	66,1%
Derechos en fideicomiso	(3)	1.002.322	558.785	443.537	79,4%
Bienes entregados a terceros	(4)	51.049	49.703	1.346	2,7%
Intangibles	(5)	39.390	36.389	3.001	8,2%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(6)	18.151	21.293	(3.142)	-14,8%
Bienes de arte y cultura		1.645	1.649	(4)	-0,2%
Cargos diferidos		250	196	54	27,8%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)		(3.806)	(2.923)	(883)	-30,2%
Amortización acumulada de intangibles (cr)		(27.296)	(23.187)	(4.109)	-17,7%
Otros activos No corrientes		6.371.063	4.973.605	1.397.457	28,1%
Total otros activos		6.371.163	4.973.695	1.397.467	28,1%

Los otros activos aumentan en \$1.397.467 equivalentes a un crecimiento del 28,1%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

Nota 8-1 La Reserva financiera actuarial: el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de



Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la página web http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente al corte de diciembre 31 del año 2017 presenta un aumento de \$ 542.848 equivalente al 12,8%.

Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Encargos fiduciarios	4.246.686	3.703.837	542.848	14,7%
Total	4.246.686	3.703.837	542.848	14,7%

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por \$ 164.073 y rendimientos por \$ 608.232

La disminución en Reserva Pensional por \$ 225.342, corresponde al pago de bonos pensionales; este tipo de recursos es autorizado por la Ley 863 de 2003 y reglamentado por el Decreto 4105 de 2004

La disminución en SGP Educación por \$ 14.285, corresponde a la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET para Antioquia, el ingreso por valor \$37.058 y desahorro del año 2017 por \$51.343

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En Admon Pens. Rendimientos	1.860.310	1.252.079	608.232	48,6%
Impuesto de Registro e Ing. Corrientes de Libre Destinación FONPET	1.760.106	1.596.032	164.073	10,3%
Otras Trans. Pensión	212.545	209.018	3.527	1,7%
Reserva Pensional FONPET	174.431	399.773	(225.342)	-56,4%
SGP Educación FONPET	136.959	151.244	(14.285)	-9,4%
SGP Salud FONPET	77.326	73.897	3.428	4,6%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	-	0,0%
SGP Propósito General	11.406	8.192	3.214	39,2%
Total	4.246.686	3.703.837	542.848	14,7%



USO DE RECURSOS DEL FONPET – SECTOR PROPÓSITO GENERAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. Bonos pensionales con recursos del FONPET

Se ha realizado un trabajo de alto impacto en cuanto al uso de los recursos FONPET logrando para el trámite de más del 69,9% de los bonos pensionales con recursos del fondo, **(\$7.530)**, representados en 50 **bonos pagados** que equivalen a un ahorro para los recursos propios del Departamento de Antioquia y 9 bonos en trámite de **\$786** aproximadamente.

2. Cuotas partes pensionales futuras con recursos FONPET

Se viene trabajando en la depuración de cuotas partes pensionales para el cálculo actuarial y pago con recursos FONPET para extinción total de obligaciones.

Acuerdos para trámite ante el FONPET – DRESS - MHCP:

CUOTAS PARTES PENSIONALES FUTURAS CON RECURSOS FONPET AÑO 2017	
ENTIDAD CONCURRENTE	VALOR CÁLCULO
COLPENSIONES *Pagar:	\$ 9.178
MUNICIPIO DE SABANETA * Pagar (En trámite):	\$ 93
MUNICIPIO DE SABANETA * Cobrar (En trámite):	\$ 46
MUNICIPIO DE CÁCERES * Cobrar:	\$ 151
TOTAL:	\$ 9.468

3. CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS CON RECURSOS FONPET

Se viene trabajando en la depuración de cuotas partes pensionales vencidas para el pago con recursos FONPET.

Acuerdos tramitados y pagados por el FONPET – DRESS - MHCP:

CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS CON RECURSOS FONPET AÑO 2017	
ENTIDAD CONCURRENTE	VALOR CÁLCULO
MUNICIPIO DE YARUMAL * Cobrar:	\$ 45
TOTAL:	\$ 45



4. PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS CON RECURSOS DE IMPUESTO DE REGISTRO

Destinación monto impuesto de registro del Art. 25 L. 1450 de 2011 - Art. 147 Inc. 4 Ley 1753 de 2015 para pago de nómina de jubilados, para un ahorro de **\$22,214** en la vigencia 2018.

PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS CON RECURSOS DE IMPUESTO DE REGISTRO Art. 147 Inc. 4 Ley 1753 de 2015	
PARA MESADAS DE JUBILACIÓN SEPTIEMBRE 2017:	\$ 7.432
PARA MESADAS DE JUBILACIÓN OCTUBRE 2017:	\$ 2.745
PARA MESADAS DE JUBILACIÓN DICIEMBRE 2017:	\$ 4.227
PARA MESADAS DE JUBILACIÓN PRIMA DE NAVIDAD 2017:	\$ 7.809
TOTAL:	\$ 22.213

5. DEPURACIÓN DE LA DEUDA POR COTIZACIONES (COLPENSIONES)

Se ha dado prioridad a la depuración de la deuda presunta logrando desde el año 2016 a la fecha, una depuración equivalente a \$15.169, toda vez que la deuda presunta pasó de \$17.090 en el año 2016 a \$1.922 en el año 2017.

Equivalente a la disminución de la depuración de la deuda presunta por cotizaciones en un porcentaje del 88,76%.

INFORME DEPURACIÓN DEUDA REAL, PRESUNTA Y CONVALIDADOS COLPENSIONES DESDE FEBRERO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2017	
FEBRERO DE 2016:	
DEUDA REAL	\$ 769
DEUDA PRESUNTA	\$ 17.090
CONVALIDADOS	\$ 1.615
DICIEMBRE DE 2017:	
DEUDA REAL	\$ 712
DEUDA PRESUNTA	\$ 1.922
CONVALIDADOS	557 REGISTROS CON INCONSISTENCIA

Nota 8-2 Las valorizaciones: aumentan en \$414.809, la variación neta se debe principalmente al aumento en la valoración de los bienes muebles e inmuebles del Departamento, ya que durante el 2017 de acuerdo al régimen de contabilidad pública, se actualizó el avalúo de los activos fijos.





Detalle cuenta valorización:

Concepto	Valorizaciones			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor %	
Terrenos	627.308	353.254	274.055	77,6%
Edificaciones	371.196	230.280	140.916	61,2%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	14.221	15.829	(1.609)	-10,2%
Inversiones en sociedades de economía mixta	12.855	16.287	(3.432)	-21,1%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.898	6.698	200	3,0%
Inversiones en entidades privadas	5.012	5.075	(63)	-1,2%
Equipos de comunicación y computación	2.656	4	2.652	68120,2%
Otros activos	1.872	248	1.624	654,8%
Maquinaria y equipo	360	4	355	7951,2%
Muebles enseres y equipo de oficina	277	165	112	67,7%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	18	(1)	-4,6%
Total	1.042.672	627.863	414.809	66,1%

Nota 8-3 Los derechos en fideicomiso: aumentan en un 44,3 % respecto al año 2016 equivalente a \$443.537 con un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$ 1.002.322

Concepto	Derechos en fideicomiso			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor %	
Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	1.002.322	558.785	443.537	79,4%
Total	1.002.322	558.785	443.537	79,4%

Dicha cuenta está conformada por:

Concepto	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduprevisora Magisterio	392.912	341.569	51.343	13,07%
P.A. Patrimonio autonomo consorcio SSSA	371.933	-	371.933	100,00%
Patrimonio Autónomo Consorcio FIA	134.733	123.290	11.443	8,49%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 3	87.130	82.344	4.786	5,49%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 1	11.755	8.609	3.146	26,76%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 2	3.860	2.973	886	22,96%
Total	1.002.322	558.785	443.537	44,25%

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, “por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales”, el año 2017 se trasladó de la cuenta del FONPET \$51.343

P.A. Patrimonio Autónomo Consorcio SSSA: Consorcio SSSA 2013 \$371.933 corresponde a la incorporación al balance del Patrimonio Autónomo que administra la Secretaría de Salud a través del Consorcio de Pensiones SSSA 2013 para pagos de pasivo pensional que hasta la fecha se había llevado en cuentas de orden, en el año 2017 se presenta ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y contable dado que por procedimiento contable se debía reflejar en las cuentas del activo, dicha ficha fue aprobada mediante Acta SH--NA-150.

Mediante oficio con radicado E2017030426123 del 1° de noviembre de 2017, la Gobernación de Antioquia partícipe en la Financiación de la deuda prestacional causada en los Hospitales hasta la vigencia presupuestal de 1993 por concepto de Cesantías y Pensiones en el marco de las Leyes 60 de 1993 y 715 de 2001, AUTORIZÓ al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el retiro y traslado de los recursos acumulados en el Sector Salud FONPET al Patrimonio Autónomo constituido por el Departamento - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y Consorcio SSSA 2013, conformado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., para la administración de los recursos de la concurrencia por valor de \$11.011, en respaldo al cumplimiento de las obligaciones que por concurrencia le correspondió a la Entidad Territorial en los siguientes contratos celebrados:





*Cifras expresadas en pesos colombianos

Municipio - Hospital	FONPET
Puerto Nare - E.S.E. Hospital Octavio Olivares	\$135.808.579
Jericó - E.S.E. Hospital San Rafael	\$239.246.539
Betania - E.S.E. Hospital San Antonio	\$0
Amagá - E.S.E. Hospital San Fernando	\$0
Titiribi - E.S.E. Hospital San Juan de Dios	\$311.849.248
La Unión - E.S.E. Hospital San Roque	\$551.110.887
Abejorral - E.S.E. Hospital San Juan de Dios	\$131.886.152
Total 2016	\$1.369.901.405
Caldas - E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	\$5.515.656.099
Medellín - E.S.E. Metrosalud	\$3.869.290.912
San Pedro de los Milagros - E.S.E. Hospital Santa Isabel	\$256.451.146 ¹
Total 2017	\$9.641.398.157
Total Global (2016-2017)	\$11.011.299.562

Los valores de estos recursos vienen siendo utilizados por los anteriores Hospitales en los pagos de las obligaciones pensionales que por concepto de bonos pensionales y mesadas pensionales vienen siendo reclamados por las Administradoras de Pensiones, autorización de retiro de las respectivas subcuentas del Patrimonio Autónomo, que se efectúa a través de la Secretaria Seccional de Salud, previa acreditación de los cobros efectuados.

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$134.733, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.

Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: en diciembre 31 de 2005, se constituyó el Patrimonio Autónomo, mediante Fiducia conformada por: Fiducia Popular S.A. (30%), Fiducia Bogotá S.A. (40%) y Fiduagraria S.A (30%).

El plazo de esta Fiducia será el necesario para cumplir el objeto del mismo hasta que se cumplan las obligaciones con el último pensionado, sin que en ningún caso pueda exceder el término máximo previsto por la ley, esto es, veinte años.



El Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional de Departamento de Antioquia estará conformado por tres sub - cuentas.

Sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación.

Sub-cuenta dos para la Administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así como sus cuotas partes y sus intereses, así cuotas partes jubilatorias.

Sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.

Pagos en virtud del contrato: la Fiduciaria deberá realizar los pagos de las pensiones de jubilación ordenados por el Departamento, con cargo a los recursos Administrados por el Consorcio y existentes a la fecha del mismo, de forma mensual, el último día hábil del mes, de acuerdo con el cronograma definido con el Departamento de Antioquia.

Además en el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 se presentan el manejo de las siguientes cuentas:

Aportes: son recursos estimados en dinero que el Departamento de Antioquia transfiere al Patrimonio Autónomo para el pago de las mesadas pensionales, mediante solicitud del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 al Director de Tesorería donde presenta los costos estimados del mes.

En la solicitud del Consorcio incluye la mesada pensional de la Nación, los recursos son del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 para el pago de las mesadas de la Nación.

En el informe mensual que presenta el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005, reporta los aportes que el Departamento de Antioquia realiza al Patrimonio Autónomo del mes correspondiente e incluye los de la Nación.

Rendimientos: son recursos que se obtienen de las inversiones en cuentas de ahorro y cartera de inversión.

Comisión fiduciaria: Sub - cuenta uno: una comisión del 6,5% anual liquidado diariamente y pagadero mes vencido sobre el saldo promedio de los recursos Administrados.



Sub – cuenta dos, una comisión equivalente al 0%.

Sub – cuenta tres, una comisión equivalente al 1% del valor de los rendimientos liquidados diariamente y pagadero mes vencida.

En caso de que los rendimientos de la sub – cuenta uno no sean suficientes para cubrir el pago de la comisión mensual estipulada para esta sub cuenta, deberá hacer uso de los rendimientos generados en la sub-cuenta dos. Si los rendimientos generados en esta sub-cuenta son insuficientes, se podrá hacer uso hasta del 5% de los rendimientos del mes generado en la sub- cuenta tres.

En el contrato de estructuración del Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio de Pensiones Antioquia 2005, se constituyó con los siguientes aportes:

DERECHOS EN FIDEICOMISO

CONCEPTO	APORTE	%
	INICIAL	PARTICIPACIÓN
Sub cuenta uno	\$ 90.584	79,1%
Sub cuenta dos	\$ 4.000	3,5%
Sub cuenta tres	\$ 20.000	17,5%
TOTAL	\$ 114.584	100%

*Cifras en millones de pesos

Prima de vida cara jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de vida cara en los meses de febrero y agosto.

Mesada 14 jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de Diciembre.

Mesada 14 jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de Diciembre.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.



Prima de navidad jubilados Departamento: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

Prima de navidad jubilados Nación: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Aporte 100% salud jubilados Departamento: Este concepto debe registrarse por los valores reales presentado por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio donde establecen lo pagado.

Bonos pensionales: Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

- ✓ El de Prima Media con Prestación Definida (RPM)
- ✓ El de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Estos bonos se les reconocen a los Fondos de Pensiones cuando lo solicitan, mediante resolución expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Derechos en fideicomiso

Concepto	dic-17	dic-16	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sub - cuenta tres	87.130	82.344	4.786	5,8%
Sub - cuenta uno	11.755	8.609	3145,6	37%
Sub - cuenta dos	3.860	2.973	886	29,8%
Total	102.744	93.926	8.817	72%

Esta cuenta tuvo una ficha que se presentó al Comité de Sostenibilidad Técnica de Información Financiera para su recomendación y posterior registro contable.



Nota 8-4 Los bienes entregados a terceros: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Presenta una variación porcentual de 2,7% con respecto al año 2016 equivalente a \$1.346; el aumento se debe principalmente por la suscripción de nuevos contratos de bienes muebles e inmuebles entregados en comodato.

Bienes entregados a terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes inmuebles entregados en comodato	51.047	49.701	1.346	2,7%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	0	0,0%
Total	51.049	49.703	1.346	2,7%

Nota 8-5 Los activos intangibles: evidencia un incremento del 8,2%, equivalente a \$3.001

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licencias	29.651	25.590	4.061	15,9%
Software	9.739	10.799	(1.060)	-9,8%
Total	39.390	36.389	3.001	8,2%

Licencias: evidencia un incremento del 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$4.061; representado en mayor medida para la actualización SIGRE NEW GL SAP para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y para adquisición de licencias Microsoft ambos de la Secretaría de Gestión Humana.

En menor medida la cuenta se ve afectada por la reclasificación de actualizaciones a la cuenta de gasto.

Software: la disminución del 9,8% encontrada en la cuenta obedece a la baja Baja de Licencias por saneamiento



Nota 8-6 Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios \$18.151 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

La variación significativa en los bienes y servicios pagados por anticipado está compuesta por los bienes y servicios que asciende a \$11.364 para el cuarto trimestre del año 2017, que representa una disminución del 34,6% equivalente a \$6.023 conformada por los Recursos del SGP – sin situación de fondos por aporte patronal para hospitales, los seguros tomados por la Secretaria de Salud y las suscripciones y afiliaciones.

Bienes y servicios pagados por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	11.364	17.387	(6.023)	-34,6%
Seguros	6.020	3.555	2.466	69,4%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	767	351	415	118,3%
Total	18.151	21.293	(3.142)	-14,8%

PASIVOS

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.537.872	30,0%	1.400.055	40,2%	137.817	9,8%
Pasivos estimados	1.649.144	32,2%	814.416	23,4%	834.728	102,5%
Cuentas por pagar	1.274.093	24,9%	716.348	20,6%	557.745	77,9%
Otros pasivos	435.263	8,5%	348.706	10,0%	86.557	24,8%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	229.472	4,5%	197.649	5,7%	31.823	16,1%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	-	0,0%	930	0,0%	(930)	-100,0%
Otros bonos y títulos emitidos	87	0,0%	606	0,0%	(519)	-85,6%
Total pasivos	5.125.931	100,0%	3.478.710	100,0%	1.647.221	47,4%





Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Se incluyen el valor de los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores los cuales sirven como fuentes de apalancamiento para la ejecución de los diferentes proyectos detonantes del Departamento contenidas en el Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.166.699	1.003.558	163.141	16,3%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	371.173	396.497	(25.324)	-6,4%
Total operaciones de crédito público y financiamiento	1.537.872	1.400.055	137.817	9,8%

La cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo incluye el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es \$78.055





correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Dic. 2017	Dic. 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	\$ 1.088.644	\$ 923.842	\$ 164.801	17,84%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	\$ 371.173	\$ 396.497	(\$ 25.324)	-6,39%
Total operaciones de crédito público y financiamiento	\$ 1.459.817	\$ 1.320.339	\$ 139.478	10,56%

Descripción general de la Deuda Pública

Deuda Publica				
Concepto	Dic 2017	Dic 2016	Variacion	
			\$	%
Interna	\$ 1.088.644	\$ 923.842	\$ 164.801	17,84%
Externa	\$ 371.173	\$ 396.497	(\$ 25.324)	-6,39%
Saldo deuda Publica	\$ 1.459.817	\$ 1.320.339	\$ 139.478	10,56%

Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central a diciembre 31 de 2017 tienen la siguiente composición: deuda interna equivale al 93% y la deuda externa al 7%.

La deuda interna está compuesta por Deuda pública interna privada y pública. Se detalla la composición.

Composición Deuda Interna Privada

Deuda Interna	Dic 2017	% Part. 2017	Dic 2016	% Part. 2016
Banco de Occidente	\$ 151.329	15,76%	\$ 152.542	16,51%
Banco popular	\$ 268.683	27,99%	\$ 270.424	29,27%
Bancolombia S. A.	\$ 95.480	9,95%	\$ 109.335	11,83%
BBVA Colombia	\$ 221.292	23,05%	\$ 133.696	14,47%
Davienda	\$ 26.310	2,74%	\$ 26.791	2,90%
Banco Corpbanca	\$ 196.944	20,51%	\$ 231.055	25,01%
Saldo Deuda Interna	\$ 960.039	100,00%	\$ 923.842	100%

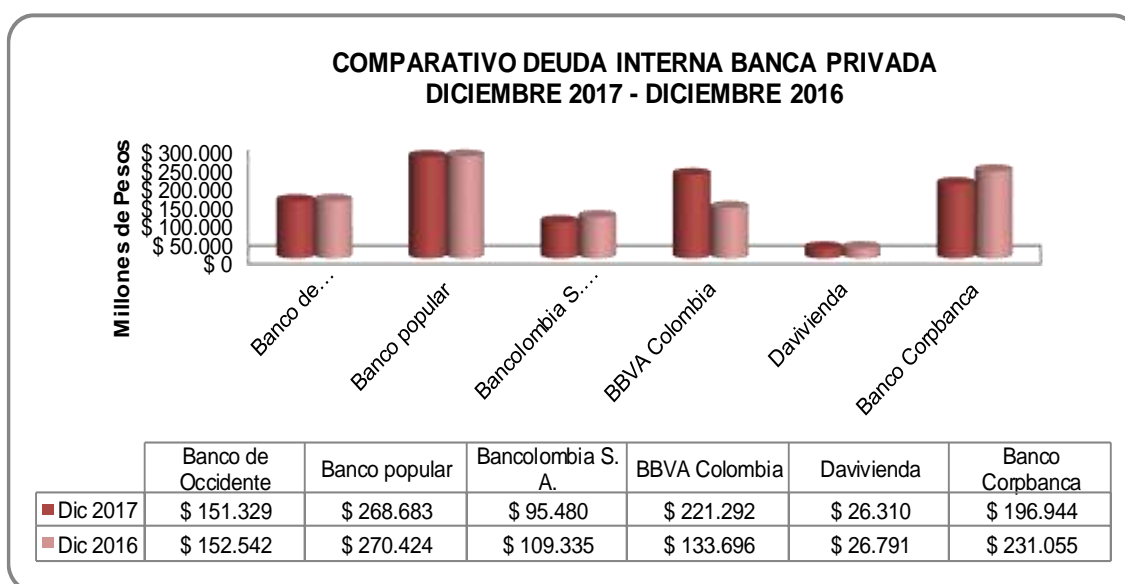
Valorado a la TRM publicada por Banrep el 31 de diciembre de 2017: \$2.984,00

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71





Gráfico comparativo de la Deuda Interna banca privada diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2016



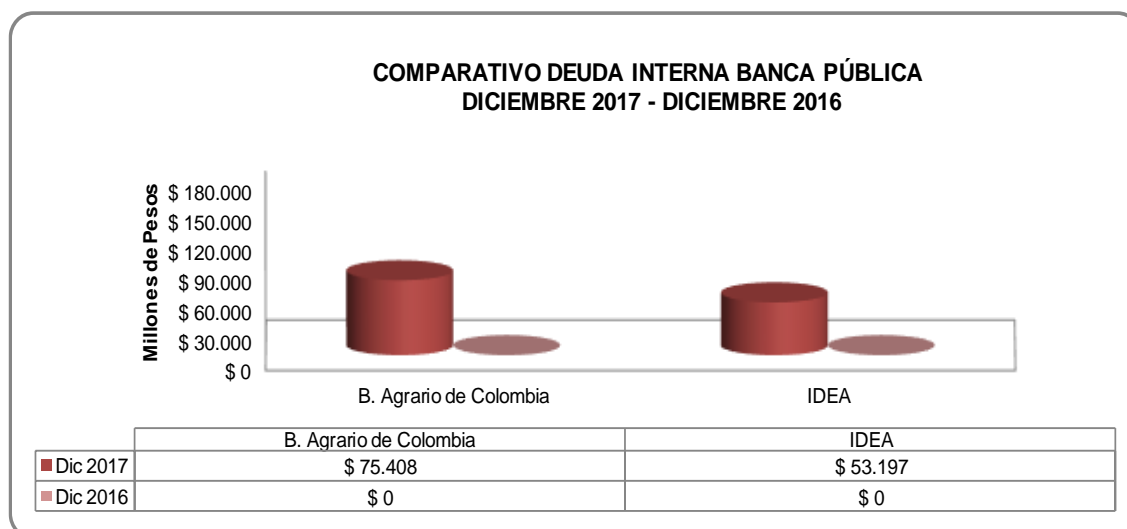
Composición Deuda Interna Pública

Deuda Interna	Dic 2017	% Part. 2017	Dic 2016	% Part. 2016
B. Agrario de Colombia	\$ 75.408	58,64%	\$ 0	0,00%
IDEA	\$ 53.197	41,36%	\$ 0	0,00%
Saldo Deuda Interna	\$ 128.605	100,00%	\$ 0	0%
Total deuda interna	\$ 1.088.644			





**Gráfico comparativo de la Deuda Interna pública
diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 2016**



**Movimiento de la Deuda Interna Privada
diciembre 2017 - diciembre 2016**

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2016	Desembolsos acumulados a dic 2017	Amortizaciones acumuladas a dic 2017	Saldo Capital dic 2017
B. Occidente	\$ 152.542	\$ 0	\$ 1.213	\$ 151.329
B. Popular	\$ 270.424	\$ 0	\$ 1.742	\$ 268.683
Bancolombia	\$ 109.335	\$ 0	\$ 13.855	\$ 95.480
BBVA	\$ 133.696	\$ 87.597	\$ 0	\$ 221.292
Davienda	\$ 26.791	\$ 0	\$ 481	\$ 26.310
Corpbanca	\$ 231.055	\$ 0	\$ 32.914	\$ 196.944
Deuda Interna	\$ 923.842	\$ 87.597	\$ 50.204	\$ 960.039

Saldo capital (Corpbanca) valorado con TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Saldo capital (Corpbanca) valorado con TRM del 31 de diciembre de 2017: \$2.984,00





Desembolsos Deuda Interna diciembre 2016 - diciembre 2017

*Cifras en Millones de pesos colombianos

BANCO	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	TOTAL
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.800	\$ 1.570	\$ 0	\$ 0	\$ 39.227	\$ 87.597
DAVIVIENDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.000	\$ 75.408
IDEA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.455	\$ 4.814	\$ 0	\$ 2.455	\$ 31.472	\$ 53.197
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 0	\$ 61.255	\$ 6.384	\$ 0	\$ 2.455	\$ 83.699	\$ 216.202

Amortizaciones Deuda Interna diciembre 2016 - diciembre 2017

*Cifras en Millones de pesos colombianos

BANCO	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 1.213	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 1.727	\$ 0	\$ 0	\$ 14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DAVIVIENDA	\$ 481	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.292
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IDEA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 4.940	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.534	\$ 670	\$ 17.897	\$ 1.520	\$ 670	\$ 1.274	\$ 1.520	\$ 670	\$ 17.566

Composición Deuda Externa

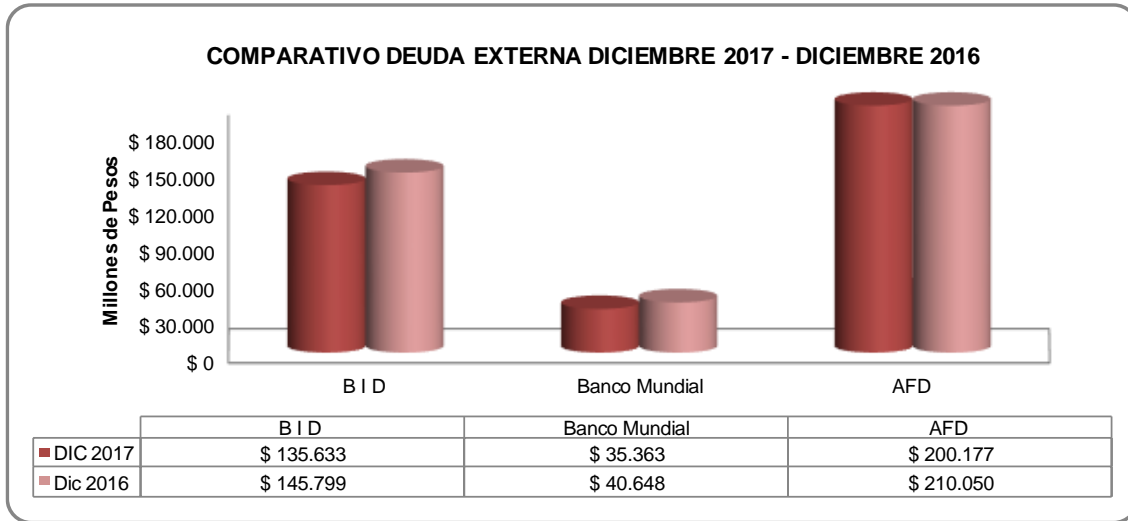
DEUDA EXTERNA	DIC 2017	% Part. 2017	Dic 2016	% Part. 2016
B I D	\$ 135.633	36,54%	\$ 145.799	36,77%
Banco Mundial	\$ 35.363	9,53%	\$ 40.648	10,25%
AFD	\$ 200.177	53,93%	\$ 210.050	52,98%
Diferencial Cambiario				
Saldo Deuda Externa	\$ 371.173	100,00%	\$ 396.497	100%

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 31 de diciembre de 2017: \$2.984,00

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71



**Gráfico comparativo de la Deuda Externa
 diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2016**



Desembolsos Deuda Externa a diciembre 2017

BANCO	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	TOTAL
B I D	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO MUNDIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AFD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Los desembolsos están valorados con la TRM de la fecha en la cual se realizó.

Amortización Deuda Externa a diciembre 2017

BANCO	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
B I D	\$ 0	\$ 0	\$ 4.650	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.575,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BANCO MUNDIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 2.468,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.575,61	\$ 0,00
AFD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.497,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 4.650	\$ 0,00	\$ 2.468,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.072,90	\$ 0,00	\$ 2.575,61	\$ 0,00

Las amortizaciones están valoradas con la TRM de la fecha en la cual se realizó.





Movimiento de la deuda diciembre 2017 - diciembre 2016

Deuda Interna Banca Privada

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2016	Desembolsos acumulados a dic 2017	Amortizaciones acumuladas a dic 2017	Saldo Capital dic2017
B. Occidente	\$ 152.542	\$ 0	\$ 1.213	\$ 151.329
B. Popular	\$ 270.424	\$ 0	\$ 1.742	\$ 268.683
Bancolombia	\$ 109.335	\$ 0	\$ 13.855	\$ 95.480
BBVA	\$ 133.696	\$ 87.597	\$ 0	\$ 221.292
Davienda	\$ 26.791	\$ 0	\$ 481	\$ 26.310
Corpbanca	\$ 231.055	\$ 0	\$ 32.914	\$ 196.944
Deuda Interna	\$ 923.842	\$ 87.597	\$ 50.204	\$ 960.039

Saldo capital (Corpbanca) valorado con TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Saldo capital (Corpbanca) valorado con TRM del 31 de diciembre de 2017: \$2.984,00

Deuda Interna Banca Pública

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2016	Desembolsos acumulados a dic 2017	Amortizaciones acumuladas a dic 2017	Saldo Capital dic2017
B. Agrario de Colombia	\$ 0	\$ 75.408	\$ 0	\$ 75.408
IDEA	\$ 0	\$ 53.197	\$ 0	\$ 53.197
Deuda Interna	\$ 0	\$ 128.605	\$ 0	\$ 128.605
Total desembolso 2017	\$ 923.842	\$ 216.202	\$ 50.204	\$ 1.088.644

Deuda Externa

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2016	Desembolsos acumulados a dic 2017	Amortizaciones acumuladas a dic 2017	Saldo Capital dic2017
B I D	\$ 145.799	\$ 0	\$ 9.226	\$ 135.633
Banco Mundial	\$ 40.648	\$ 0	\$ 5.044	\$ 35.363
AFD	\$ 210.050	\$ 0	\$ 8.497	\$ 200.177
Diferencial Cambiario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deuda Externa	\$ 396.497	\$ 0	\$ 22.767	\$ 371.173



El diferencial cambiario es resultado de la valoración de las obligaciones con tasas de cambio diferentes, \$3.000,47 para el saldo al 31 de diciembre de 2016 y \$2.984,00 para el saldo al 31 de diciembre de 2017 y una diferente por cada día de desembolso y amortización.

Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	-	930	(930)	-100,0%
Operaciones de financiamiento no corrientes	-	930	(930)	-100,0%
Total operaciones de financiamiento e inst. derivados	-	930	(930)	-100,0%

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$0 con una disminución del 100% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$930. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 0%. El saldo de la contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

Estaba compuesta principalmente por el Acuerdo de Concurrencia celebrado entre el Departamento de Antioquia y la Universidad de Antioquia en el año 2004, el acuerdo ya se encuentra finalizado y por lo tanto la cuenta debía estar en cero.

Se realizó saneamiento a bienes en dación en pago por valor de \$49, una reclasificación de una cuenta del pasivo por valor de \$525; cruce de cuentas recíprocas por concepto de cuotas parte pensionales de \$787, se registró abono de rendimientos financieros por \$3, quedando como saldo \$25.934 pesos luego de la contabilización de las partidas mencionadas, los cuales fueron depurados por tratarse de obligaciones que jurídicamente se han extinguido según Resolución 107 del 2017, en el artículo N°5, quedando como resultado esta cuenta en \$0.

Se concilia la cuenta identificando las diferencias llevándose al Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera, previa revisión de las fichas y documentos



soportes quedando saneada, mediante Acta SH--NA-132s; Acta N° SH--NA- 137 y Acta N° SH--NA150.

Nota 11. Cuentas por pagar

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$1.274.093 con un incremento del 77,9% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$557.745. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 24,8%. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$1.473.

Cuentas por pagar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recursos recibidos en administración	(1)	524.611	117.348	407.263	347,1%
Créditos judiciales	(2)	245.228	217.122	28.106	12,9%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(3)	162.126	92.889	69.237	74,5%
Transferencias por pagar	(4)	144.918	133.774	11.144	8,3%
Administración y prestación de servicios de salud	(5)	92.130	86.528	5.602	6,5%
Acreedores	(6)	89.541	60.364	29.177	48,3%
Intereses por pagar		11.647	6.963	4.684	67,3%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		3.611	-	3.611	100,0%
Depósitos recibidos en garantía		281	481	(200)	-41,7%
Otras cuentas por pagar		-	879	(879)	-100,0%
Total cuentas por pagar		1.274.093	716.348	557.745	77,9%

Nota 11-1 Recursos recibidos en administración

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$524.611 con un incremento del 347,1% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$407.263. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 10,23%. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

La variación se presentó principalmente por la incorporación de los recursos que maneja el Patrimonio Autónomo Consorcio SSA-2013 a la contabilidad del Departamento de Antioquia de los recursos de pensiones de la Secretaria de Salud y E.S.E Hospitales de Antioquia por \$371.933. El saldo tuvo un movimiento por \$11.011, como se explica en la NOTA 8-3.

Este reconocimiento se realizó luego de ser presentado y recomendado por el Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera, el cual consta el en Acta N° SH --NA-150.



A diciembre 31 de 2017 se han recibido como aportes del Municipio de Medellín para el Proyecto Tunel del Toyo la suma de \$117.000 de los cuales se han ejecutado \$8.816 incluyendo los pagos por comisión, lo que arroja un saldo por ejecutar de \$108.183 tal y como se aprecia en el cuadro.

Conciliación Recursos Recibidos en Administracion Municipio de Medellin	
Referencia	Valor
Valor total aportes años 2015, 2016 y 2017	117.000
Pagos a contratistas	-8.756
Pago Comisiones	-22
Valor reservado para pago de comisiones	-39
VALOR TOTAL	108.183

Nota 11-2 Créditos judiciales

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$245.228 con un incremento del 12,9% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$28.106. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 4,78%. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

Créditos judiciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sentencias	245.228	217.122	28.106	12,9%
Total	245.228	217.122	28.106	12,9%

El aumento se presentó por el reconocimiento del saldo por pagar de la Secretaria de Salud de los recobros del NO POS Prestación de Servicios de Salud por Sentencias de Tutela por \$48.847. Los saldos más representativos corresponden a ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A por \$25.900 y COOSALUD por \$10.683.





Nota 11-3 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Adquisición de bienes y servicios nacionales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	131.185	56.191	74.994	133,5%
Proyectos de inversión	30.941	36.698	(5.757)	-15,7%
Total	162.126	92.889	69.237	74,5%

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$162.126 con un incremento del 74,5% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$69.237. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 3,2%. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

La variación por \$74.994 en los bienes y servicios se presentó principalmente por el incremento de las obligaciones contraídas con terceros de los contratos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017. Los saldos de los terceros más representativos corresponden a Tetra Pak Ltda. por \$5.252, Guala Closures De Colombia Ltda. por \$5.215, Cristalería Peldar S.A. por \$5.256 e Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) por \$13.378, entre otros; y obligaciones contraídas por servicios con la Universidad De Antioquia por \$6.017, Sociedad de Televisión de Antioquia (Tele Antioquia) por \$2.162, Corporación Colombia Avanza por los contratos por \$2.053 y U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del contrato por \$1.838, entre otros.

Nota 11-4 Transferencias por pagar

Transferencias por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	144.918	133.774	11.144	8,3%
Total	144.918	133.774	11.144	8,3%

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$144.918 con un aumento del 8,3% con respecto a diciembre 31 de 2016 por valor de \$11.144. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

El saldo de la cuenta contiene principalmente el valor causado a diciembre de 2017 de la reserva obligatoria de pensiones a favor del Consorcio Comercial Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por \$120.055 y transferencias por pagar al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES), Municipios, Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) Patrimonio Autónomo – Base Náutica Necoclí, entre otras.





Nota 11-5 Administración y prestación de servicios de salud

Administración y prestación de servicios de salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	91.422	57.292	34.130	59,6%
Acciones de salud pública	683	-	683	100,0%
Régimen subsidiado	25	29.236	(29.211)	-99,9%
Total	92.130	86.528	5.602	6,5%

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$92.130 con un incremento del 6,5% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$5.602. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 1.80%. El saldo de la contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$0.

El aumento se presentó principalmente por las obligaciones contraídas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con las Empresas Sociales del Estado Hospitales por la prestación de los servicios NO POS, los saldos más representativos son con: el Hospital General de Medellín por \$4.134, el Hospital Manuel Uribe Ángel por \$3.396, la Fundación Hospital San Vicente de Paul por \$3.810, el Hospital Pablo Tobón Uribe por \$3.752 y con la Institución Prestadora de Salud Universitaria por \$3.113 entre otros.

Nota 11-6 Acreedores

Acreedores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Saldos a favor de beneficiarios	47.123	30.031	17.092	56,9%
Otros acreedores	25.024	11.190	13.834	123,6%
Honorarios	11.279	5.779	5.500	95,2%
Saldos a favor de contribuyentes	1.714	1.581	133	8,4%
Seguros	1.435	150	1.285	856,8%
Aportes a fondos pensionales	1.073	1.666	(593)	-35,6%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	814	6.455	(5.641)	-87,4%
Aportes a seguridad social en salud	417	913	(496)	-54,4%
Arrendamientos	237	-	237	100,0%
Viáticos y gastos de viaje	190	4	186	4599,0%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	156	1.314	(1.159)	-88,2%
Aporte riesgos profesionales	43	50	(7)	-14,5%
Embargos judiciales	22	979	(956)	-97,7%
Servicios públicos	13	37	(24)	-64,9%
Cooperativas	2	175	(173)	-98,7%
Sindicatos	0	0	(0)	-64,6%
Servicios	-	40	(40)	-100,0%
Total	89.541	60.364	29.177	48,3%

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$89.541 con un incremento del 48,3% con respecto a diciembre 31 de 2016 por valor de \$29.177, el saldo de la contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$1.473.



Esta cuenta ha estado en proceso de saneamiento contable, el 4 de enero de 2017 mediante Acta SH-DCON-NA-25, se llevaron al Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera del Departamento de Antioquia 39 ajustes por valor de \$233 los cuales impactaron el saldo a diciembre 31 de 2016. El saldo más representativo pertenece al ajuste de las cuentas por pagar de rendimientos financieros de los convenios anteriores a la vigencia 2012, que ya han sido liquidados y que presentaban un saldo pendiente (pasivo inexistente) por valor de \$3.981.

El 20 de enero de 2017 mediante Acta SH--DCON-NA-27 se presentaron cuatro (4) fichas al Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera del Departamento por \$276, toda vez que estaban pendientes de devolver rendimientos financieros de convenios interadministrativos (pasivos inexistentes) y estos ya estaban liquidados.

El 29 de septiembre de 2017 mediante Acta SH-NA-129 se presentaron siete (7) fichas por \$156, por el mismo concepto.

Durante el mes de enero de 2018, se realizaron dos Comités Técnicos de Sostenibilidad extraordinarios donde se presentaron diez (10) fichas de saneamiento por \$1.857, de los cuales \$280 corresponden a la FLA, mediante Actas SH--NA-137 y SH—NA-150 del 11 y 30 de enero respectivamente.

La cuenta acreedores contiene los saldos a favor de beneficiarios que se incrementaron en \$17.092, debido a que se reclasificaron las bonificaciones reconocidas a los comercializadores de la FLA por el cumplimiento de las metas; los saldos se registraron inicialmente en la cuenta de otros deudores, dada su naturaleza crédito fueron reclasificados al pasivo.

Los saldos a diciembre 31 de 2017 de los terceros más representativos corresponden a Alianza Mayorista S.A.S por \$16.609, Internacional de Abastos y Licores por \$11.224 y Dispresco S.A.S por \$15.667, entre otros.

La subcuenta de honorarios se incrementó en \$5.500, principalmente por el pago pendiente de los terceros SAP Colombia SAS por \$1.788 cuyo objeto es la Implementación del nuevo marco normativo- NICSP para el sector público expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN y actualización de Support Packages en el sistema integrado de recursos empresariales - SIGRE (ERP - SAP)., Valor + S.A.S por \$1.479 y Plaza Mayor Medellín Convenciones, por \$1.010, entre otros.





Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(1)	163.864	143.151	20.712	14,5%
Salarios y prestaciones sociales	(2)	65.608	54.498	11.110	20,4%
Total obligaciones laborales y de seguridad social integral		229.472	197.649	31.823	16,1%

Nota 12-1 Pensiones y prestaciones económicas por pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$163.864 con un incremento del 14,5% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$20.712. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 3,2%.

La variación con relación al año anterior, corresponde a cuotas partes reconocidas a lo largo del tiempo, y a la actualización periódica de la obligación. Corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se actualiza con los valores certificados por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

Nota 12-2 Salarios y prestaciones sociales

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados en la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales, dichos valores al cierre de la vigencia están soportados en el reporte generado desde el sistema de nómina correspondiente.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$65.608 con un incremento del 20,4% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$11.108. Presenta un porcentaje de participación frente al total pasivo del 1,28%. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$2.148.

Salarios y prestaciones sociales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cesantías		49.349	42.566	6.783	15,9%
Vacaciones		5.949	4.829	1.120	23,2%
Prima de vacaciones		3.625	2.779	845	30,4%
Prima de servicios		2.603	1.545	1.058	68,5%
Bonificaciones		2.504	1.586	918	57,9%
Intereses sobre cesantías		1.321	957	363	38,0%
Nómina por pagar		257	234	23	10,0%
Otros salarios y prestaciones sociales		0	2	(2)	-96,5%
Total		65.608	54.498	11.110	20,4%



Cesantías, corresponde a las establecidas en el régimen de la ley 50 de 1990 y a las cesantías tradicionales y los saldos están determinados por la consolidación de prestaciones al cierre de la vigencia 2017 informada por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Nómina por pagar, corresponde a la causación de liquidaciones definitivas de algunas prestaciones como vacaciones y/o cesantías, y rechazos de pago presentados en la nómina del SGP-Educación a los cuales se les adelanta gestión para el cumplimiento de la obligación del desembolso.

La consolidación de estas cifras procede del cumplimiento a las normas legales de cada prestación y de acuerdo al salario base de liquidación, por tanto su revelación no se orienta a las variaciones entre un año y otro.

Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino el reconocimiento de obligaciones.

Bonos pensionales; el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$87 con una disminución del 85,6% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$519.

La disminución se presentó de un año a otro por el saldo pendiente de pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, que se cancelan al Fondo de Pensiones, estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.



Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	358.844	271.374	87.470	32,2%
Pasivos estimados corrientes		358.844	271.374	87.470	32,2%
Provisión para pensiones	(2)	1.287.177	543.042	744.135	137,0%
Provisión para contingencias		3.123	-	3.123	100,0%
Pasivos estimados no corrientes		1.290.300	543.042	747.258	137,6%
Total pasivos estimados		1.649.144	814.416	834.728	102,5%

14-1 Provisiones para contingencias

Corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

Provisión para contingencias				
Concepto	año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios corrientes	358.844	269.039	89.805	33,4%
Litigios no corrientes	3.123	2.334	789	33,8%
Total	361.967	271.373	90.594	33,4%

Presenta un valor total de \$361.967 para el año 2017 con un aumento del 33,4 % con respecto a diciembre del año 2016; esta provisión incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.

La información suministrada con corte al 31 de diciembre de 2017 indica un total de 2.635 procesos en contra del Departamento, de los cuales 729 se encuentran en etapa procesal de primera instancia con la siguiente clasificación:



Jurisdicción	Nº Fallos	VR. Fallo Primera Instancia
ADMINISTRATIVA	662	356.893
CIVIL	3	18
CONSTITUCIONAL	4	0
LABORAL	60	1.933
TOTAL	729	358.844

Los 1.906 procesos restantes están reconocidos en las cuentas de orden acreedoras.

14-2 Provisión para pensiones

Reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente:

Depósitos en instituciones financieras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	5.165.823	3.980.966	1.184.856	29,8%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	882.128	594.928	287.200	48,3%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(717.841)	(555.266)	(162.575)	-29,3%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(4.042.932)	(3.477.586)	(565.346)	-16,3%
Total	1.287.177	543.042	744.135	137,0%

En las subcuentas de pensiones actuales se registra lo relacionado con el grupo actuarial de pensionados.

En las subcuentas de cuotas partes de pensiones se registra lo relacionado con los grupos actuariales de docentes, es lo relativo a cuotas partes pensionales y a bonos o cuotas partes de bonos pensionales.





En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras”

El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar.

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 02 de diciembre 21 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Instructivo que se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes”

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Así las cosas, la Dirección General de regulación económica de la Seguridad Social expresa que los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados, buscan garantizar la meta de aprovisionamiento del Departamento sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo.



El cálculo actuarial del Departamento de Antioquia se encuentra actualizado con corte a diciembre 31 de 2016, conforme el reporte, así:

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	988.646.111.488,50	31/12/2016	28.184.857,53	94.782.979.718,61	.00	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	882.127.895.830,06	31/12/2016	14.176.312,48	51.343.063.723,29	.00	
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	.00		2.180.190,43	7.823.673.144,91	.00	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	4.177.178.401.734,38	31/12/2016	13.210.547,03	47.845.322.931,84	.00	
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		930.798.209,05	3.371.119.659.852,82	.00	
Subtotal:		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	6.047.650.208.852,94		988.510.218,52	3.572.896.029.071,47	.00	
Gran Total:			6.047.650.208.852,94		988.510.218,52	3.572.896.029.071,47	.00	
(*)		Pasivo Pensional en verificación						

Se actualiza para esta vigencia el pasivo pensional emitido para la Secretaría Seccional de Salud por \$988.646, generando un aumento de un 137% por \$744.135 dado a que fue reconocido el pasivo pensional emitido por del Ministerio de Hacienda reconociendo para la Secretaría Seccional de Salud \$988.646.

Las consecuencias con la actualización del cálculo actuarial en esta vigencia según el reporte del Ministerio de Hacienda son:

- Aumento en el pasivo estimado (corriente y no corriente)
- Aumento en los gastos operacionales, específicamente en los gastos de administración.
- Disminución en los excedentes del ejercicio.
- Disminución del Patrimonio.

Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.



Otros pasivos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	(1)	301.257	242.008	59.249	24,5%
Créditos diferidos	(2)	123.532	105.302	18.230	17,3%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.582	1.396	187	13,4%
Otros pasivos corrientes		426.372	348.706	77.666	22,3%
Recaudos a favor de terceros		8.891	-	8.891	100,0%
Pasivos estimados no corrientes		8.891	-	8.891	100,0%
Total pasivos estimados		435.263	348.706	86.557	24,8%

Nota 15-1 Recaudos a favor de terceros

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$309.057 con un incremento del 27,7% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$67.049. El saldo de la Contraloría a diciembre 31 de 2017 es de \$1.213.

La variación se presentó principalmente por los otros recaudos a favor de terceros con un incremento del 26,8% por \$67.049 e impuestos del 78,2% por \$3.422, así:

Recaudos a favor de terceros					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros recaudos a favor de terceros		299.817	236.518	63.298	26,8%
Recaudos por clasificar		1.441	1.067	374	35,0%
Impuestos		7.800	4.378	3.422	78,2%
Cobro cartera de terceros		-	45	(45)	-100,0%
Total Corriente		309.057	242.008	67.049	27,7%

Otros recaudos a favor de terceros:

Pago Estampillas: en esta cuenta se consolida el recaudo de estampillas del mes de diciembre de 2017 a favor de la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la Universidad de Envigado, INDEPORTES y el recaudo de las estampillas Adulto Mayor y Pro hospital, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2018 a cada una de las respectivas entidades.

Canon superfiario anticipado: corresponde a las Resoluciones para la devolución de dinero por concepto de Canon Superfiario Anticipado – Ley 1382 de 2010 por el desistimiento de las propuestas de Contrato de Concesión de Explotación Minera, se da una disminución en este recaudo representando una variación de 4,2% con respecto a igual periodo del año 2016.





Ipoconsumo otros Departamentos: esta cuenta está conformada por el Impuesto al Consumo de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2018, estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016.

En este rubro se presenta un incremento con respecto al mismo periodo del 2016 del 2,5% debido a que se presenta un aumento en las ventas de licores en otros departamentos.

IVA Licores: ésta cuenta estaba conformada por el IVA licores establecido en el artículo 4 del Decreto N° 1150 de 2003 el IVA licor (Impuesto sobre las ventas de licor cedido a los departamentos) y al artículo 54 de la Ley 788 de 27/12/2002 el IVA Deportes (3% aperitivo los Departamentos)

Dada la nueva normatividad, esta cuenta queda inactiva por lo que se presenta una disminución del 100%.

Ipoconsumo SGSS: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el impuesto al consumo y/o Participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2018 a través de la declaración del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia.

Se presenta un incremento del 98,9% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia del aumento en las ventas de licores a nivel nacional en la segunda quincena del mes de diciembre de 2017.

SGSS Fiduciaria: de acuerdo a la Emergencia Social en Salud (SGSS) según Ley 1393 de 2010, son los recaudos que se realizan del SGSS sobre los productos nacionales y extranjeros (vinos y licores) y la sobretasa al cigarrillo, lo cual representa una variación de 321.5% en relación al mismo periodo del año 2016 por el incremento en los recaudos por este concepto.

Ipoconsumo Salud FLA: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el Impuesto al consumo y/o participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2018 a través de la declaración del Impuesto al Consumo de Antioquia; estos recursos se trasladan a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.





Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.

IVA Deportes 3%: esta cuenta estaba conformada por el porcentaje de Impuesto al Consumo que corresponde para financiar el deporte, establecido en el artículo 16 de la Ley 1816 del 19 de diciembre del 2016.

Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.

Alcohol Potable: esta cuenta está conformada por el 37% de la participación sobre alcohol potable para la fabricación de licores el cual se destina para la salud, establecida en el artículo 15 de la Ley 1816 del 19 de diciembre del 2016 y adoptada mediante la Ordenanza 29 del 31 de agosto del 2017.

Dicha participación es pagada por la Fábrica de Licores de Antioquia por la importación de alcohol potable en la declaración del impuesto.

Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.

Impuesto vehículos 20%: corresponde a los valores recaudados por el 20% del Impuesto a los vehículos automotores, los cuales deben ser consignados a los municipios a los cuales corresponde este porcentaje del impuesto.

En comparación con el tercer trimestre del 2016, en este año se presenta una disminución del 24,6% en recaudo de este impuesto.

Vehículos servicios informáticos: esta cuenta está conformada por los valores recaudados a favor del operador Valor + SAS.

Corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores reciben el pago de la factura del Impuesto a los vehículos automotores y que son destinados a Valor + (operador de impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes.

En este rubro se presenta una disminución del 4,8% comparándolo con el mismo periodo del año anterior.



Sanciones vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores. Presenta un incremento del 12,1% para este periodo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Intereses por mora vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por los intereses por mora generados por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores impuestas a los contribuyentes. Presentándose con respecto al mismo periodo del 2016 un incremento del 16,4%.

Impuestos: la principal variación pertenece a la retención en la fuente pendiente por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de las Áreas del Departamento de Antioquia, la cual es efectivamente pagada a la entidad en el mes de enero de 2018 e Impuesto al Valor Agregado -IVA del bimestre seis (6), el cual se genera en la venta de licor de la FLA dando cumplimiento a la Reforma Tributaria estructural Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año por valor de \$7.133. Igualmente se incrementa la cuenta por las retenciones efectuadas de Industria y Comercio pendiente por pagar al municipio de Itagüí por \$670.

Recaudos por reclasificar: presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$1.441, con una disminución del 35% por \$374 en relación a diciembre de 2016, principalmente se dio por traslados de saldo del Área de la Seccional de Salud del Departamento de Antioquia.

Nota 15-2 Créditos diferidos

Presenta un saldo de \$123.532 a diciembre 31 de 2017, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso – Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA y a la venta de flujo de caja descontado del Convenio 640 de 2011 – Proyecto Desarrollo vial Túnel de Oriente al IDEA.

Créditos diferidos					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		%
	Valor	Valor	Valor		
Concesiones	123.532	105.302	18.230		17,3%
Total	123.532	105.302	18.230		17,3%

A continuación, se presenta el detalle de la Cuenta créditos diferidos:





Créditos Diferidos Concesiones				
Concepto	Dic de 2017	Dic de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	8.223	20.264	(12.041)	-59,4%
Concesiones Tunel de Oriente - Capital	90.000	70.000	20.000	100%
Concesiones Tunel de Oriente - Intereses	25.309	15.038	10.271	100%
Total	123.532	105.302	18.230	17,3%

La disminución por valor de \$12.041 en el crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 4 corresponde a la amortización de la obligación durante el periodo enero a diciembre de 2017.

El aumento por valor de \$30.271 por el reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, aportes por valor de \$20.000 e indexación por valor de \$10.271; entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario, en el marco del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811.

El retorno de estos recursos será pagado al IDEA con el ingreso del recaudo de peaje proyectado, de acuerdo al Modelo de Estructuración Financiera presentado por el concesionario y revisado por la Banca de Inversión contratada por el IDEA.

Nota 15-3 Ingresos recibidos por anticipado

Esta cuenta comprende saldos a favor PSCD- modulo rentas y cuentas por clarificar.

Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.582	1.396	187	13,4%
Total	1.582	1.396	187	13,4%

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$1.582 con un incremento del 13,4% con respecto a diciembre 31 de 2016 por valor de \$187.

Saldos a favor PSCD: en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD de rentas (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del





impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo.

La variación se presentó principalmente por el incremento de los saldos a favor de contribuyentes del 16,22% por \$202.

Cuenta Clarificación: corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a Valor + (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Dicha cuenta representa el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Hacienda pública					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	6.042.621	5.721.748	320.873	5,6%
Superávit por valorización	(2)	1.042.672	627.864	414.809	66,1%
Patrimonio público incorporado	(3)	147.160	136.973	10.187	7,4%
Superávit por el método de participación patrimonial	(4)	23.038	24.592	(1.553)	-6,3%
Superávit por donación		6.013	1.946	4.067	209,0%
Resultado del ejercicio	(5)	(174.628)	328.129	(502.757)	-153,2%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(476.329)	(419.573)	(56.756)	-13,5%
Total hacienda pública		6.610.548	6.421.679	188.869	2,9%



Nota 16-1 El Capital Fiscal

El saldo de \$ 6.042.621 a 31 de diciembre de 2017 presenta un aumento del 5,6% por valor de \$320.873 con respecto al 31 de diciembre de 2016.

		Capital fiscal			
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Departamento		6.042.621	5.721.748	320.874	5,6%
	Total	6.042.621	5.721.748	320.874	5,6%

El saldo de la cuenta de capital fiscal incluye la cuenta de prescripciones el cual presenta un incremento que obedece a las prescripciones otorgadas a los contribuyentes.

Las prescripciones se han concedido en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la Ordenanza 62 de 2014 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia vigente. Una vez concedidas se actualiza la cartera por pagar al Departamento de Antioquia y se dejan de registrar saldos improcedentes para su cobro.

Se han otorgado beneficios tributarios para los omisos e inexactos a la hora de declarar y pagar los impuestos, como el Decreto 3394 de 2015 y la Ordenanza 10 de 2015, brindando oportunidades a los contribuyentes morosos para que se pongan al día en sus obligaciones con el Departamento, lo que aumenta los ingresos del departamento durante la vigencia de dichas normas.

Las novedades de traspaso, traslado, hurto, desaparición, etc., de los vehículos, se ingresan en el sistema SAP por los cuales se estaba realizando procesos de determinación y cobro coactivo, con la finalidad de mantener al día la base de datos de fiscalización.

Nota 16-2 El Superávit por valorización

El saldo de \$ 1.042.554 a 31 de diciembre de 2017 presenta un aumento del 66% por valor de \$414.690 con respecto al diciembre 31 de 2016.

Esta variación neta se genera en gran parte por el alza en la valorización de terrenos, las demás variaciones se deben a los ajustes del Método de Participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de inversiones.



Nota 16-3 El Patrimonio público incorporado

Aumenta \$10.187 con respecto al cuarto trimestre del año 2016; dicho incremento se da a entender especialmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica y la compra de fajas de terreno. El detalle de esta información se encuentra en la Nota 7 Bienes de uso público.

Nota 16-4 El Superávit por el método de participación patrimonial

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 23.038 con una disminución del 6,3% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$1.553.

La disminución obedece a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Nota 16-5 El resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo del cometido estatal. La utilidad presenta una disminución respecto al mismo período del año 2016 en \$502.484, quedando un Resultado del ejercicio negativo con corte a diciembre 31 de 2017 de \$174.354.

Dicho análisis se amplía en la interpretación que se realiza a los índices financieros.

Nota 16- Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 476.329 con una disminución del 13,5% con respecto al diciembre 31 de 2016 por valor de \$56.756. Lo anterior representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del Gobierno General para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.



La variación más relevante hace referencia a la amortización de bienes de beneficio y uso público la cual vislumbra la red terrestre con una diferenciación entre los dos períodos por \$37.488

Nota 17. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Cuentas de orden deudoras					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.508.277	1.508.663	(386)		0,0%
Otros derechos contingentes	858	858	(0)		0,0%
Derechos contingentes	1.509.136	1.509.521	(386)		0,0%
Bienes entregados a terceros	63.567	43.920	19.647		44,7%
Otras cuentas deudoras de control	22.889	23.793	(904)		-3,8%
Saneamiento Contable Artículo 355-Ley 1819 De 2016	9.410	-	9.410		100,0%
Activos retirados	672	519	153		29,5%
Responsabilidades en proceso	11	11	0		0,0%
Bienes y derechos entregados en garantía	-	178.406	(178.406)		-100,0%
Deudoras de control	96.549	246.649	(150.100)		-60,9%
Total cuentas de orden deudoras	1.605.684	1.756.170	(150.486)		-8,6%

Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras disminuyen en \$386, donde principalmente los procesos administrativos y civiles consolidan su variación:



Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1.494.716	1.503.815	(9.099)	-0,6%
Civiles	12.933	4.789	8.144	170,1%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	628	59	569	970,8%
Total	1.508.277	1.508.663	(386)	0,0%

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones con corte al 31 de diciembre de 2017:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE									
PERIODO DICIEMBRE 2017									
JURISDICCION	Nº PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		Nº FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN		
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA	
ADMINISTRATIVA	120	1.491.453	1.480.760	10.693	27	1.321.788	1.317.163	4.625	
CIVIL	62	12.933	12.933	0	14	11.092	11.092	0	
CONSTITUCIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	
LABORAL	17	628	614	14	1	1	1	0	
PENAL	1	0	0	0	1	0	0	0	
TOTAL	201	1.505.014	1.494.308	10.707	43	1.332.881	1.328.256	4.625	

El rubro de litigios y mecanismos alternativos contiene para la jurisdicción administrativa las demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros y las cuentas de difícil cobro de la división FLA como se expresa a continuación:

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1.491.453	1.500.552	(9.099)	-0,6%
Cuentas de difícil cobro FLA	3.263	3.263	0	0,0%
	1.494.716	1.503.815	(9.099)	-0,6%

Otras cuentas deudoras de control, presenta una disminución de \$1.919 con relación a la vigencia 2016.





Otras cuentas deudoras de control				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras cuentas deudoras de control	21.604	23.532	(1.928)	-8,2%
Recursos embargados	167	167	0	0,0%
Esquemas de cobro	102	93	9	9,6%
Total	21.873	23.792	(1.919)	-8,1%

En el saldo de \$21.604 de otras cuentas deudoras al 31 de diciembre de 2017 se identifican entre los conceptos de mayor valor los siguientes:

- ✓ Valoración de los intereses de mora en los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria-FODES a cargo de la Secretaría de Productividad.
- ✓ Valoración de las multas por contravención a las cuales se les adelanta cobro persuasivo por parte de la Dirección de Tránsito.
- ✓ Valoración de los procesos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección de Renta a los contribuyentes del Impuesto al Consumo y Contribución Especial.
- ✓ Los esquemas de cobro de la Secretaría Seccional de Salud.

Concepto	Dic 2017	
	Valor	%
Intereses Mora FODES	6.598	
Persuasivo transito	3.842	
Esquema de cobro DSSA	2.559	
Fisca.impto Consumo	3.604	
Contribución Especial	2.105	
Subtotal	18.708	86,6%
Suma de varios	2.896	13,4%
Total otras deudoras de control	21.604	100%





Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones para el Departamento y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.970.335	6.163.488	(193.153)	-3,1%
Obligaciones potenciales	1.438.049	1.348.497	89.552	6,6%
Responsabilidades contingentes	7.408.384	7.511.985	(103.601)	-1,4%
Otras cuentas acreedoras de control	851.531	852.905	(1.374)	-0,2%
Bienes recibidos en custodia	450.385	277.051	173.334	62,6%
Préstamos por recibir	53.729	42	53.687	129297,9%
Saneamiento Contable art. 355-Ley 1819 de 2016	11.233	-	11.233	100,0%
Bienes y derechos recibidos en garantía	7.545	1.082	6.463	597,3%
Bienes recibidos de terceros	326	0	326	32649625,5%
Acreedoras de control	1.374.748	1.131.079	243.669	21,5%
Total cuentas de orden acreedoras	8.783.132	8.643.064	140.067	1,6%

Las cuentas de orden acreedoras aumentan en \$140.067 equivalente al 1,6% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

A continuación se detalla el informe general certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones con un total 2.635 procesos en contra del Departamento de Antioquia, con una pretensión por \$6.300.609 y donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de \$6.261.322.





CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO PERIODO DICIEMBRE 2017								
JURISDICCION	Nº PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		Nº FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	2.043	6.261.322	6.002.016	259.306	662	356.893	322.306	34.586
CIVIL	58	38.664.056	270	39	3	18	6	12
CONSTITUCIONAL	19	23.396	18.386	5.010	4	0	0	0
LABORAL	515	15.583	5.388	10.194	60	1.933	1.057	876
TOTAL	2.635	44.964.356	6.026.060	274.549	729	358.844	323.370	35.474

Resumen de los procesos reconocidos en cuentas de orden acreedoras

JURISDICCION	Nº PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	Nº FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	Nº PROCESOS	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
ADMINISTRATIVA	2.043	6.261.322	662	356.893	1.381	5.904.429
CIVIL	58	309	3	18	55	291
CONSTITUCIONAL	19	23.396	4	0	15	23.396
LABORAL	515	15.583	60	1.933	455	13.649
TOTAL	2.635	6.300.609	729	358.844	1.906	5.941.765

Los procesos en primera instancia están registrados en el pasivo.

Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.941.765	6.119.426	(177.661)	-2,9%
Litigios y mecanismos - contraloria	28.570	44.062	(15.492)	-35,2%
Responsabilidades contingentes	5.970.335	6.163.488	(193.153)	-3,1%





ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes con corte a diciembre 31 de 2017 es la siguiente:



El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Ingresos operacionales	3.560.417	100,0%	3.482.511	100,0%	77.905	2,2%
Costos de ventas y operación	171.547	4,9%	171.960	4,1%	(413)	-0,2%
Gastos operacionales	4.098.451	97,3%	3.390.091	112,7%	708.359	20,9%
Excedente (Déficit) operacional	(709.581)	-2,3%	(79.540)	-16,8%	(630.041)	-792,1%
Ingresos no operacionales	633.311	19,6%	684.310	15,9%	(50.999)	-7,5%
Gastos no operacionales	162.525	9,3%	323.426	10,9%	(160.901)	-49,7%
Excedente (Déficit) no operacional	470.786	10,4%	360.884	5,0%	109.902	30,5%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias	(238.795)	8,1%	281.344	-11,8%	(520.139)	-184,9%
Partidas extraordinarias	64.167	1,3%	46.785	11,0%	17.382	37,2%
Excedente (Déficit) del ejercicio	(174.628)	9,4%	328.129	-0,7%	(502.757)	-153,2%



Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales						
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Tributarios	(1)	1.479.942	1.285.320	194.622	15,1%	
No tributarios	(2)	196.838	332.258	(135.420)	-40,8%	
Devoluciones y descuentos (db)		(27.557)	(15.307)	(12.250)	-80,0%	
Total ingresos fiscales		1.649.223	1.602.271	46.952	2,9%	

Los ingresos fiscales representan un 39% del total de ingresos registrados al 31 de diciembre del año 2017, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa un aumento de \$194.622 con respecto al mismo período del 2016 equivalente a 15,1%, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior muestran una disminución de \$135.420 equivalente a un decrecimiento porcentual del 40,8% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia un aumento considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro.

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

Nota 18-1 Tributarios representan el 90% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 15,1% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores y Sobretasa a la gasolina entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante.

A continuación, se detalla la composición de los ingresos tributarios:

Concepto	Tributarios		Variación	
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Valor	%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	337.393	260.589	76.804	29,5%
Impuesto al consumo de cerveza	216.541	219.799	(3.258)	-1,5%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	179.113	170.911	8.202	4,8%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	176.272	131.757	44.515	33,8%
Impuesto sobre vehículos automotores	170.110	147.936	22.174	15,0%
Iva de licores a productores	157.317	110.988	46.329	41,7%
Sobretasa a la gasolina	81.223	75.518	5.705	7,6%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	63.951	63.119	831	1,3%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	43.324	43.432	(108)	-0,2%
Sobretasa al ACPM	33.692	38.202	(4.509)	-11,8%
Impuesto a degüello de ganado mayor	12.406	13.211	(804)	-6,1%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	4.683	4.249	434	10,2%
Impuesto a loterías foráneas	3.546	3.418	128	3,7%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	370	2.191	(1.821)	-83,1%
Total	1.479.942	1.285.320	194.622	15,1%

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, esta renta tuvo un aumento del 29% equivalente a \$76.804, respecto al mismo período del año 2016; este rubro lo conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (división DSSA); constituyéndose en la primera renta por ingresos tributarios al periodo 31 de diciembre de 2017.

Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una gran disminución en el ingreso en el año 2017 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.



Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares					
Concepto	Dic 31 de 2017	Dic 31 de 2016	Variación		%
	2017	2016	Valor		
Libre destinación	201.884	-	201.884		100,0%
Para completar el 51	61.443	-	61.443		100,0%
Consumo Vinos Nal	22.842	3.177	19.665		619,0%
Licores extranjeros	17.831	17.181	650		3,8%
Consumo Vinos Ext	16.951	11.350	5.601		49,3%
ConsLicorDep SSA Ase	8.680	10.341	(1.661)		-16,1%
Licores Nales	4.087	6.500	(2.413)		-37,1%
Part Alcoh Pot39%ICL	1.483	-	1.483		100,0%
ConsLicorExt SSA Ase	866	1.504	(638)		-42,4%
Part Alcohol Pot Edu	532	-	532		100,0%
ConsLicorNac SSA Ase	414	438	(24)		-5,5%
Part Alcoh Pot10%Dep	380	-	380		100,0%
Particip Antioquia	-	210.098	(210.098)		-100,0%
Total	337.393	260.589	76.804		29,5%

Impuesto al consumo de cerveza esta renta en el período analizado representa el 29% de los ingresos tributarios, constituyéndose en la segunda renta de los ingresos tributarios. Al periodo 31 de diciembre de 2017 presenta una disminución de \$3.258 equivalente al 1% con relación al mismo período del año 2016. Se observa una leve disminución en el recaudo del producto nacional y un aumento en el consumo del extranjero.

Consumo de Cerveza				
Concepto	Dic 31 de 2017	Dic 31 de 2016	Valor	%
	Valor	Valor	Variación	
Consumo cerveza nacional	209.902	214.455	(4.553)	-2%
Consumo cerveza extranjera	6.639	5.344	1.295	24%
Totales	216.541	219.799	(3.258)	-1%

Impuesto de Registro, se ubica como la tercera renta de los ingresos más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de \$8.202, equivalente al 5% con respecto al mismo período del año 2016, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia, producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, el comportamiento de la renta con respecto al mismo periodo del año anterior mostró un incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en un 33,8% equivalente a \$44.515, proveniente del mayor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al mismo periodo del año 2016.





Concepto	Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos		Variación	
	Dic 31 de 2017 2017	Dic 31 de 2016 2016	Valor	%
Consumo Tabaco Nacional	54.436	59.066	(4.630)	-7,8%
Consumo Tabaco Extranjero	36.238	40.658	(4.420)	-10,9%
Consumo Tabaco Nacional Especifico	31.678	-	31.678	100,0%
Consumo Tabaco Extranjero Especifico	18.243	-	18.243	100,0%
Consumo Tabaco Nacional Advalorem	17.640	-	17.640	100,0%
Consumo Tabaco Extranjero Advalorem	9.290	-	9.290	100,0%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Nacional Aseg	5.476	21.633	(16.157)	-74,7%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero Aseg	3.271	10.400	(7.129)	-68,5%
Total	176.272	131.757	44.515	238,1%

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto.

Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado representa en los ingresos tributarios el 12%. A diciembre 31 de 2017 presenta un incremento de \$22.174 equivalente al 15% con relación al mismo período del año 2016.

IVA de licores a productores, corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte. En concordancia con el aumento del impuesto al consumo de licores, presenta un incremento del 41,7% equivalente a \$46.329 con respecto al mismo período del año anterior.

Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento en \$5.705 y representa un aumento del 7,6% con relación al valor del mismo período del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.





Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos presenta un aumento del 1,3% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a \$831. En las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente un crecimiento en el registro de las apuestas permanentes y en los premios no reclamados, observándose un decrecimiento considerable en el impuesto de loterías.

Impuesto apuestas permanentes, loterías y rifas					
Concepto	Dic 31 de 2017 2017	Dic 31 de 2016 2016	Variación Valor	%	
Apuestas permanentes	50.343	43.376	6.967	16,1%	
Impuesto loterías	2.272	11.052	(8.780)	-79,4%	
Premios no reclamados	8.068	6.522	1.546	23,7%	
Juego superastro	1.864	1.446	418	28,9%	
Impuesto rifas	690	723	(33)	-4,6%	
Utilidad loterías	714	-	714	100,0%	
Total	63.951	63.119	831	1,3%	

Sobretasa al ACPM presenta una disminución del 11,8% equivalente a \$4.509 con relación mismo periodo de la vigencia del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto al degüello de ganado mayor presenta una disminución de 6,1% equivalente a \$804 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, principalmente por la aplicación de la Ordenanza 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios presenta un aumento del 10,2% equivalente a \$434 con relación al mismo periodo del año anterior. Los registros de contabilidad evidencian un comportamiento decreciente en la variación mensual.

Impuesto a loterías foráneas presenta un incremento del 3,7% equivalente a \$128 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016.





Nota 18-2 No tributarios representan el 12% de los ingresos fiscales y presenta una disminución de \$135.420 equivalente al 40,8% con relación al mismo periodo del año anterior, dicha variación se origina principalmente por la disminución considerable en el rubro de las contribuciones, concesiones, peajes y otros ingresos no tributarios.

Están conformados por los siguientes conceptos:

Concepto	No tributarios			
	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Estampillas	53.317	44.957	8.360	18,6%
Sanciones	39.704	36.288	3.416	9,4%
Intereses	28.574	24.130	4.444	18,4%
Tarifa pro desarrollo	16.423	14.835	1.587	10,7%
Contribuciones	13.852	120.586	(106.734)	-88,5%
Renta Monopolio Juegos de surte	13.093	-	13.093	100,0%
Peajes	9.410	28.140	(18.730)	-66,6%
Concesiones	5.960	32.443	(26.483)	-81,6%
Otros ingresos no tributarios	5.346	11.541	(6.195)	-53,7%
Cuota de fiscalización y auditaje	4.979	6.205	(1.226)	-19,8%
Tarifa pro electrificación rural	2.997	7.937	(4.940)	-62,2%
Derechos de tránsito	1.214	1.227	(13)	-1,0%
Multas	851	2.872	(2.021)	-70,4%
Formularios y especies valoradas	679	737	(58)	-7,9%
Licencias	217	105	111	105,8%
Publicaciones	169	217	(48)	-22,0%
Inscripciones	52	37	15	40,7%
Total	196.838	332.258	(135.421)	-40,8%

Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro Centro Bienestar del Anciano – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en el área Seccional de Salud, presenta un aumento de \$8.360 con respecto al mismo periodo de la vigencia del año 2016, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-Desarrollo Coactivo.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Sanciones, se incrementó en \$3.416 con respecto al cuarto trimestre de 2016, principalmente por las sanciones a los vehículos automotores.



Intereses, presenta un aumento de \$4.444; lo cual se refleja principalmente en los pagos de intereses de mora de vehículos en la liquidación, por acuerdos de pago.

Tarifa Pro-desarrollo, presenta un aumento de \$1.587 equivalente 10,7% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Contribuciones, este rubro contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada que tuvo un mayor impacto en el año 2016 por valor de \$17.714 que para el trimestre actual tiene un valor de \$7.951 por apostilla publicidad en Antioquia y otros Departamentos presentaban un saldo de \$7.751 y \$8.403 respectivamente, lo cual difiere para el año 2017 en el cual no se presentó saldo en este rubro; la variación principal se da en la contribución el Limonar – Anorí pasando de \$80.963 en el año 2016 a \$28 para el 2017.

Renta monopolio Juegos de suerte, corresponde a los recursos que recibe el Departamento por los derechos de explotación de las apuestas permanentes o chances.

Los derechos de explotación es cuando los juegos de suerte y azar se operen por medio de terceros, mediante contratos de concesión o por autorización, la dependencia o autoridad autorizada para la administración del respectivo juego percibirá a título de derechos de explotación un porcentaje de los ingresos brutos de cada juego, salvo las excepciones que consagre la Ley de régimen propio.

La destinación de este fondo es para salud.

Peajes, comprende las subcuentas del peaje Ebejicó - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito - San Pedro, presenta una disminución de \$18.730.

La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta; arrojando el siguiente resultado: Peaje Ebejico Santa Fé de Antioquia en el 2016 presentó un valor de \$20.813, que difiere al valor de 2017 por \$103 siendo la variación mas representativa para este rubro.



Concesiones, disminuyó en \$26.483 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, esta variación es generada por el menor ingreso por el canon superficiario y en el ingreso de concesiones.

Otros ingresos no tributarios, presenta una disminución de \$6.195 equivalente al 53,7%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, generado especialmente por el recaudo del IVA cedido al deporte; causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil.

La mayor variación presentada en este rubro corresponde a la diferencia generada en el Iva cedido del 30% de deporte que para el año 2016 fue de \$10.046 y para el año 2017 fue de \$3.497.

Tarifa Pro-electrificación rural, presenta una disminución de \$4.940 equivalente al 62,2% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, explicada principalmente por la caducidad de la norma que regulaba este tributo.

Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Venta de bienes					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	605.830	600.016	5.815	1,0%	
Bienes comercializados	7.858	6.555	1.302	19,9%	
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(116.332)	(76.852)	(39.480)	-51,4%	
Total venta de bienes	497.355	529.718	(32.362)	-6,1%	

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes: corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia las cuales presentan una disminución en sus ingresos operacionales a diciembre 31 de 2017 con respecto a diciembre de 2016 por valor de \$5.815 equivalente al 1%.

La disminución en los ingresos se da como consecuencia que en diciembre del año 2017 se aplicó una política de choque con los comercializadores para así disminuir el déficit fiscal que presentó el Departamento a diciembre 31 de 2016.

En los Ingresos Operacionales a diciembre 31 de 2017 la participación fue así: Venta de Licor 1%, las ventas de Alcohol servicios y el material reciclaje presentaron una participación con tendencia a cero.

A diciembre 31 del 2017, las ventas de Licores por mercado, se registran de la siguiente manera:

*Cifras Millones de Pesos colombianos

DESCRIPCIÓN	ACUM-Diciembre-2017	ACUM- Diciembre 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
-Venta Licores (base Gravable)	605.830	600.015	5.815	1%
- lpoconsumo Antioquia	414.002	223.508	190.494	85%
-IVA Licor Antioquia	24.107	120.350	- 96.243	-80%
-lpoconsumo otros Departamentos	325.065	147.448	177.617	120%
-IVA Licor Otros Departamento	5.462	79.286	- 73.824	-93%
-Venta de servicios	34	-	34	0%
-Venta Alcoholes	-	-	-	0%
INGRESOS OPERACIONALES	1.374.500	1.170.607	203.893	17%

Fuente: Dirección Financiera y Planeación FLA

Se observa un incremento de las ventas de licor del 1%, equivalentes a \$ 5.814; en Antioquia las ventas disminuyeron \$14.821, las ventas a otros departamentos se aumentaron en el 1%, correspondiente a \$156.765, así mismo las exportaciones aumentaron en el cuarto trimestre del 2017 en \$18.475.

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a diciembre 31 de 2017:

DESCRIPCIÓN	ACUM- DIC- 2017	Margen 2017 %	ACUM- DIC- 2016	Margen %	Variación \$	2017-2016 %
-Venta Licores (base Gravable)	605.829	100%	600.015	100%	5.814	1%
Venta licor Antioquia	423.462	70%	438.283	73%	- 14.821	-3%
Venta licor Departamentos	156.765	26%	154.604	26%	2.161	1%
Venta licor Exportaciones	25.602	4%	7.128	1%	18.474	259%

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA





Las botellas vendidas a diciembre de 2017 fueron 60.515.886 unidades, con un aumento de 772.663, presentándose una variación del 1%, ya que en el 2016 se vendieron a diciembre 59.743.223, la participación por mercado en 2017 fue así: Venta de Licor Antioquia con una disminución de 1.551.507, equivalente al 4%, al pasar de 35.263.697 en 2016 a 33.712.190 a diciembre de 2017, le sigue la venta de licor departamentos con una disminución del 1% al pasar de 23.477.574 unidades a diciembre de 2016 a 23.291.714 a diciembre de 2017 y por ultimo tenemos las exportaciones que aumentaron en 2.510.030 unidades al pasar de 1.001.952 en 2016 a 3.511.982 en 2017 como se ilustra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	UNDS DICIEMBRE 2017	Margen %	UNDS- DICIEMBRE 2016	Margen %	Variación	
					\$	%
En Botellas en 750 ml	60.515.886	100%	59.743.223	100%	772.663	1%
Venta licor Antioquia	33.712.190	56%	35.263.697	59%	-1.551.507	-4%
Venta licor Departamentos	23.291.714	38%	23.477.574	39%	-185.860	-1%
Venta licor Exportaciones	3.511.982	15%	1.001.952	4%	2.510.030	251%

Los bienes comercializados: está cuenta presenta una variación de 19,9% con respecto al mismo periodo del año 2016, corresponde principalmente a medicamentos de control de la Secretaría de Salud por \$7.406 los cuales presentaron un incremento de \$1.302 representando en un 21,3% siendo esta la cuenta más representativa del rubro de bienes comercializados seguido por los impresos y publicaciones que presentó un aumento con relación al año 2016 de \$1 representado en un 0,2%.

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	7.406	6.105	1.302	21,3%
Impresos y publicaciones	451	450	1	0,2%
Total	7.858	6.555	1.303	19,9%

Las devoluciones, rebajas y descuentos: (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo 2017, amparados en actos administrativos vigentes, la cual presentó una disminución del 51,4% representada en \$39.480



El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de Ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios bebidas y alcoholes	(116.332)	(76.852)	(39.480)	-51,4%
Total	(116.332)	(76.852)	(39.480)	-51,4%

Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	1.182.917	1.159.975	22.943	2,0%
Otras transferencias	(2)	197.850	98.363	99.487	101,1%
Sistema general de regalías	(3)	32.469	91.634	(59.165)	-64,6%
Total transferencias		1.413.236	1.349.972	63.265	4,7%

A 31 de diciembre de 2017 este grupo de ingresos aumentó \$63.265 equivalentes al 4.7% con respecto al periodo diciembre 31 de 2017. A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

Nota 20-1 Las transferencias del Sistema General de Participaciones contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Las transferencias para educación, corresponde a los recursos que transfiere la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, a los departamentos, distritos y municipios para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media.

El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.



El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	1.020.436	985.141	35.296	3,6%
Participación para salud	97.708	87.772	9.936	11,3%
Participación para agua potable y saneamiento básico	31.116	29.941	1.176	3,9%
Total	1.182.917	1.159.975	22.943	2,0%

El valor acumulado a 31 de diciembre de 2017 representa un aumento de \$22.943 con respecto al periodo 31 de diciembre de 2016, siendo la participación para Educación respecto del total, la que mayor aumento presenta.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, la cual se detalla a continuación:





Participación para educación				
Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Prestación Servicios	830.562	808.174	22.388	2,8%
SGP Aportes Docentes	47.693	42.576	5.117	12,0%
SGP Aportes Patronal	106.026	100.515	5.511	5,5%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	36.155	33.875	2.280	6,7%
Total	1.020.436	985.140	35.296	3,6%

La cuenta participación para educación refleja un aumento total por \$35.296, con relación al periodo 31 de diciembre de 2017, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja un aumento con respecto al periodo 31 de diciembre de 2016 por \$22.388 equivalente al 2,8%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de \$5.117 equivalente al 12%, la subcuenta Cancelación de Aportes Sociales presenta un aumento de \$2.280 equivalente al 6.7% y la subcuenta Aportes Patronal presenta un aumento de \$5.511 equivalente al 5,5%

La participación para salud corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no afiliada presentan una variación positiva de 38.8% equivalente a un aumento de \$10.721 y los giros con destinación de salud pública aumentaron en \$2.193 lo que representa porcentualmente un 5.1%.

Participación para Salud				
Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Población No Afiliada	38.324	27.603	10.721	38,8%
SGP Salud Pública	44.794	42.601	2.193	5,1%
SGP Aporte Patronal S in Situación de Fondos	14.590	17.568	(2.978)	-17,0%
Total	97.708	87.772	9.936	11,3%

Nota 20-2 Las otras transferencias, aumentaron en \$99.488, equivalente al 101,1% con relación al periodo 31 de diciembre de 2016, principalmente en los aportes para programas de educación.

Otras transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	146.115	35.348	110.767	313,4%
Para programas de salud	6.202	43.925	(37.723)	-85,9%
Para pago de pensiones y/o cesantías	3.538	2.775	763	27,5%
Otras transferencias	3.076	4.354	(1.278)	-29,4%
Total	197.850	98.363	99.488	101,1%



Nota 20-3 Sistema General de Regalías, mediante el acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Sistema general de regalías				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para ahorro pensional territorial	19.274	17.704	1.571	8,9%
Asignaciones directas	7.764	25.038	(17.273)	-69,0%
Para proyectos de desarrollo regional-compensación	5.431	12.729	(7.299)	-57,3%
Para proyectos de desarrollo regional	-	19.451	(19.451)	-100,0%
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	-	16.712	(16.712)	-100,0%
Total	32.469	91.634	(59.164)	-64,6%

Las transferencias del Sistema General de Regalías - SGR disminuyeron, en \$59.164 con respecto al periodo 31 de diciembre de 2017, equivalente a un 64,6%; debido al cambio en el manejo de los recursos del SGR presentado por el gobierno nacional para los Proyectos de ciencia, tecnología e innovación, Desarrollo Regional y Compensación Regional.

Las asignaciones directas disminuyeron en \$17.273, equivalente a un 69% con respecto al periodo 31 de diciembre de 2016.

Las asignaciones del SGR para Ahorro Pensional Territorial presentan ingresos en la vigencia 2017 por valor de \$19.274; los cuales son girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET.



Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.

Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Bienes producidos	164.963	166.460	(1.497)	-0,9%
Bienes comercializados	6.584	5.499	1.084	19,7%
Total costo de ventas de bienes	171.547	171.960	(413)	-0,2%

A continuación se detallan los costos de ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia con corte al cuarto trimestre del año 2017.

DESCRIPCION	ACUM-DIC-20	ACUM-DIC-2016	Variación \$	Variación %
-Licores, bebidas y alcoholes	189.457	154.064	35.393	23%
Variación Añejamiento de Ron Propio	1.290	2.688	(1.398)	-52%
Variación por Traslado ML	461	-	461	0%
Variación Otros Consumos	140	-	140	0%
-Variación procesos productivos	-	14	(14)	-100%
Variación Destilación Licores	-	-	-	0%
-Revalo manual Precio	(2)	-	(2)	0%
Variación traslados SD	(65)	(245)	(310)	-127%
Variación Preparación de Licores	(682)	(1.784)	(1.102)	62%
Variación Envasado de Licores	(2.721)	13.014	(15.735)	-121%
-Variación por cambio de standar	(3.346)	(1.290)	(2.056)	159%
IVA Descontable Licor FLA	(19.569)	-	(19.569)	0%
COSTOS VENTAS	164.963	166.461	1.498	-1%

Bienes producidos: los costos de venta disminuyeron a diciembre de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016 en \$1.498, equivalente al 1%, la variación más significativa fue el IVA descontable con una disminución de 19.569.





Es importante resaltar que desde la vigencia 2016 se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de ellos, así mismo como consecuencia que se tienen buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extra neutro el cual se adquirió por un 12% por debajo del valor presupuestado en el proceso de subasta pública, cajas de cartón, envase de vidrio entre otros etc, así mismo por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

Bienes comercializados: corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

Nota 22. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

Los gastos de administración presentan un incremento con respecto al periodo anterior del 61,5% representado especialmente en los rubros Contribuciones imputadas y el de impuestos, contribuciones y tasas.

De administración					
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Contribuciones imputadas	(1)	1.047.522	549.770	497.752	90,5%
Sueldos y salarios	(2)	150.497	158.602	(8.105)	-5,1%
Generales	(3)	69.019	70.289	(1.270)	-1,8%
Contribuciones efectivas	(4)	25.240	22.834	2.406	10,5%
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	13.369	5.177	8.192	158,2%
Aportes sobre la nómina		5.202	5.183	19	0,4%
Total de administración		1.310.849	811.855	498.994	61,5%

Nota 22-1 Las contribuciones imputadas: abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$1.047.522 con un incremento de \$497.752 y una variación del 90,5% con respecto al mismo periodo del 2016, siendo la más representativa la amortización del cálculo actuarial





Está conformada por los siguientes conceptos:

Contribuciones imputadas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	619.511	267.507	352.004	131,6%
Pensiones de jubilación patronales	243.591	231.809	11.782	5,1%
Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	124.625	-	124.625	100,0%
Cuotas partes de pensiones	43.010	43.535	(525)	-1,2%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	15.126	5.681	9.445	166,2%
Incapacidades	1.023	1.008	14	1,4%
Otras contribuciones imputadas	636	230	406	176,4%
Gastos médicos y drogas	0	0	0	37,5%
Total	1.047.522	549.770	497.752	90,5%

Nota 22-2 Sueldos y salarios: corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta sueldos y salarios presenta una disminución de \$8.105, equivalente al 5.1% con respecto al periodo diciembre 31 del 2017, dicha disminución se puede considerar especialmente en los rubros de cesantías, remuneración por servicios técnicos y bonificaciones.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:





Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	86.261	79.546	6.715	8,4%
Cesantías	18.590	32.208	(13.618)	-42,3%
Prima de navidad	7.895	7.610	285	3,7%
Otras primas	6.562	5.996	567	9,5%
Vacaciones	6.104	5.821	284	4,9%
Honorarios	4.074	2.703	1.371	50,7%
Prima de vacaciones	3.970	4.218	(248)	-5,9%
Prima de servicios	3.855	3.367	488	14,5%
Viáticos	3.134	2.761	374	13,5%
Horas extras y festivos	1.761	1.687	73	4,3%
Bonificaciones	1.446	3.265	(1.819)	-55,7%
Bonificación por servicios prestados	1.221	75	1.146	1530,9%
Jomales	1.108	1.043	64	6,2%
Intereses a las cesantías	1.103	751	352	46,8%
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.010	1.274	(264)	-20,7%
Bonificación especial de recreación	964	528	436	82,5%
Remuneración servicios técnicos	910	3.911	(3.001)	-76,7%
Gastos de viaje	171	575	(403)	-70,2%
Contratos de personal temporal	129	1.021	(892)	-87,4%
Auxilio de transporte	67	64	3	4,1%
Subsidio de alimentación	43	42	1	3,3%
Dotación y suministro a trabajadores	42	65	(23)	-34,9%
Total	150.497	158.602	(8.105)	-5,1%

Los sueldos y salarios del personal del ente central y sus áreas presentan un saldo a diciembre 31 de 2017 por \$86.261; con una variación frente al 2016 del 8,4%.

Nota 22-3 Los Gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Antioquia. La cuenta presenta una disminución de \$1.270 equivalente a una variación negativa de 1.8% con relación al mismo período de 2016.

Detalle de los gastos generales del Departamento de Antioquia:





Generales					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Publicidad y propaganda	33.635	36.189	(2.554)	-7,1%	
Comisiones, honorarios y servicios	6.136	8.115	(1.979)	-24,4%	
Mantenimiento	5.603	5.065	537	10,6%	
Servicios públicos	4.592	4.002	590	14,7%	
Vigilancia y seguridad	3.840	2.714	1.127	41,5%	
Seguros generales	3.748	3.967	(219)	-5,5%	
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.796	2.008	788	39,2%	
Comunicaciones y transporte	2.488	1.077	1.411	131,1%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.035	1.670	366	21,9%	
Viáticos y gastos de viaje	919	590	329	55,8%	
Materiales y suministros	749	1.263	(514)	-40,7%	
Combustibles y lubricantes	635	718	(83)	-11,6%	
Estudios y proyectos	500	26	474	1860,2%	
Promoción y divulgación	400	-	400	100,0%	
Otros gastos generales	327	1.254	(927)	-73,9%	
Gastos de operación aduanera	248	140	108	76,9%	
Arrendamiento	161	257	(95)	-37,2%	
Fotocopias	81	74	7	9,8%	
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	64	7	57	831,5%	
Seguridad Industrial	52	-	52	100,0%	
Gastos legales	4	2	1	59,0%	
Obras y mejoras en propiedad ajena	2	-	2	100,0%	
Relaciones públicas	1	4	(3)	-65,8%	
Reparaciones	1	-	1	100,0%	
Concursos y licitaciones	-	1.090	(1.090)	-100,0%	
Costas procesales	-	57	(57)	-100,0%	
Total	69.019	70.289	(1.270)	-1,8%	

Los gastos generales más representativos están representados en el rubro de Publicidad y propaganda con un valor de \$33.635, presentando una disminución de \$2.554 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 7.1%.

Nota 22-4 Contribuciones efectivas: abarca los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

Contribuciones efectivas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social en salud	10.282	7.659	2.623	34,2%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6.253	6.000	254	4,2%
Aportes a cajas de compensación familiar	4.159	4.146	13	0,3%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.099	4.558	(459)	-10,1%
Cotizaciones a riesgos profesionales	446	471	(25)	-5,3%
Total	25.240	22.834	2.406	10,5%





La cuenta presenta un incremento de \$2.406 equivalente al 10,5% con respecto al mismo periodo del año 2016 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de \$10.282 con un incremento \$2.623 equivalente al 34,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas: presenta un saldo de \$13.369 con un incremento de \$ 5.178 equivalente a una variación 158% con relación a la misma vigencia del año 2016; que corresponde a las obligaciones tributarias del Departamento de Antioquia.

Impuesto Contribuciones y Tasas

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros Impuestos	7.414	3	7.411	247033,33%
Impuesto de Industria y Comercio	3.062	3.239	(177)	-5,46%
Contribuciones	2.077	1.468	609	41,49%
Impuestos Predial Unificado	382	328	54	16,46%
tasas	251	39	212	543,59%
Multas	183	100	83	83,00%
Total	13.369	5.178	8.192	158,21%

Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas.

Los gastos de operación tienen saldo a diciembre 31 de 2017 de \$460.502, presentando un incremento del 128,8% equivalente a \$259.210 con relación a diciembre de 2016, este incremento se presentó principalmente en los gastos generales de \$242.773, sueldos y salarios \$13.685 y contribuciones \$2.221, producto del incremento de la contratación de personal de planta y de prestación de servicios.





De operación					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Generales	(1)	436.919	194.146	242.773	125,0%
Sueldos y salarios	(2)	19.828	6.143	13.685	222,8%
Contribuciones efectivas	(3)	3.050	829	2.221	267,9%
Aportes sobre la nómina		705	175	530	303,3%
Total de operación		460.502	201.292	259.210	128,8%

Nota 23-1 Los Gastos generales presentan un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$436.919, frente a diciembre 31 de 2016, se incrementó en \$242.773 equivalente al 125%, principalmente por las variaciones en las subcuentas comisiones, honorarios y servicios del 273,5% por \$137.905, mantenimiento del 103% por \$85.684.

A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Generales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Comisiones, honorarios y servicios		188.331	50.425	137.905	273,5%
Mantenimiento		168.911	83.227	85.684	103,0%
Apoyo a operaciones militares y de policía		26.096	19.841	6.255	31,5%
Asignación de bienes y servicios		15.653	20.400	(4.747)	-23,3%
Estudios y proyectos		12.208	388	11.820	3046,5%
Interventorías, auditorías y evaluaciones		9.081	10.377	(1.296)	-12,5%
Obras y mejoras en propiedad ajena		7.000	-	7.000	100,0%
Promoción y divulgación		4.009	1.197	2.812	235,0%
Diseños y estudios		1.628	177	1.451	820,0%
Combustibles y lubricantes		1.220	-	1.220	100,0%
Publicidad y propaganda		727	100	627	626,9%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		589	303	287	94,8%
Comunicaciones y transporte		566	357	209	58,7%
Materiales y suministros		498	5.114	(4.616)	-90,3%
Arrendamiento		336	-	336	100,0%
Viáticos y gastos de viaje		56	39	17	43,1%
Gastos legales		5	22	(17)	-76,7%
Otros gastos generales		5	36	(31)	-86,2%
Mantenimiento de caminos vecinales		-	950	(950)	-100,0%
Arrendamiento		-	10	(10)	-100,0%
Contratos de aprendizaje		-	547	(547)	-100,0%
Organización de eventos		-	403	(403)	-100,0%
Servicios públicos		-	45	(45)	-100,0%
Vigilancia y seguridad		-	183	(183)	-100,0%
Costas procesales		-	6	(6)	-100,0%
Total		436.919	194.148	242.771	125,0%



Detalle de los principales rubros por dependencias del Departamento de Antioquia:

Secretarías	2.017
Secretaría de Infraestructura	121.150
Gerencia Infancia y Adolescencia	38.279
Secretaría de Gobierno	10.622
Fabrica de licores de Antioquia	8.132
Secretaría de Gestión Humana	4.338
Secretaría de Educación	3.542
Secretaría de participación ciudadana	2.428
Gerencia Indígena	1.987
Secretaría de planeación	1.841
Despacho del gobernador	1.801
Gerencia Alimentaria y Nutricional Mar	1.720
Secretaría de Agricultura	1.619
Secretaría de Minas	1.102
Secretaría de Equidad y Género	1.091
Secretaría de Minas	1.031

La Secretaría de Infraestructura presenta el mayor porcentaje de participación de los gastos generales así: principalmente en gastos de mantenimiento de vías por \$59.728, Honorarios por \$8.633 e Interventoría, auditorías y evaluaciones por \$2.001.

En los gastos generales se registra el mayor gasto por \$46.753, correspondiente a la legalización de la ejecución en mantenimientos de vías del Túnel del Toyo 2017, a través de la administración de los recursos por el IDEA a través del contrato interadministrativo N° 4600003495 del 29 de abril de 2015 con el objeto de administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto túnel del toyo y sus conexiones viales, en el Departamento de Antioquia.

A continuación se relacionan los contratos que representaron mayores gastos en el rubro de gastos de mantenimientos de vías para el Departamento de Antioquia al 31 de diciembre de 2017:





- ✓ Convenio de la Secretaría de Infraestructura N° 4600006838 por \$35.509 con el objeto "El departamento colaborara al municipio de Rionegro con recursos económicos para que este lleve a cabo la pavimentación de vías terciarias; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a diciembre 31 de 2017 de \$12.300
- ✓ Contrato con la Secretaría de Infraestructura N° 2000CO201811 por \$3.680 con la Fiduciaria Bogotá S.A para la incorporación de recursos del contrato 97CO201811, se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a diciembre 31 de 2017 de \$3.680.
- ✓ Contrato con la Secretaría de Infraestructura N° 2000CO201738 por \$2.388 con la Fiduciaria de Occidente S.A para la incorporación de recursos del contrato 97CO201738, se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a diciembre 31 de 2017 de \$2.388.
- ✓ Contrato de la Secretaria de Infraestructura N° 4600005373 de 2016 con PROCOPAL S.A por \$6.130 con el objeto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de oriente del Departamento de Antioquia"; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a diciembre 31 de 2017 de \$2.257.
- ✓ Contrato de la Secretaría de Infraestructura N° 4600005377 por \$6.140 con el objeto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de occidente del Departamento de Antioquia"; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$2.055

En la subcuenta comisiones, honorarios y servicios se presentan algunos de los contratos con mayor reconocimiento en los gastos a diciembre 31 de 2017 :

Gerencia de infancia y adolescencia: a continuación se detallan los contratos más representativos:

- ✓ Contrato interadministrativo con E.S.E Hospital Juan de Dios de Támesis N° 4600006362 por \$722, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, en el municipio de Támesis y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$433.



- ✓ Convenio Interadministrativo con el Municipio de Cáceres N° 4600006444 por \$2.894 con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en el municipio de Cáceres, Cauca y Zaragoza. A junio 30 de 2017 A diciembre 31 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$1.756.
- ✓ Convenio de Asociación entre los municipios de Amaga, Armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, Salgar y la Corporación Abrazar, N° 4600006622 por \$5.913, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, la modalidad familiar e institucional, en los municipios de Amagá, armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, salgar y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A diciembre 31 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$2.566.
- ✓ Convenio de Asociación entre los municipios de Ituango, Bello, Cocorna, San Luis, y Unión Temporal comenzar, N° 4600006667 por \$4.753, con el objeto de “integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia y la modalidad familiar en los municipio de Ituango, Bello, Cocorna y San Luis, y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A diciembre 31 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$1.423.
- ✓ Convenio de Asociación entre los municipios de Ituango, Bello, Cocorna, San Luis, y Unión Temporal comenzar, N° 4600006667 por \$4.753, con el objeto de “integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia y la modalidad familiar en los municipio de Ituango, Bello, Cocorna y San Luis, y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A diciembre 31 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$1.423.

Nota 23-2 Los sueldos y salarios, presentan saldo a diciembre 31 de 2017 de \$11.869, incrementándose con respecto a diciembre de 2016 en un 225,6% por \$8.223, principalmente por los salario del personal de planta mas los otros gastos asociados a la nomina del año 2017.





Sueldos y salarios					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Sueldos del personal	11.869	3.645	8.223	225,6%	
Prima de navidad	2.033	668	1.365	204,3%	
Cesantías	1.313	399	914	229,0%	
Otras primas	1.216	337	879	260,6%	
Prima de vacaciones	1.100	396	704	177,5%	
Capacitación, bienestar social y estímulos	550	357	193	54,1%	
Vacaciones	497	153	344	224,3%	
Viáticos	350	79	271	344,3%	
Prima de servicios	326	29	297	1023,4%	
Bonificación por servicios prestados	278	41	237	584,1%	
Intereses a las cesantías	125	9	116	1289,7%	
Dotación y suministro a trabajadores	72	-	72	100,0%	
Horas extras y festivos	51	16	35	214,1%	
Bonificación especial de recreación	46	12	34	290,8%	
Auxilio de transporte	2	1	2	305,3%	
Gastos de viaje	1	0	0	133,6%	
Total	19.828	6.143	13.685	222,8%	

Nota 23-3 Contribuciones efectivas presentan saldo a diciembre de 2017 de \$3.050, incrementándose con respecto a diciembre 31 de 2016 en un 268% por \$2.221, tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 1%. La variación frente al 2016 se presentó por el incremento de personal de planta del Departamento de Antioquia.

Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Hacen referencia a los rubros determinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	92.403	19.821	72.581	366,2%
Provisión para protección de inversiones	(2)	16.601	32.355	(15.754)	-48,7%
Provisión para deudores	(3)	590	30	560	1889,7%
Provisión para protección de inventarios		238	34	203	592,3%
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		109.831	52.240	57.591	110,2%

Nota 24-1 En el gasto provisiones para contingencias aumenta en \$72.581 equivalentes al 366.2% que hace alarde a un mayor valor de la provisión y que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.





Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios	92.403	19.821	72.581	366,2%
Total	92.403	19.821	72.581	366,2%

Nota 24-2 Provisiones para protecciones de inversiones, para el cuarto trimestre de 2017 corresponden especialmente a la protección de inversiones en entidades controladas.

Provisión para protección de inversiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	1.341	31.319	(29.978)	-95,7%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	15.261	1.036	14.224	1372,6%
Total	16.601	32.355	(15.754)	-48,7%

Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	252.360	153.560	98.801	64,3%
Transferencias al sector privado	959	1.101	(142)	-12,9%
Total transferencias	253.319	154.660	98.659	63,8%

Las transferencias presentan un saldo de \$253.319 a diciembre 31 de 2017, equivalente a un aumento de 64,3% respecto al mismo período del año 2016.

Otras transferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para proyectos de inversión	140.333	57.699	82.634	143,2%
Para programas de educación	72.369	89.227	(16.858)	-18,9%
Para gastos de funcionamiento	28.647	6.633	22.014	331,9%
Total	252.360	153.560	98.801	64,3%



Las transferencias más relevantes son las realizadas para proyectos de inversión que presentan una variación del 143,2%, seguida por las transferencias para programas de educación con una disminución del 18,9%.

Las entidades que recibieron transferencias para inversión son INDEPORTES, Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, Instituto de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Transporte, Sociedad de Televisión de Teleantioquia, Municipios como: Sopetrán, Caucasia, Nechí, Nariño, Guatapé, entre otras entidades.

En su orden siguen las realizadas para la educación que se detallan en el siguiente cuadro:

Transferencias Sector Educación	Valor
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	39.006
Universidad de Antioquia	14.752
Tecnológico de Antioquia	14.627
Corporación para el Fomento de la Educación Superior	3.984

Nota 26. Gasto público social

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gasto público social				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Educación	1.109.344	1.142.210	(32.866)	-2,9%
Salud	679.963	628.882	51.081	8,1%
Desarrollo comunitario y bienestar social	121.837	339.445	(217.608)	-64,1%
Agua potable y saneamiento básico	35.805	50.828	(15.023)	-29,6%
Medio ambiente	8.842	8.586	256	3,0%
Cultura	1.090	93	997	1066,9%
Total gasto público social	1.956.880	2.170.044	(213.165)	-9,8%

El gasto público social presenta una disminución de \$213.165, equivalente a 9,8% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, salud, desarrollo comunitario y bienestar social salud, agua potable.



Educación, los recursos para educación disminuyeron en \$32.866, equivalente a un 2,9%; disminución representado mayormente en gastos generales y asignación de bienes.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos y salarios	805.189	776.055	29.134	3,8%
Asignación de bienes y servicios	127.243	133.770	(6.527)	-4,9%
Contribuciones efectivas	118.148	83.487	34.662	41,5%
Aportes sobre la nómina	32.403	30.593	1.810	5,9%
Generales	26.361	118.305	(91.944)	-77,7%
Total	1.109.344	1.142.210	(32.866)	-2,9%

Esta cuenta está conformada por los sueldos, salarios y el pago de los parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales de los docentes del departamento.

La Secretaría de Educación aportó recursos a 42 municipios y suscribió convenios de cofinanciación con otros 29 municipios para el mantenimiento de la infraestructura física de 166 establecimientos educativos; Los municipios son los encargados de la contratación y ejecución de las obras.

Salud, este rubro aumento en \$51.081 equivalente al 8,1% con respecto al mismo período del año 2016.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde subsidio a la oferta representa una variación del 25,6% del total de los recursos, seguido de régimen subsidiado con el 10,2%.

Salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	279.665	222.633	57.032	25,6%
Régimen subsidiado	183.064	203.928	(20.864)	-10,2%
Acciones de salud pública	44.467	40.607	3.860	9,5%
Generales	39.673	23.065	16.608	72,0%
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	37.917	43.855	(5.938)	-13,5%
Asignación de bienes y servicios	32.494	29.679	2.815	9,5%
Sueldos y salarios	31.618	28.088	3.530	12,6%
Contribuciones imputadas	24.930	30.353	(5.423)	-17,9%
Contribuciones efectivas	5.031	5.405	(374)	-6,9%
Aportes sobre la nómina	1.105	1.269	(164)	-12,9%
Total	679.963	628.882	51.081	8,1%





Desarrollo comunitario y bienestar social la mayor variación se presenta por el componente de Gastos Generales con una disminución del 63,1%

Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Generales	115.054	311.645	(196.591)	-63,1%
Asignación de bienes y servicios	6.783	27.800	(21.017)	-75,6%
Total	121.837	339.445	(217.608)	-64,1%

Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social:

Nombre	Valor
PAE Prog alim escola	44.229
Desarrollo agricola	24.697
Asign bienes y serv	18.701
Const. Obra Pública	13.136
Honorarios	9.155
At. Grupos vulnerable	2.215
Servicios	594
Eventos culturales	530
Mantenimiento Vias	446
Estudios y proyectos	358
Prog atencion nutric	321
Diseños y estudios	282
Intervent, auditoria	240
Comunicacio y transp	129
Mantenimiento	20
Total	115.054

Se destacan los siguientes proyectos: Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA para el Departamento de Antioquia, fortalecimiento y Desarrollo (PROPIOS) del Programa de Agricultura Familiar en el Departamento, fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia, desarrollo Industrial Agropecuario, a través de la creación y puesta en marcha de la empresa Agroindustrial en el Departamento de Antioquia, articular acciones para implementar el programa de alimentación escolar e-PAE- a través del cual se brinda complemento alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial en los Municipio de Antioquia, en promedio los niños beneficiados en el año 2017 en los 117 Municipios de Antioquia fueron 272.158.



Agua Potable y saneamiento básico, tuvo una disminución de 33,6% para la vigencia 2017, respecto al año anterior.

Agua potable y saneamiento básico				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Asignación de bienes y servicios	35.805	50.649	(14.844)	-29,3%
Generales	-	179	(179)	-100,0%
Total	35.805	50.828	(15.023)	-29,6%

Dentro de esta cuenta tenemos entre otros los siguientes proyectos ejecutados, adquisición de vehículos recolectores y compactadores de residuos sólidos para mejorar la prestación del servicio de saneamiento básico en el Departamento de Antioquia, cofinanciación para la Construcción del relleno sanitario, municipio de Cocorná, conexión de Redes Eléctricas Domiciliarias en estratos 1, 2 y 3 en las diferentes Subregiones del Departamento de Antioquia, cofinanciación para la construcción de pozos sépticos en varios municipios del departamento de Antioquia, desarrollar de manera conjunta la construcción de la bocatoma la barqueta, tanque desarenador, red de aducción de la planta de tratamiento de agua potable y válvulas del municipio de Carmen de Viboral, construcción de la primera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento el silencio municipio de Carepa, de acuerdo a las inversiones priorizadas en el contrato marco plan Atrato gran Darién.

Medio ambiente, tuvo un aumento del 3% respecto del año anterior.

Medio Ambiente				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Actividades de conservación	8.312	4.135	4.177	101,0%
Estudios y proyectos	450	-	450	100,0%
Educación, capacitación y divulgación ambiental	70	165	(95)	-57,6%
Otros gastos en medio ambiente	10	-	10	100,0%
Actividades de adecuación	-	3.467	(3.467)	-100,0%
Investigación	-	820	(820)	-100,0%
Total	8.842	8.587	255	3,0%

Para el año 2017, el 92% de los recursos de inversión asignados a la Secretaría Medio Ambiente, están determinados para dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, que establece la obligación



de los departamentos y municipios de dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la protección de los ecosistemas estratégicos que abastecen el agua de los acueductos municipales, rurales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, adicionalmente se suscribieron convenios con los municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso Hídrico, en los municipios del departamento, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.

Cultura, Se Realizan procesos de fortalecimiento empresarial con las unidades productivas identificadas y mapeadas, con intervenciones en formación grupal, partiendo de los puntos críticos identificados con el fin de enlazar estas unidades productivas con el modelo de desarrollo económico para Antioquia.

En la estructuración y fortalecimiento empresarial se desarrollaron Talleres teórico practico de venta consultiva y habilidades generales, Capacitación Prepitch grupales, talleres de acceso a fuentes de financiación y perfilamiento, acompañamiento en cierres de brechas trabajo grupal, Estrategias de promoción empresarios maratón de emprendimiento.

Se entregaron incentivos línea víctima y fortalecimiento empresarial, fondo de incentivos Antójate de Antioquia.

Fortalecimiento empresarial sector lácteo, se realizó acompañamiento técnico de experto en productividad y en el sector lácteo, acompañamiento técnico en mercados, participación de unidades productivas del sector calzado y marroquinería en la feria EXPOCORIUM y desarrollo de rueda de negocios.

Cultura				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Asignación de bienes y servicios	1.090	93	997	1066,9%
Total	1.090	93	997	1066,9%

A continuación se detalla el Gasto Público Social a diciembre 31 de 2017 del Departamento de Antioquia ejecutado por las Secretarías:





Detalle del Gasto Público Social			
Sectores	Concepto Gasto Público Social	Valor 2017	Valor 2016
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Asignación de bienes y servicios	33.611	50.828
Total Agua Potable Y Saneamiento Básico		33.611	50.828
Cultura	Asignación de bienes y servicios	1.090	93
Total Cultura		1.090	93
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	Generales	115.054	311.645
	Asignación de bienes y servicios	6.783	27.800
Total Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		121.837	339.445
Educación	Sueldos y salarios	805.189	776.055
	Asignación de bienes y servicios	123.260	133.770
	Contribuciones efectivas	118.148	83.487
	Aportes sobre la nómina	32.403	30.593
	Generales	25.927	118.305
Total Educación		1.104.926	1.142.210
Medio Ambiente	Actividades de conservación	8.312	4.135
	Estudios y proyectos	450	-
	Educación, capacitación y divulgación ambiental	70	165
	Otros gastos en medio ambiente	10	-
	Actividades de adecuación	-	3.467
	Investigación	-	820
Total Medio Ambiente		8.842	8.587
Salud	Subsidio a la oferta	279.665	222.633
	Régimen subsidiado	183.064	203.928
	Acciones de salud pública	44.467	40.607
	Generales	39.997	23.065
	Fortalecimiento institucional para la prestación de	37.917	43.855
	Asignación de bienes y servicios	32.634	29.679
	Sueldos y salarios	29.246	28.088
	Contribuciones imputadas	24.930	30.353
	Contribuciones efectivas	5.013	5.405
	Aportes sobre la nómina	1.095	1.269
Total Salud		678.027	628.882
Total general		1.948.333	2.170.045

Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.





Otros ingresos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	(1)	469.693	472.257	(2.564)	-0,5%
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	116.829	34.258	82.571	241,0%
Otros ingresos ordinarios	(3)	39.817	169.550	(129.733)	-76,5%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	5.829	8.245	(2.417)	-29,3%
Utilidad por el Método de participación Patrimonial		1.144	-	1.144	100,0%
Total transferencias		633.311	684.310	(50.999)	-7,5%

Nota 27-1 Financieros, este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso. Los rubros con mayor participación son los rendimientos sobre depósitos en administración y los intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En esta dinámica fluctuante entre los trimestres comparados del 2016 y 2017, se refleja una disminución del 0,5% que corresponde \$2.566 con relación al cuarto trimestre del año 2016.

Financieros					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración		388.289	399.302	(11.012)	-2,8%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		59.401	43.437	15.964	36,8%
Utilidad en derechos en fideicomiso		9.396	21.775	(12.380)	-56,9%
Intereses de deudores		6.147	3.512	2.635	75,0%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos		3.382	1.915	1.467	76,6%
Intereses de mora		2.993	2.302	691	30,0%
Otros ingresos financieros		41	15	26	175,5%
Dividendos y participaciones		43	0	43	14458,6%
Total		469.693	472.259	(2.566)	-0,5%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos y en el Área metropolitana.

A continuación, se ilustra el detalle de rendimientos sobre recursos entregados en administración para el departamento de Antioquia sin incluir los datos agregados de la Contraloría:





Rendimientos sobre depósitos en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos FONPET	380.117	393.691	-13.574	-3%
Rendimientos IDEA	4.624	3.592	1.032	29%
Rendimientos COLFONDOS	3.218	1.967	1.251	64%
Rendimientos AREA	0	14	-14	100%
Total	387.959	399.264	-11.305	-3%

La variación más significativa, hablando en cifras, se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET pues su objetivo es cubrir el pasivo pensional, con una merma de \$13.574 equivalente al 3% con respecto al cuarto trimestre del año 2016.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: detalla un incremento de \$15.964 equivalente al 36,8% con relación al cuarto trimestre del año 2016, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta una disminución de \$12.380, correspondiente al 56,9% referente al cuarto trimestre del año anterior; esta subcuenta registra los rendimientos reportados por el Patrimonio Autónomo "Consortio Pensiones Antioquia 2005", y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Intereses de deudores: refleja una variación, en este caso, un aumento equivalente a \$2.635 que corresponde al 75% con relación al cuarto trimestre de 2016; en esta subcuenta se registran los intereses del fondo de vivienda, intereses deudores FODES y los intereses de vehículos que realizaron acuerdos de pago.

Intereses de mora: presenta un aumento de \$691 semejante al 30%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros, muestra un aumento de \$26 con relación al cuarto trimestre del año 2016, su variación se basa por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al primer semestre del año 2016; para el segundo





semestre del año 2016 solo se reconoció el hecho económico: descuento pronto pago, para esta subcuenta.

Otros ingresos Financieros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos Financieros	21,7	1,8	19,9	1082%
Descuento pronto pago	18,9	12,9	6,0	46%
Total	41	15	26	176%

Nota 27-2 Ajuste de ejercicios anteriores, esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta un aumento de 241% equivalente a \$82.571 con relación al cuarto trimestre de vigencia 2016; representa el valor registrado como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Ajuste de ejercicios anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos	126.288	43.116	83.172	192,9%
Ingresos fiscales	(9.459)	(8.858)	(601)	-6,8%
Total	116.829	34.258	82.571	241,0%

Otros Ingresos, Se detalla un aumento de \$83.172, debido a que el período anterior se reconocieron importantes movimientos que incrementaron el saldo de mencionado rubro, tales como:

- ✓ Reconocimiento de los rendimientos generados entre los años 2006 y 2011 por \$20.377, como resultado de la depuración y conciliación del estado de cuenta del Consorcio Pensiones Antioquia.
- ✓ Reconocimiento contable de \$2.129 por el fallo a favor del Departamento en la acción de tutela promovida por FONPRECON en contra de la Universidad de Antioquia por concepto de cuotas partes jubilatorias.
- ✓ Reconocimiento en la división Salud por \$74.761 que habían quedado como cuenta por pagar al cierre del año 2014; y que, en desarrollo de las funciones de la Auditoría Médica,



la conciliación de las cuentas por pagar y de las glosas del 2014 dieron como resultado la necesidad de reconocer este ingreso en el año 2015 cómo de ejercicios anteriores.

- ✓ Varias transacciones donde se contabiliza disminución a este rubro del ingreso, por ejemplo:
 - Pago de la contribución al FONSECON por los contratos de obra pública ejecutados entre el año 2012 y 2014 con recursos provenientes de la nación por \$1.573
 - Reversión en el mes de febrero de 2015 del ingreso causado con contrapartida en una cuenta por cobrar a VIVA por \$2.023, y que ya había sido reconocida en diciembre 2014.
 - Reversión valorización a terreno ubicado en el municipio de Apartadó sector La Chinita por \$203, a causa de la Resciliación del acto jurídico que soportaba la entrega inicial del bien como dación de pago a la Universidad de Antioquia y que posteriormente fue reintegrado al Departamento.

Ingresos fiscales: obtienen una merma de \$408 que se genera principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo y registro.

Nota 27-3 Otros ingresos ordinarios, disminuyeron en \$129.733 que corresponde al 76,5% con respecto al cuarto trimestre del 2016.

Otros ingresos ordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	32.198	30.173	2.025	6,7%
Cuotas partes de pensiones	5.177	21.657	(16.481)	-76,1%
Otros ingresos ordinarios	1.667	116.397	(114.731)	-98,6%
Arrendamientos	776	760	15	2,0%
Utilidad en venta de activos	-	489	(489)	-100,0%
Donaciones	-	74	(74)	-100,0%
Total	39.817	169.550	(129.734)	-76,5%

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:

Otros ingresos ordinarios, esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.





Se causó como ingreso en el cuarto trimestre del año 2016 la suma de \$23.059 correspondiente al cuarto pago del valor total del convenio interadministrativo 0825, firmado el 29 de enero de 2016 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Antioquia-Gerencia de infancia, adolescencia y juventud. Dicho rubro fue causado el 25 de noviembre de 2016; adicionalmente para el cuarto trimestre del año 2015 se contaba con una reclasificación de \$800 según concepto 20152300032171, el cual fue causado el 31 de diciembre de ese año.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los comercializadores autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia.

Se reclasifica para el cuarto trimestre de 2016, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del sistema general de Regalías, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios por valor de \$25.75

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital, aumenta en \$2.024, equivalentes al 6.7% con respecto al cuarto trimestre del año 2016; corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Cuotas partes de pensiones, Presenta una merma del 76.1% representado en \$16.481 con relación al cuarto trimestre del año 2016, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se realiza para la División Gobernación de Antioquia y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos, en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la división GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo la división GANT, el incremento del 2% se fundamenta en el aumento anual del canon, así como la verificación de las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del



Decreto 1510 de 2013, y que dio lugar a la actualización en el canon de arrendamiento en los primeros meses del año en curso.

Utilidad en venta de activos, presenta una disminución de \$489 con respecto al cuarto trimestre del año anterior, explicado en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda; y a ventas de lotes al Municipio de Medellín para el Metroplús. En este trimestre no se realizó ninguna de las transacciones antes mencionadas

Nota 28. Otros gastos

Son aquellos gastos en los que incurre la entidad contable pública y debido a su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta arroja un saldo de \$162.525 a 31 de diciembre con una disminución de \$160.900 que corresponde al 49.7% referente al cuarto trimestre del año 2016

Otros gastos						
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Intereses	(1)	96.104	102.396	(6.292)	-6,1%	
Otros gastos ordinarios	(2)	42.002	70.837	(28.835)	-40,7%	
Ajuste de ejercicios anteriores	(3)	18.238	82.623	(64.385)	-77,9%	
Comisiones		2.724	3.217	(492)	-15,3%	
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	1.614	63.013	(61.399)	-97,4%	
Financieros		1.103	-	1.103	100,0%	
Pérdida por el método de participación patrimonial		740	1.339	(599)	-44,7%	
Total otros gastos		162.525	323.426	(160.900)	-49,7%	

Nota 28-1 Intereses: obtienen una disminución de \$6.292 con referencia al cuarto trimestre del año anterior; correspondiente al valor de los intereses de la deuda.

Nota 28-2 Los otros gastos ordinarios disminuyen en \$28.835 equivalentes al 40,7%, según se detalla a continuación:





Otros gastos ordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	34.281	43.050	(8.769)	-20,4%
Sentencias	3.335	11.505	(8.170)	-71,0%
Donaciones	2.400	-	2.400	100,0%
Pérdida en retiro de activos	1.610	47	1.563	3354,7%
Otros gastos ordinarios	371	33	339	1040,5%
Pérdida en venta de activos	4	21	(17)	-79,3%
Impuestos asumidos	-	16.133	(16.133)	-100,0%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	48	(48)	-100,0%
Total	42.002	70.837	(28.835)	-40,7%

Nota 28-3 Ajuste de ejercicios anteriores se reducen en 77,9% representados por \$64.385, de los cuales, el 52.34% corresponde a las transferencias.

Ajuste de ejercicios anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Transferencias	9.546	9.073	473	5,2%
Gasto público social	5.595	103.388	(97.793)	-94,6%
Otros gastos	3.095	538	2.557	475,3%
Gastos de administración	2	(63)	65	103,5%
Total	18.238	82.623	(64.384)	-77,9%

Nota 28-4 El ajuste por diferencia en cambio representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa. La cuenta ajuste por diferencia en cambio muestra una variación, en este caso es una disminución de \$61.400 con referencia al año 2016. Dicho saldo abarca principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento, por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación, se especifica el saldo:

Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Efectivo	1.358	297	1.061	357,2%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	256	62.716	(62.460)	-99,6%
Total	1.614	63.013	(61.400)	-97,4%

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros: obtuvo una disminución del 20,4% que corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la





deuda del Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
13-ene-17	1.447.554.000	0	0	1.447.554.000	0
27-ene-17	2.689.731.200	0	0	2.689.731.200	0
14-feb-17	489.071.600	0	0	489.071.600	0
27-feb-17	1.452.329.635	0	0	1.452.329.635	0
13-mar-17	2.330.943.134	0	0	2.330.943.134	0
29-mar-17	1.380.778.080	0	0	1.380.778.080	0
11-abr-17	2.614.292.848	0	0	2.614.292.848	0
27-abr-17	2.302.586.400	0	0	2.302.586.400	0
12-may-17	2.441.961.600	0	0	2.441.961.600	0
25-may-17	2.519.827.200	0	0	2.519.827.200	0
14-jun-17	2.447.394.400	0	0	2.447.394.400	0
28-jun-17	3.512.164.800	1.881.311.415	0	1.630.853.385	0
13-jul-17	2.446.386.800	0	0	2.446.386.800	0
28-jul-17	2.830.352.800	0	0	2.830.352.800	0
14-ago-17	891.838.260	0	0	891.838.260	0
29-ago-17	789.796.848	0	0	789.796.848	0
14-sep-17	306.113.240	0	0	306.113.240	0
28-sep-17	166.830.220	0	0	166.830.220	0
12-oct-17	175.577.205	0	0	175.577.205	0
27-oct-17	132.390.200	0	0	132.390.200	0
14-nov-17	111.638.480	0	0	111.638.480	0
28-nov-17	142.461.800	0	0	142.461.800	0
13-dic-17	500.359.583	0	0	500.359.583	0
27-dic-17	158.671.560	0	0	158.671.560	0
Total 2017	34.281.051.893	1.881.311.415	0	32.399.740.478	0





TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
Acumulado 2004	22.766.773.324	1.276.117.200	0	16.029.628.348	5.461.027.776
Acumulado 2005	24.942.500.463	996.489.600	0	23.946.010.863	0
Acumulado 2006	30.896.477.100	3.594.274.975	0	27.302.202.125	0
Acumulado 2007	33.591.041.195	0	0	33.591.041.195	0
Acumulado 2008	31.380.646.257	0	341.424.000	31.039.222.257	0
Acumulado 2009	29.249.037.568	389.218.978	0	28.859.818.590	0
Acumulado 2010	30.709.830.305	1.290.986.098	0	29.418.844.207	0
Acumulado 2011	28.088.290.868	2.217.717.136	0	25.870.573.732	0
Acumulado 2012	25.904.577.627	1.488.273.837	0	24.416.303.790	0
Acumulado 2013	28.617.493.838	1.730.618.400	0	26.886.875.438	0
Acumulado 2014	33.530.332.767	795.524.400	634.040.800	32.100.767.567	0
Acumulado 2015	33.206.590.475	1.543.995.424	0	31.662.595.051	0
Acumulado 2016	43.043.231.784	0	0	43.043.231.784	0
Acumulado 2017	34.281.051.893	1.881.311.415	0	32.399.740.478	0
Total acumulado	430.207.875.464	17.204.527.462	975.464.800	406.566.855.426	5.461.027.776

En las sentencias la disminución corresponde principalmente por Procopal S.A. Resolución N° 2016060010211.

Nota 29. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Recuperaciones	54.625	42.073	12.552	29,8%	
Aprovechamientos	14.071	5.035	9.037	179,5%	
Sobrantes	1.391	70	1.321	1875,6%	
Otros ingresos extraordinarios	803	673	130	19,3%	
Indemnizaciones	0	43	(42)	-99,0%	
Total	70.891	47.894	22.997	48,0%	

Recuperaciones: aquí se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (división FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.



El aumento de \$12.552 correspondiente al 29.8% con respecto al cuarto trimestre del año 2016 corresponde principalmente a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los Otros ingresos extraordinarios que presentaron un aumento de \$130 equivalente a 19.3% hace referencia a ingresos reconocidos durante el cuarto trimestre del año 2016 que no se han presentado durante el cuarto trimestre del año 2017.

Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA.

Los otros gastos extraordinarios Obtienen un alza de \$693 con referencia al año 2016.

Extraordinarios					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Ajustes o mermas sin responsabilidad	5.959	1.004	4.955	493,6%	
Otros gastos extraordinarios	765	72	693	963,0%	
Total	6.724	1.109	5.615	506,4%	



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con fecha de corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme al Régimen de Contabilidad Pública. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente, las referidas a:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento se reconocieron durante el periodo contable desde enero 1 a diciembre 31 de 2017.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte.
- Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia, en la fecha de corte.
- Que a diciembre 31 de 2017 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.

Actualmente, el Departamento de Antioquia se encuentra adelantando el proceso de depuración de las cifras de los estados financieros, en cumplimiento del artículo 355° de la Ley 1819 de 2016 y la Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, se encuentra en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, según el cronograma establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, 14 de febrero de 2018

LUIS PÉREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaría de Hacienda

LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento
TP 31872-T





Departamento de Antioquia

Indicadores financieros

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017 y 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Capital de trabajo Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	790.392	1.127.747	-337.355	-29,9%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Márgen del capital de trabajo Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	22,2%	32,4%	-10,2%	-31,4%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Índice de liquidez Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un	Activo corriente/Pasivo corriente	1,3	1,7	-0,4	-22,5%
		25,6%	42,4%	-16,8%	-39,6%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Índice de liquidez inmediata Es el mismo índice de liquidez pero mas exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,5	0,6	-0,1	-21,2%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Endeudamiento total Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	43,7%	35,1%	8,5%	24,3%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Endeudamiento financiero Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	37,3%	33,8%	3,5%	10,2%
	Deuda financiera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	45,1%	45,1%	0,0%	0,1%



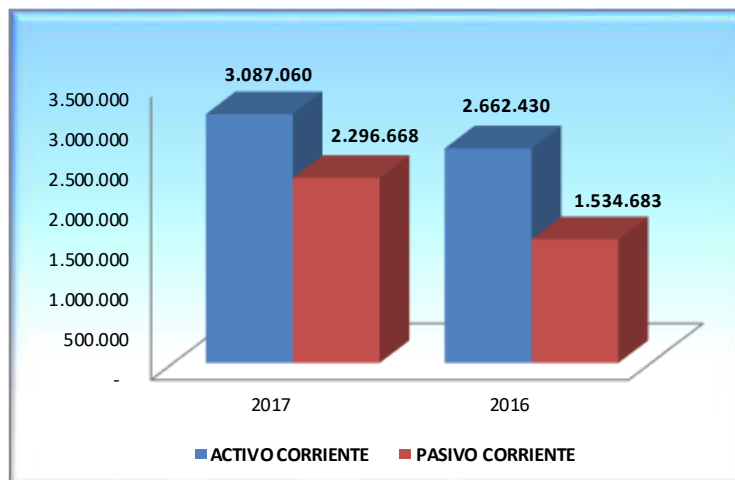


Índice de cobertura del servicio de la deuda Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	-0,0	0,1	-0,1	-112,6%
Cobertura de pasivo de corto plazo Capacidad de la entidad contable pública para cubrir las obligaciones de corto plazo con la caja generada en su operación	EBITDA/Pasivos corrientes	-2,7%	25,0%	-27,7%	-110,9%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Propiedad Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	56,3%	64,9%	-8,5%	-13,2%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Rentabilidad del patrimonio Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable Patrimonio al principio del año Patrimonio al final del año Patrimonio promedio	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	-2,7%	5,1%	-7,8%	-152,4%
		6.421.679	6.250.203		
		6.610.548	6.570.108		
		6.516.113	6.410.156		
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
EBITDA Flujo de caja generado por la operación de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	-62.407	383.230	-445.636	-116,3%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Márgen del EBITDA Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	-1,8%	11,0%	-12,8%	-115,9%
Rentabilidad del activo Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recursos propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	-2,5%	3,6%	-6,0%	-169,1%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Ingresos promedio por día (IPD) Días promedio de caja Días promedio de cartera	Ingresos operacionales/360 días Efectivo/IPD (Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	9.890 106 188	9.674 89 167	216 17 21	2,2% 18,7% 12,7%
Costos y gastos promedio por día (CGPD) Días promedio de proveedores y acreedores	Costos y gastos de operación/360 días Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	11.861 157	9.895 120	1.967 37	19,9% 30,9%
Costo de ventas promedio por día (CPD) Días promedio de inventarios	Costo de ventas y operación/360 días Inventarios/CPD	953 147	955 133	-2 15	-0,2% 11,1%





INDICE DE LIQUIDEZ Y LIQUIDEZ INMEDIATA



El índice de liquidez del Departamento de Antioquia es positivo, por cada \$1 que necesita para cumplir con sus obligaciones de corto plazo cuenta a diciembre 31 de 2017 con **\$1,34** y al 31 de diciembre de 2016 **\$1,73**; lo que indica que la entidad a esas fechas contaba con recursos líquidos y con otros recursos con probabilidad de convertirse líquidos en un periodo de 360 días para cumplir las obligaciones de corto plazo, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, siendo el 2016 más positivo.

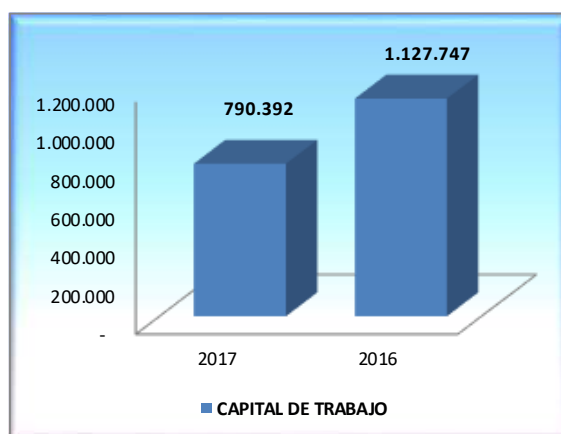
La disminución del índice de liquidez del 2017 en relación con el año 2016 se presentó por que los pasivos corrientes crecieron un **49,7%** mientras que los activos corrientes un **15,9%**, principalmente en los recursos recibidos en administración por **\$407.263** (recursos pendientes de transferir al Patrimonio Autónomo Consorcio SSA-2013 de los recursos de pensiones de la Secretaria de Salud y E.S.E Hospitales de Antioquia por **\$371.933** y aportes del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso" por **\$44.205**), sin embargo, esa variación en la liquidez no representa un riesgo para el Departamento de Antioquia, toda vez que se tienen depositados en las cuenta bancarias. De igual manera se relaciona este indicador con el capital de trabajo, siendo mayor sus activos corrientes a sus pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2017 en un **134%**.

En el 2017 arrojó un excedente de **\$790.392**





CAPITAL DE TRABAJO



El resultado de la variación de liquidez en el 2017 vs 2016 se presentó por que los activos corrientes del 2016 eran superiores al pasivo corriente en un **173%** mientras que en el 2017 un **134%**.

Los recursos depositados en las instituciones financieras en el 2017 por \$1.047.368 (con mayor representación en las cuentas de ahorro \$722.801), deudores por \$1.679.742 con mayor representación en los recursos entregados en administración (convenios de cofinanciación, asociación y cooperación y encargos fiduciarios entre otros por \$676.408), deudores por ingresos no tributarios (multas, sanciones, estampillas contribuciones, entre otros por \$457.993), y otros deudores (cuotas partes de pensiones, créditos a empleados y otros por \$416.655), son mayores a los pasivos corrientes.

Las obligaciones de corto plazo más representativas en el 2017 corresponden a recursos recibidos en administración \$524.611, créditos judiciales (sentencias y conciliaciones \$245.228), transferencias por pagar \$144.918, adquisición de bienes y servicios nacionales por \$162.126 y acreedores \$89.541.

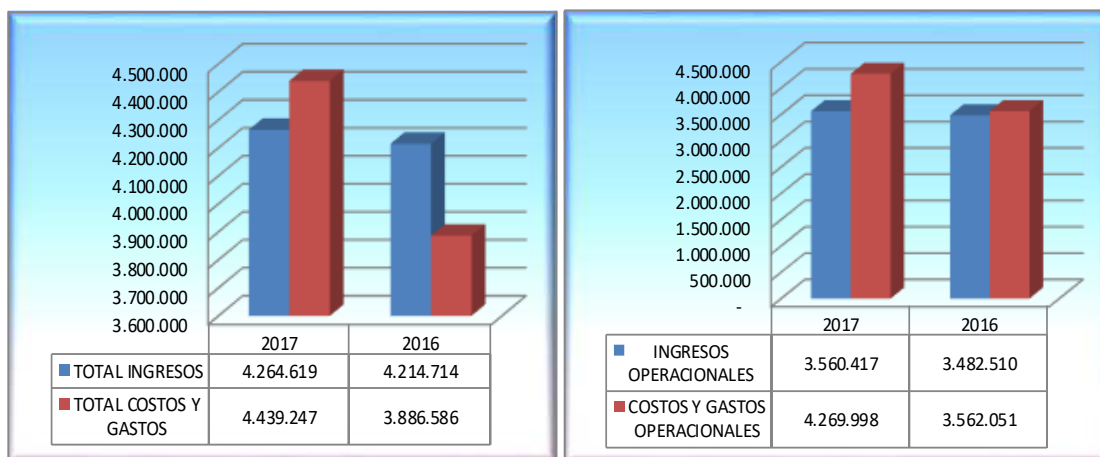
El índice de liquidez inmediata se mide con base a los activos líquidos, el efectivo depositado en cuentas bancarias e inversiones de corto plazo que se pueden convertir fácilmente en efectivo para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez inmediata al 31 de diciembre de 2017 es de **\$0.5** y en el 2016 **\$0.6**, lo que indica que por cada \$1 que necesita para cubrir las obligaciones de corto plazo solo se cuenta con **\$0.5** por lo que depende principalmente de la rotación de la cartera, rotación de



los inventarios de la FLA y rendimientos que generen las inversiones y los recursos entregados en administración.

INDICES DE RESULTADOS



A diciembre 31 de 2017 el Departamento de Antioquia obtuvo un margen de utilidad neto negativo del **4,9%**, dejando un déficit por **\$174.628**, al 31 de diciembre de 2016 el margen fue positivo, del **9,42%** dejando excedentes por **\$328.129**, la variación negativa del margen de utilidad neto a diciembre 31 de 2017 del **153,2%**, se debe principalmente al incremento en los gastos operacionales en un **21%**, (principalmente gastos de administración del **61%** por **\$498.994** y de operación del **129%** por **\$259.210**) vs un incremento en los ingresos operacionales del **2%** por **\$77.905** (principalmente por la variación positiva de los ingresos fiscales y de transferencias por **\$110.217** y la disminución de la venta de bienes del **6%** por **\$32.363**) y una disminución de los ingresos no operacionales del **4%** por **\$28.002**.

La principal causa del crecimiento de los gastos administrativos se debe al aumento en el reconocimiento de la amortización del cálculo actuarial, dado a que fue reconocido por indicación expresa del Ministerio de Hacienda el pasivo pensional emitido para la Secretaría Seccional de Salud por **\$988.646**, generando un aumento en la amortización al 31 de diciembre de 2017 con respecto a diciembre de 2016 por **\$476.629** cifra que explica el incremento en los gastos de administración del 61%, lo que impacta negativamente el margen de utilidad operacional y neto con corte a diciembre 31 de 2017.

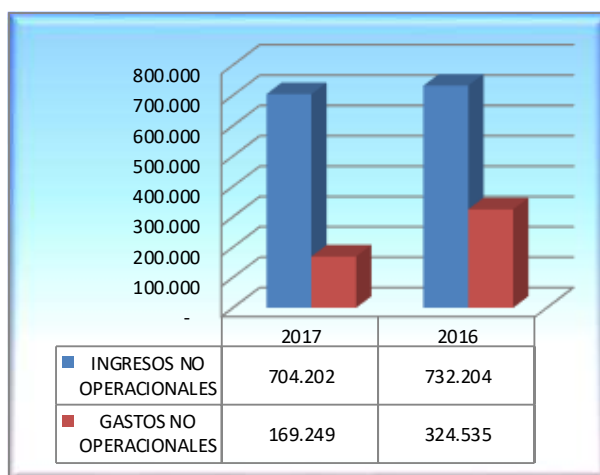
Por lo tanto, si a diciembre de 2017, se hubiera realizado la amortización del cálculo actuarial con un valor similar o una cifra cercana a la causada a diciembre de 2016 que fue de **\$267.507**, el resultado operativo y neto hubiese sido positivo. El efecto en los estados

financieros de la actualización del cálculo actuarial fue el aumento en el pasivo estimado (corriente y no corriente), aumento en los gastos operacionales, específicamente en los gastos de administración, disminución en los excedentes del ejercicio y disminución del Patrimonio.

Los gastos de operación se incrementaron principalmente por el reconocimiento de los gastos por prestación de servicios-honorarios por **\$137.905** y gastos de mantenimientos de vías por **\$87.273**.

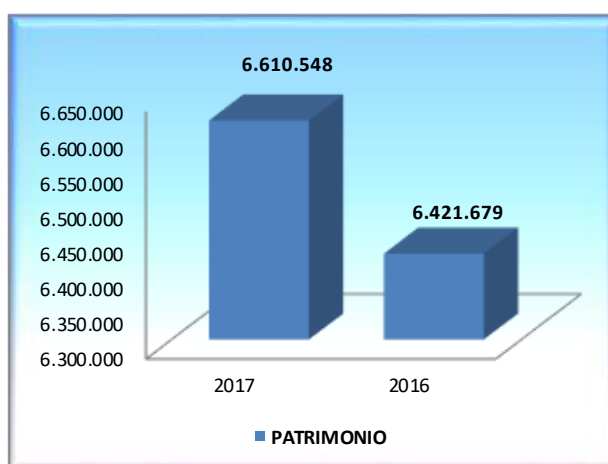
Los gastos operacionales representan el **120%** del total e ingresos operacionales, lo que indica que se presentó déficit operacional, sin embargo, no fue producto de la gestión y operación principal de la administración lo que generó el resultado negativo. El valor más representativo se generó en el gasto público social. Son los gastos reconocidos por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, por **\$1.956.880**, siendo los gastos de educación (**\$1.109.344**) salud (**\$679.963**) y desarrollo comunitario y bienestar social (**\$121.837**).

Los gastos de provisiones, depreciaciones y amortizaciones se incrementaron en la vigencia 2017 en relación al 2016 en un **110%**, toda vez que se reconocieron gastos por **\$91.310** de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.



El resultado no operacional en la vigencia 2017 fue positivo, dejando excedentes no operacionales por **\$534.953** y un crecimiento frente a la vigencia 2016 del **31,2%**. Este resultado se presentó por el reconocimiento en mayor proporción de los ingresos frente a los gastos, principalmente los rendimientos que ha generado los recursos entregados en administración por **\$388.289**, resaltando los convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos, el Área Metropolitana entre otros, intereses generados en las cuentas bancarias por **\$59.401** y otros intereses en derechos de fideicomiso, cartera y valoración de inversiones en **\$22.002**.

Igualmente impactaron los ingresos no operacionales los ajustes de vigencias anteriores por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos por **\$83.172**.



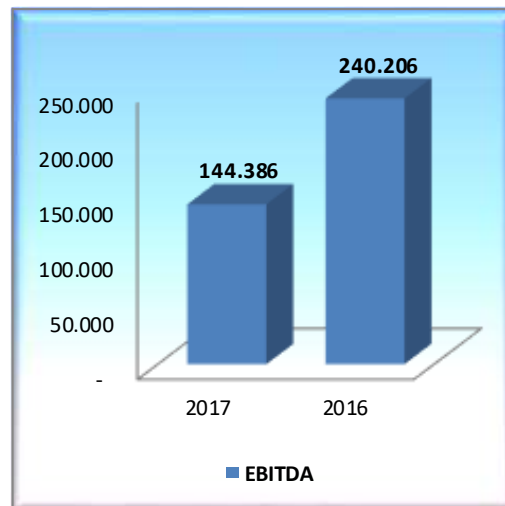
La rentabilidad del patrimonio (ROE) en la vigencia 2017 es negativa, con un margen del **2,7%**, lo que indica que por cada \$100 que se tiene de capital propio se obtienen rendimientos se pierden **\$2,7**. Lo que indica que con los recursos del patrimonio no generaron beneficios para desarrollar su objeto social y se depende de los recursos de terceros, (esta situación se presentó por la carga pensional del cálculo actuarial que genero el déficit). En diciembre de 2016 el resultado es mejor con un margen del **5,1%**.

A pesar del déficit presentado en la vigencia 2017 del **4,9%**, el patrimonio del Departamento de Antioquia no se vio afectado, toda vez que se incrementó en un **2,9%** por **\$188.869**, principalmente por el aumento en el superávit por valorizaciones de los terrenos por **\$274.054** y edificaciones **\$140.915** y el aumento en el capital fiscal donde se registran la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del

ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables por **\$331.988**.

La rentabilidad de los activos – ROA. A diciembre 31 de 2017 el margen es negativo del **2,5%**, lo que indica que los recursos que se tienen en los activos financiados con terceros y propios no generaron rentabilidad, por cada \$100 en activos, se pierden \$2,5, mientras que en el 2016 el margen es positivo del **3,6%**. Se concluye que en la vigencia 2017 el Departamento no generó excedentes con los recursos propios ni con los recursos de terceros toda vez que la carga pensional impidió generar excedentes.

EBITDA

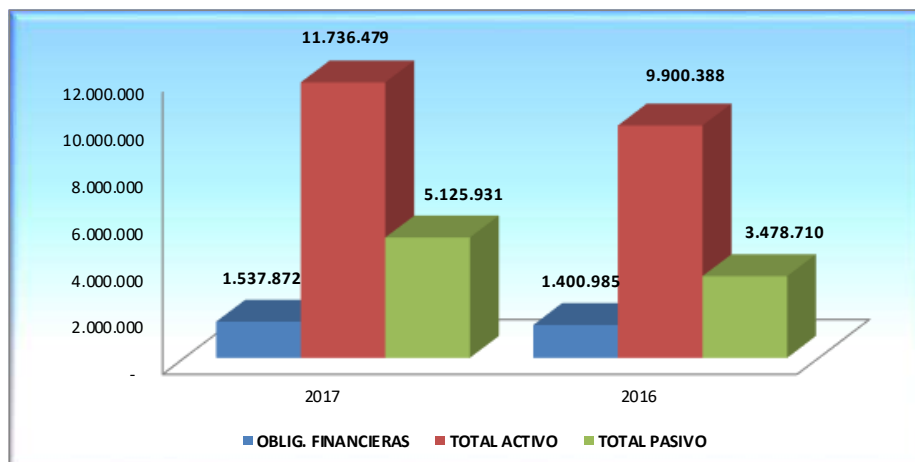


Para calcular el EBITDA del Departamento de Antioquia no se tuvieron en cuenta las provisiones, depreciaciones y amortizaciones en el 2017 por **\$109.381** y 2016 **\$52.240** y la amortización del cálculo actuarial el 2017 por **\$744.136** y 2016 **\$267.507**, arrojando resultados positivos así:

El margen de EBITDA a diciembre 31 de 2017 fue del **4,1%** y en el 2016 del **6,9%**, lo que indica que el Departamento de Antioquia obtiene flujos de caja por los ingresos que genera de su actividad económica principal y cuenta con recursos para cumplir con obligaciones en el mes siguiente.



INDICES DE ENDEUDAMIENTO



El endeudamiento total del departamento es de bajo riesgo, arroja un margen positivo en el 2017 del **43,68%** y en el 2016 del **35,1%**, toda vez que el total de activos en la vigencia 2017 supera en un **229%** y en el 2016 un **285%** respectivamente, siendo mejor el resultado en el 2016. La disminución del margen de endeudamiento en el 2017 se da principalmente por el incremento en la obligación contraída con terceros por recursos recibió en administración por **\$407.263**, sin embargo, no genera un riesgo para el Departamento el cumplimiento de estas, dado que los recursos se encuentran custodiados en las entidades financieras.

El índice de endeudamiento que presenta el Departamento de Antioquia al 31 de diciembre de 2017 en relación a las operaciones de financiamiento es de bajo riesgo en un **13,1%**, lo que indica que por cada **\$100** que posee en sus activos en el 2017, debe disponer de **\$13,1** para cumplir sus obligaciones financieras. La cobertura de intereses de las deudas financieras a diciembre 31 de 2017 arroja un indicador positivo del **150%**, lo que indica que el excedente operacional alcanza para cubrir **1.5** veces los gastos por intereses de las operaciones de crédito público internas y externas de largo plazo. El riesgo de incumplimiento es muy bajo dado que son obligaciones de largo plazo. A diciembre de 2016 el margen de cobertura de intereses fue más positivo en **235%**. Esta diferencia de una vigencia a otra se presentó por el incremento en la vigencia 2017 en relación al 2016 de los gastos operacionales de administración y operación.





Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1424020601	Inversión recursos vía Ebéico	15	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
583	1424020611	EDATEL alquiler postes	46	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020612	Daños de terceros Túnel de Occidente	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020617	4.1 km construcción vía	28	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020620	Venta tiquetes prepago Ebejico - San Cristóbal	246	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020622	Recursos campaña seguridad vial	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020624	Acción popular el Hormiguero	17	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020627	Departamento de Antioquia	64	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020658	Rendimientos convenio 583	0	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
583	1424020659	Rendimientos convenio 583	6	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 583	426					
10000024	1424020095	Recaudo peaje Ebéico- San Cristóbal-Palmitas	79	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/12/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
10000024	1424020588	IDEA-valorización	11	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000024	90					
10000026	1424020096	IDEA-valorización	513	Vigente	Infraestructura	1/08/2001	31/12/2017	Es indeterminado y corresponde al recaudo de la valorización, intereses de financiación e intereses de mora.
10000029	1424020100	Programa de vivienda	100	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	31/12/2017	
10000052	1424020101	Fondo de garantías contingentes	2	Vigente	Infraestructura	3/07/2002	31/12/2017	Fondo de Garantías Contingentes creada por \$3.502.043.798
10000059	1424020102	Adquisición de libros y textos escolares	9	En Liquidación	Educación	15/11/2002	31/12/2017	
10000276	1424020122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.663	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	31/12/2017	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Las Palmas



Estados Financieros - Diciembre 2017-2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000198	1424020596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	536	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2017	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10000198	1424020648	Rendimientos fondo del agua	181	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2017	Fondo del Agua - Rendimientos
10000198	1424020595	Fondo del agua rotatorio créditos	430	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000198	1.147					
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	178	En Liquidación	Infraestructura	30/09/2005	31/12/2017	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje -Conexión vial Aburrá
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez"	23.371	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	31/12/2017	Cuántía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia-	69	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2017	Vr Total Convenio \$400.000 (\$280.000 Departamento de Antioquia - Finagro \$120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia	9	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	30	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
		SUBTOTAL CONVENIO 10000213	110				31/12/2017	
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	6	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente antioqueño celebrado entre el IDEA - el Departamento de Antioquia - Secretaría de	1	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000225	7					
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de	1.909	En Liquidación	Educación	29/12/2005	31/12/2017	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	6	En Liquidación	Educación	25/01/2006	31/12/2017	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio N° 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	31/12/2017	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad		En Liquidación	Planeación	13/11/2008	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000251	4				31/12/2017	



264

Estados Financieros - Diciembre 2017-2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana	118	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	3	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	31/12/2017	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Departamento de Antioquia y el IDEA.
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	4	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	31/12/2017	
10000335	1424020655	FOMPYMES	156	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	31/12/2017	
SUBTOTAL CONVENIO 10000335			281					
No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	31/12/2017	Observación
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	0	en Liquidación	Infraestructura	14/12/2006	31/12/2017	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	4	En Liquidación	Gerencia de Afrodendientes	6/12/2006	31/12/2017	Valor del Convenio \$17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la	69	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2017	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000343
SUBTOTAL CONVENIO 10000343			72				31/12/2017	
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25	En Liquidación	Educación	27/06/2007	31/12/2017	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	591	Vigente	Agricultura/Producti	23/12/2008	31/12/2017	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del	26	Vigente	Agricultura/Producti	23/12/2008	31/12/2017	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
SUBTOTAL CONVENIO 10000447			616					



265

Estados Financieros - Diciembre 2017-2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso	0	En Liquidación	Agricultura	22/12/2008	31/12/2017	Valor Contrato \$1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la	8	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	31/12/2017	
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto	486	En proceso Jurídico	Planeación	10/11/2009	31/12/2017	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	694	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/12/2017	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	592	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/12/2017	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Pandegueso"
		SUBTOTAL CONVENIO 10000563	1.286					
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	1	En Liquidación	Infraestructura	25/03/2009	31/12/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio N°.10000574
		SUBTOTAL CONVENIO 10000568	1				31/12/2017	
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento	1	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	31/12/2017	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	578	Vigente	Agricultura/Competi	9/10/2012	31/12/2017	Vr Inicial \$1.000.000. Adición \$500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	3.118	Vigente	Educación	11/10/2013	31/12/2017	Aportes Recursos Regalías \$21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-	40	Vigente	Educación	11/10/2013	31/12/2017	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
		SUBTOTAL CONVENIO 10000634	3.157					



Estados Financieros - Diciembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000650	1424020208	Tunel Del Tovo (Recursos Gobernacion)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020209	Tunel Del Tovo (Recursos Municipio)	10	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020211	Rendimientos Tunel Del Tovo (Recursos Gobem)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020212	Rendimientos Tunel Del Tovo (Recursos Municipio)	28	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020213	Ajustes -Dpto Tovo	9.570	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020214	Rendimientos Ajustes Dpto Tovo	20	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020215	Rend-Obra Tovo-Dpto De Antioquia	314	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020216	Obra Tovo-Departamento De Antioquia	94.240	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020217	Rend-Imprev Obra Tovo-Dpto Antioquia	4	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020218	Imprev Obra Tovo-Dpto De Antioquia	1.360	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020219	Rend-Fondo Contin Tovo-Dpto De Ant	32	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020220	Fondo Contin Tovo-Dpto De Antioquia	10.016	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020221	Rend-Predios Tovo-Dpto De Antioquia	50	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020222	Predios Tovo-Dpto De Antioquia	16.223	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020223	Rend-Obra Tovo-Mpio De Medellin	209	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020224	Obra Tovo-Mpio De Medellin	58.990	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020225	Rend-Imprev Obra Tovo-Mpio De Medellin	5	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020226	Imprev Obra Tovo-Mpio De Medellin	1.435	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020227	Rend-Intervent Tovo-Mpio De Medellin	8	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020228	Intervent Tovo-Mpio De Medellin	2.471	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020229	Rend-Gerencia Tovo-Mpio De Medellin	11	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020230	Gerencia Tovo-Mpio De Medellin	2.967	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020231	Rend-Ajustes Tovo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020232	Ajustes Tovo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020233	Rend-Fondo Contin Tovo-Mpio De Medellin	25	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020234	Fondo Contin Tovo-Mpio De Medellin	7.540	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020235	Rend-Predios Tovo-Mpio De Medellin	37	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020236	Predios Tovo-Mpio De Medellin	10.816	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020237	Rend-Intervent Tovo-Dpto De Antioquia	13	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020238	Intervent Tovo-Dpto De Antioquia	4.347	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020239	Rend-Gerencia Tovo-Dpto De Antioquia	16	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020240	Gerencia Tovo-Dpto De Antioquia	4.464	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020241	Indexación Recursos Municipio de Medellin	137	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020242	Rend-Indexación Recursos Municipio de Medellin	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020243	Costos de Administración Recursos Municipio de	91	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
10000650	1424020244	Rend-Costos de Administración Recursos Munic	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000650	225.449				31/12/2017	

Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellin para la planeacion, financiacion y ejecucion del Proyecto Túnel del Tovo y sus vías de acceso.



Estados Financieros - Diciembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000668	1424020324	Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositios de la	274	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	Aporte Recursos Regalias \$373.600.000
10000668	1424020328	Rendimientos - Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de	6	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000668
		SUBTOTAL CONVENIO 10000668	280					
10000669	1424020323	Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudades educativas del	312	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	Aporte Recursos Regalias \$450.000.000
10000669	1424020327	Rendimientos Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudades educativas	7	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000669
		SUBTOTAL CONVENIO 10000669	319				31/12/2017	
10000670	1424020325	Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudades o parques Educativos del Departamento de	339	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	Aporte Recursos Regalias \$680.544.804
10000670	1424020329	Rendimientos Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudades o parques Educativos	11	Vigente	Educación	29/12/2016	31/12/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000670
		SUBTOTAL CONVENIO 10000670	350					
10000083	1424020334	Adquisición de Vehículos recolectores y compactadores de residuos sólidos para mejorar la prestación del servicio de	1	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	9/10/2017	31/12/2017	
10000083	1424020335	Rendimientos Adquisición de vehículos recolectores y compactadores de residuos sólidos para mejorar la prestación del servicio de	5	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	9/10/2017	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000083	6					
10000680	1424020336	Administración de recursos financieros para realizar la encuesta de calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia.	375	Vigente	Planeación	10/11/2017	31/12/2017	
10000680	1424020337	Rendimientos Administración de recursos financieros para realizar la encuesta de calidad de vida de los habitantes del Departamento de	0	Vigente	Planeación	10/11/2017	31/12/2017	
10000680	1424020338	Administración de recursos financieros para realizar la encuesta de calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia.	562	Vigente	Planeación	10/11/2017	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000680	937					
10000683	1424020339	Centro de Pensamiento		Vigente	Planeación	10/11/2017	31/12/2017	
10000683	1424020340	Rendimientos Centro de Pensamiento		Vigente	Planeación	10/11/2017	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000683	-					
10000689	1424020332	Implementación y Ejecución del programa		Vigente	Productividad	13/10/2017	31/12/2017	
10000689	1424020333	Rendimientos Implementación y Ejecución del programa Banco de la Gente		Vigente	Productividad	13/10/2017	31/12/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000689	3.676					
		TOTAL GENERAL						

